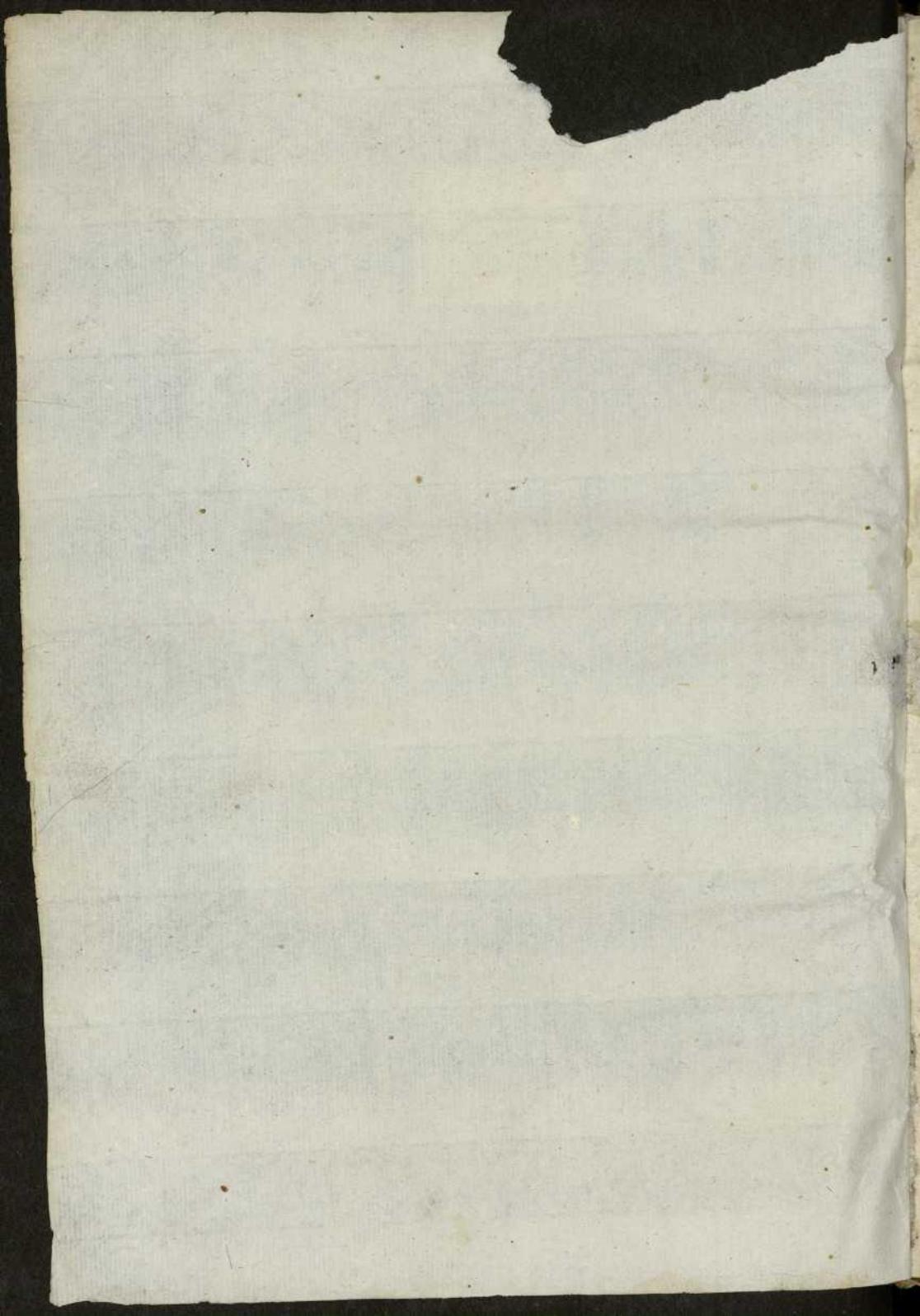


27

52/97

2027



PURIFICACION

DEL ALMA.

IDEADA EN LAS SEIS HYDRIAS
de las Bodas de Canà, que refiere
S. Iuan Evangelista.

DISCURRIDA,

EN SEIS SERMONES MORALES,
predicados en Madrid, en el Monasterio de
Santa Ana, del Orden de nuestro Padre San
Bernardo, en los seis Sabados de la
Quaresma del año
de 1685.

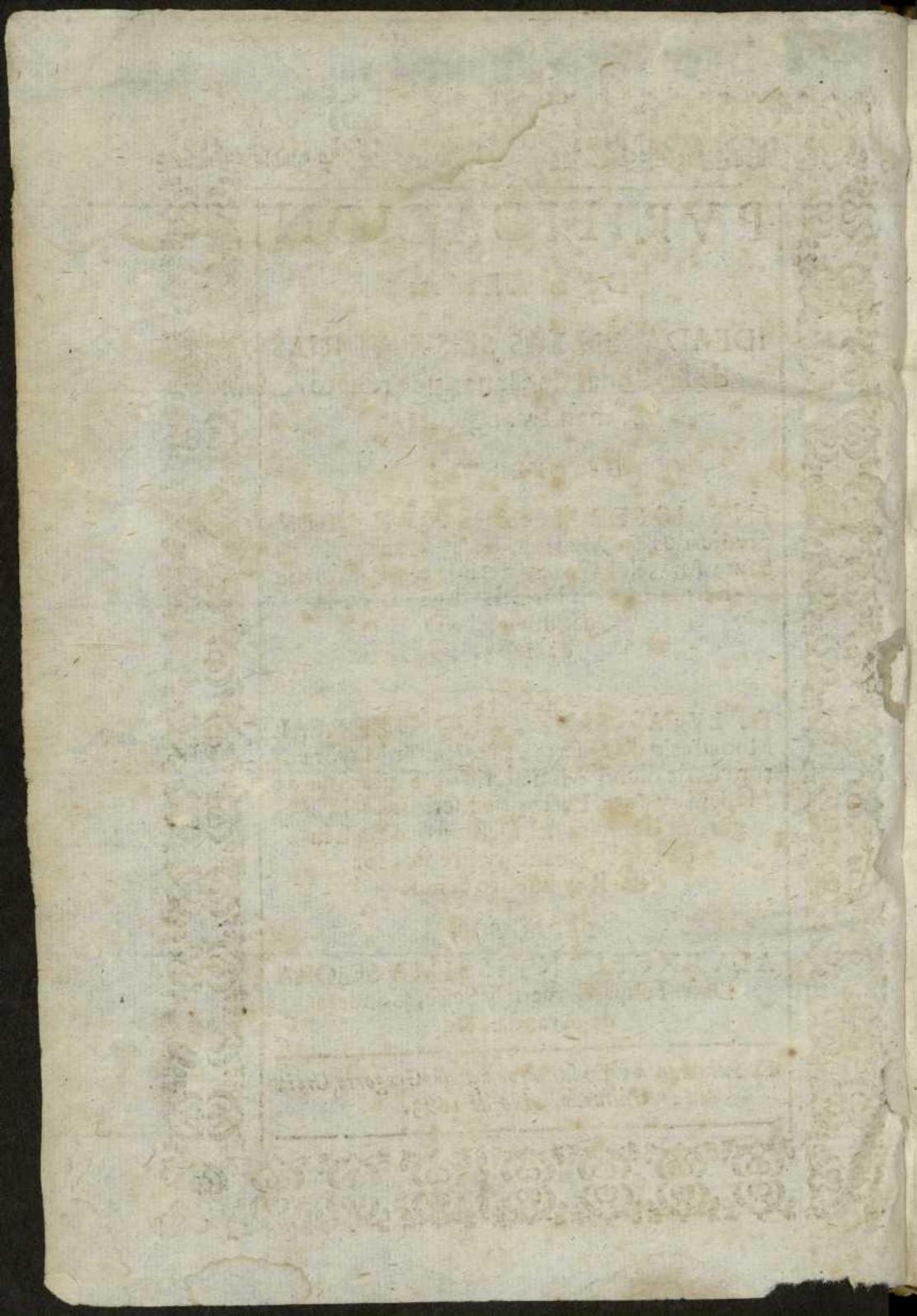
POR

FR: LUCAS SANZ, HIJO DEL REAL
Monasterio de Huerta, Predicador Mayor en-
tonces de dicho Monasterio de Santa Ana de
Madrid, y aora Lector de Escritura del Cole-
gio de N. Señora del Destierro de la Ciu-
dad de Salamanca, y Predicador
del Rey nuestro Señor.

DEDICADOS,

ALA EXCELENTISSIMA SEÑORA
Doña Felipa Clavero y Selsè, Condesa
de Aranda, &c.

*En Salamanca: En la Imprenta de Gregorio Ortiz
Gallardo. Año de 1693.*





A LA EXCELENTISSIMA SEÑORA
Doña Felipa Clavero y Sessè, Condesa
de Aranda, &c.

EXC^{MA}. SEÑORA.



SIEMPRE Se hacen los presentes,
para satisfacion de deudas, ò esti-
maciones: y vno, y otro me obliga à
mi, à poner en manos de V. E. esta
Obra, que aora sacò à la luz publi-
ca; porque mirando à las deudas, nadie las confies-
mas ventajosas, que yo, à la generosidad de V. E. y
atendiendo à las estimaciones, bien puedo dezir, que
entre quantos han conocido las soberanas prendas, que
en V. E. concurren, ninguno harà de ellas mayor
aprecio que yo.

Fue dicha mia (y pudiera ser vanidad) que
aviendo tan grandes, y tan doctos Maestros en el
Reyno de Aragon, me buscasse à mi en Castilla, el
Ilustrissimo señor D. Antonio Ximenez de Urica,
Conde de Berbedel, Sobrino de V. E. para predicar
en Zaragoza, en la insigne Parroquia de S. Pablo,
la Quaresma continua del año de noventa. Y entre los
muchos favores, que devi à toda la Nobleza, y Ple-

be de essa Ciudad (cuya memoria, conserva agradecida mi veneracion) fue V. E. la que mas se esmerò en honrarme, dignandose continuamente de oirme. Quien conociere el talento singular de V. E. no solo admirado entre las demàs mugeres, sino embidiado tambien, aun de los primeros hombres, podrà medir dignamente este favor, en toda su latitud, que yo no me atrevo à ponderarlo, por no sacar lo jaetancioso, de lo agradecido.

Componiendose, pues, esta obra, de seis Sermones Morales, ya se vè con quanta seguridad de ser bien admitida, la devo consagrar à V. E. no pudiendo dudar, que gustarà de leerlos, quien no desdeñò el oirlos. A nadie ofrecen los padres mas cõfiadamente sus hijos, que à aquellas personas, en cuya casa, reconocen q̄ han de cõseguir la estimacion cõ la honra. Y siendo parto del entendimiento los libros, à quien puedo yo dedicar este con mas segura confiança, que à la altissima humanidad de V. E. sabiendo, como experimentado en sus favores, y no ignorante de sus nobilissimos timbres, que embiando à manos de V. E. este Libro, deverà su pequeñez à vn mismo tiempo, tanto agrado à su vista, como honor à su grandeza?

Si miro à la materia, y al assumpto de este Libro; hallo otra nueva razon, de ofrecerlo à V. E. porque siendo virtudes Morales, y christianas, las que se persuaden en èl, à V. E. deven ir, como à su centro: y solo puede tener azia mi ingenio, de peligro, el desayre de saber V. E. executarlas, mejor que yo discurrirlas.

Pero

Pero esso mismo puede alentár mi cobardia, pues siendo V. E. tan práctica, en el exercicio de todas estas virtudes, sabrá, como experimentada, y como cuerda, apreciar lo poco que huviere bueno, y disminuir lo mucho que avrá malo.

Bien pudiera abultar esta Dedicatoria, refiriendo los blasones de la Nobilissima Familia, y Casa de V. E. pero omitolo con cuydado: lo vno, porque no necesita de luz el mismo Sol: lo otro, porque el contar genealogias, lo inventaron las lisonjas, y no se compondrá bien en este libro, reprehender las vanidades, y hazer estudio de vanas supersticiones. Y lo principal, finalmente, porque el consagrar à V. E. este Libro, no es en mi, lisonja azia su Grandeza, sino culto azia su Persona; y assi tengo por ocioso el referir los Estados, quando el obsequio se haze à los merecimientos. Estos son los que vnicamente me han movido à ofrecer à V. E. este corto tributo de mi voluntad, con la qual quedo rogando à Nuestro Señor, conserve à V. E. en la segura felicidad de su Divina Gracia. De este Colegio de N. P. S. Bernardo de Salamanca à 10. de Noviembre de 1693. años.

Excelentissima Señora.

B. L. M. de V. E.
su menor siervo, y Capellan;
Fr. Lucas Sanz.

APRO-

APROBACION DEL RR. P. M. Fr.

Geronymo de Matama y Rueda, Cathedratico de Prima tubilado, de la Vniversidad de Salamanca, Maestro General de la Sagrada Religion de Predicadores, y Regente de los Estudios del Colegio de San Estevan de la Ciudad de Salamanca, &c.

POR Comission del Señor Don Manuel Francisco de Herrera y Quirós, Colegial en el Mayor del Arçobispo de esta Vniversidad, Governador, y Vicario General de este Obispado de Salamanca, he leydo, estos Sermones del RR. P. M. Fr. Lucas Sanz Moreno, Lector de Sagrada Escritura del Colegio de Nuestro P. San Bernardo, y Predicador de su Magestad, cuyo assumpto es: *Purificacion del Alma*. Y en ellos hallo vnidas la de vocion, y ternura con la viveza, y subtiliza de discursos, fundados todos en las divinas letras, entendidas conforme à los Santos Padres. Veo en ellos que enseña, y deleita excitando tiernos afectos, y despidiendo luces Christianas. Notiene cosa contraria à las buenas costumbres, ni à los dogmas Catholicos de Nuestra Santa Fè; por lo qual juzgo que se le deve dar la licencia, que pide, y aun obligarle a que saque à la luz publica los lucidissimos trabajos de su ingenio: assi lo siento. En San Estevan de Salamanca, à tres de Octubre de mil seiscientos y noventa y tres.

Fr. Geronymo de Matama.

APROBACION

APROBACION DEL RR. P. M. Fr.

Manuel Navarro, Difinidor, y Maestro General del Orden de Nuestro P. S. Benito, Predicador del Rey Nuestro Señor, Cathedratico de Vesperas de Theologia en Propriedad, de la Vniversidad de Salamanca, y Regente de los Estudios del Colegio de S. Vicente de dicha Ciudad.

DE Orden, y comission de el Señor Don Manuel de Herrera; Governador, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Salamanca, he visto vn Libro de seis Sermones, que intitula *Purificacion de el Alma*, y dà à luz el RR. P. M. Fr. Lucas Sanz, Predicador de el Rey Nuestro Señor, y Lector de Sagrada Escritura en su Colegio de Nuestro P. San Bernardo de esta Ciudad. En cuyas misticas Hydrias, se gustan tan dulces las saludables aguas de la espiritual ablucion, que està ya elevado hasta deleite el remedio. Discretamente dixo Plutarco en su juicioso cotejo de los dos Oradores Demostenes, y Ciceron, que las oraciones de aquel mas sabian à vn dulce hausto de agua, que à los escrupulosos cuidados de el desvelo: *Demostenis enim oratio absque omni fuco, & ioco, ad gravitatem seriam contracta, non lucernam (vt cavillabatur Pytheas) ole-*

Plutarch. post vitam Cicer.

bat, sed aqua potum. Que dirè yo de estas oraciones tan proprias à las Hydrias de su assumpto? Que como aquellas se destinan à la espiritual ablucion de las manchas que contrae la voluntad viciosa; estas pueden servir para componer al crystal de su eloquencia los aliños de qualquiera desayrado entendimiento: para que tenga el alma ya Christiana, ò ya discreta, en vnas, y otras Hydrias Misticas, y eloquentes puras aguas para toda la purificacion de sus mejores potencias. No menos contienen todas vna doctrina, que suabe se difunde, en vna agua que dulcemente se beve. *Sermo est copiosus, & varius; dulcis in primis, & qui repugnanteis quoque ducit, impellat.* Dixo Plinio alabando las oraciones de el Filo-

Lib. 1. Epist.

106

loso

loso Eufrates; y mas que por la casualidad de el nombre; por la propiedad de la afluencia, deve el elogio proporcionarse al Rio, para no ser mentira de el Filosofo. Cada oracion de estas se le aplicará mejor, que aun al papel se traslada vivamente el dulce raudal que vivifica sus pintados caracteres; no siendo aqui milagro que no los destina, porque es natural vida de su espiritu, ò natural espiritu de su vida.

Diò nuestro dulcissimo P. S. Bernardo toda la dulçura de sus labios, al místico caudal de las Hydriass y grande Hijo fuyo nuestro Orador, le franquea por estos seis aqueductos de tan discreta fabrica, que ni le estancan la abundancia, ni le adulteran la suavidad, ni le turban la pureza. Así dixo Silio que conservava, y llevaba sus aguas el Tesino, crystalina imagen de nuestro Orador; no levantan inchadas ondas, ni aquellas aguas, ni estas voces, porque no las haze eloquentes el ruido de la inchazon, sino la suave afluencia. No se turba, para hazerse hipocrita de abismos, el suelo de el rio, ni el de estos discursos; porque tienen aquellos pielagos, y estos conceptos, como cuerpos de crystal; mucha profundidad, sin confusion. Llevan por liquida corriente, vn puro licor que se combida à beber: y aqui es tan puro como tomado de los labios de Bernardo. Apenas creerás que se desliza, porque apacible entre las frondosas margenes de su eloquencia, se percibe armonioso, tan sin dificultad de los sentidos, que suspenden su cuidado en su embeleso.

Sil. lib. 4. de bello pun.

*Ceruleas Ticinus aquas, & stagna vadose
Perspicuus servat turbari nestia fundo:
At nitidum viridi lentè trahit amne liquor em;
Vix credas labi, ripis tam mitis opacis,
Argutos inter valucrum certamina cantus,
Somniferam ducit lucenti gurgite lympham.*

Asi se ha difundido en nuestra Arenas Salamanca Varias vezes por los oidos de todos; y asi se deslizara al alma por los ojos de quantos leyeren estas; como en las oraciones escritas de Pompeyo Saturnino, el impe-

ru, y raudal de su facundia, entrando por los ojos de Plinio, le excitó aquel gusto, que él llama maravilloso:

Omnia hæc mirè placent, cum impetu quodam, & flumine Lib. 1. Epist.
prævehuntur. Y aconseja à Erucio que las lea, para obli- 16.

garle à su sentir, y para que las busque, ajustada cõparacion cõ las celebradas de la antigüedad: *Senties quod ego, quâ orationes eius in manu sumpseris, quas facile cuilibet veterum, quorum est æmulus comparabis.* Yo aconsejo que se lean estas; porque se logre el fin de su moral solida enseñanza. Y suspendo compararlas à las antiguas, Griegas, ò Romanas, por no dexar quejosos muchos de estos venerables exemplares: que si en cada vna se descubre sobresaliente vna imagen de la sentenciosa, y erudita elegancia de Ciceron; no està tan sola, que no la compita igual, perfecta copia de la facunda afluencia de Demosthenes. Solo diré, que si el espíritu de este se encendió à tanto numen, por aver oido la eloquente oracion, que en la causa Oropia hizo Calistrato, y visto las glorias de sus aclamaciones: quantos en nuestra mejor Atenas son discretos oyentes de nuestro Orador en sagradas causas, con que promueve el bien de las almas, se formaran otros tantos Demosthenes, excitando aquel comun, y devido aplauso alguna permitida llama à tan feliz emulacion. *Cum causam Calistratus egisset, magnamque sui admirationem dicendo exciasset: Videns eum Demosthenes deduci à multitudine, & felicem prædicari, gloriæ hominis æmulari cœpit, magis tamen facundiæ vim admiratus est omnia conficere, & subigere valentis.* No menos fruto, y el mayor del fervor de las almas para su espiritual purificacion, espero de estas seis Hydrias, por la qual las juzgo tan dignas de la publica luz, como digno à su Autor de mejores elogios. Es mi sentir, tal vo, &c. En este Real Colegio de S. Vicente à 30. de Septiembre de 1693. años.

*Plutarch. in
vita Demosth.*

M. Fr. Manuel Navarro.

LICENCIA

DEL ORDINARIO.

NOS El Licenciado D. Manuel Francisco de Herrera y Quiros, Colegial en el Mayor del Arçobispo de Toledo, de la Vniversidad de esta Ciudad de Salamanca, Governador, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, por su Señoria Ilustrissima, el Señor D. Francisco Calderon de la Barca, Obispo de Salamanca, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente, damos licencia à qualquiera de los Impressores de esta Ciudad, para que guardando lo dispuesto, por Leyes, y Pragmaticas de su Magestad (que Dios guarde) pueda imprimir, è imprima el Libro de los seis Sermones Morales, cuyo titulo es, *Purificacion del Alma*, Compuesto por el RR. P. M. Fr. Lucas Sanz, Predicador del Rey nuestro Señor, y Lector de Sagrada Escritura, en su Colegio de nuestro Padre S. Bernardo, extramuros de esta Ciudad, y lo pueda hazer, sin por ello incurrir en pena alguna; arento ha sido visto, y reconocido de nuestro mandado, y no tener cosa que sea contra la Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Salamanca à tres de Octubre de mil seiscientos y noventa y tres años.

D. Manuel de Herrera.

Por Barrientos.

Por mandado de su merced,

Thomas del Castillo

APRO-

APROBACION DEL RR. P. M. Fr.
Prudencio de Ressa, Maestro en la facultad de
Theologia, por la Vniuersidad de Salamanca, Ca-
thedratico de Filosofia en ella, Lector Iubilado,
y Maestro General del Orden de nuestro Padre San
Bernardo, y Abad del Colegio de Nuestra
Señora del Destierro, de dicha
Ciudad.

MAndame V. RR. que vea este libro, cuyo titulo
es: *Purificacion del Alma* ideada en las seis Hy-
drias de las Bodas de Cana, discurreda en seis
Sermones Morales: cuyo Autor es el P. Fr. Lucas Sanz,
Predicador de su Magestad, y Lector de Escritu-
ra de este Colegio de nuestro Padre San Bernardo de
Salamanca: y aunque antes de leerle, pudiera asse-
gurar las obligaciones de el precepto, pues son tan-
tas las aprobaciones de el Autor, y sus Sermones,
quantos son los oyentes, que en los pulpitos de
mas credito ha tenido; el deseo de obedecer, me
sirvió de apremio, para ojearle con atencion, y he
quedado tan gustoso, que sin contravenir à las le-
yes de Censor, hallè mucho que alabar, y na-
da que corregir; que la facultad que se da para no-
tar lo defectuoso, igualmente se concede para aplau-
dir lo perfecto. Corresponde el titulo de el Libro à
la substancia, y el nombre à su contenido: pues siendo
aquel *Purificacion del Alma, en seis Sermones, sobre las*
seis Hydrias de Cana, halla en este el entendimiento ra-
zonal, y discursos eficazes, para purificarse el corazon
mas tibio. Y si en aquellas hydrias, se celebrò vn mila-
gro: *Vi autem gustavit Architrictlinus aquam vinum fa-
ctam*: en estas considero vna maravilla. Es perfecta esta
Obra, en la substancia, y en los accidentes. Es perfecta,
en la substancia; por que la predicacion, como enseña el
dignamente Angelico Doctor Santo Thomas, deve ser
para

Ioann. cap. 2.

Sup. Ep. ad Rom. cap. 10. Lec. 2. col. 4. para gloria de Dios, y salud de los hombres: *Prædicatione debet fieri propter gloriam Dei, & salutem hominum.* Y estos Sermones, vnicamente se ordenan à este fin, pues sus razones, y discursos son medios, y exortaciones eficazísimas, para conseguirlo. Es perfecta en los accidentes; porque su estilo es tan claro, y rethorico, que

Eice. l. 1. de off.

executa con admirable acierto el documento de Ciceron à los Oradores *Est enim proprium Oratoris aperte distinctè, & ornate loqui.* Y concilia dos cosas arduas como son, concision, y claridad, con singular magisterio. Emplea con suma discrecion la mejor eloquencia Cattellana, en utilidad de las almas: pues con el peso de sus razones, persuade con energia, y viveza el dolor, y enmienda de las culpas: que emplear estas prendas en

Idem. l. 3. de off.

vanas ostentaciones, es delito, digno de censura. *In humanum est eloquentiam ad hominum salutem datam, ad bonorum pestem, perniciemque convertere.* No assi nuestro Autor; pues hermanando lo gustoso de las cadencias, con lo solido de la doctrina, enlaza con hermosura lo dulce de lo hablado, con lo util de la enseñanza. De este modo, consigue felizmente, quanto en esta materia puede desearse. *Omne tulit punctum, qui miscuit vile dulci.* Son sus pensamientos delgados, y tan penetrantes, como agudos; pero fundados todos en la firme autoridad de la Divina Escritura. En ella estriva, el hermoso edificio de esta Obra; pues la veo ajustada con perfecta

Florat.

L. 18. Moral.

cion, al precepto de S. Gregorio, mi Padre. *Qui ad vera prædicationis* (dize el Santo Pontifice) *se preparat, necesse est, ut omne quod loquitur ad divina auctoritatis fundamentum revocet, acque in eo edificium locutionis formet.*

Quid Phil.

Via mas de sentencias, que de palabras, en todos sus discursos, que en esto consiste el primor de la Oratoria. *Oratio debet esse ornatio sententijs, quam verbis.* Por estas razones juzgo esta Obra, conforme à nuestra Santa Fè, Sagrados Canones, y buenas costumbres: Por lo qual, merece de justicia la licencia que pide, pues tengo por cierto, ser à de grande utilidad para todos. Este es mi sentir, *salvo meliori.* En este Colegio de N. P. S. Bernardo de Salamanca, à 4. de Septiembre de 1693.

M. Fr. Prudencio de Resse.

CEN

CENSURA DEL RR. P. M. Fr. BERNAVE
de Ortuño, Abad, que fue, dos vezes del Colegio
de Nuestra Señora del Destierro de la Ciudad de
Salamanca, y otras dos vezes Definidor General
del Orden de nuestro Padre S. Bernardo, y Abad
electo del Monasterio de Santa Ana de Madrid,
Regente aora de los Estudios de dicho Colegio de
Nuestra Señora del Destierro, con honores de Ge-
neral de la Religion, Examinador Synodal del
Arçobispado de Toledo, Calificador del Consejo
Supremo de Inquisicion, Maestro en las faculta-
des de Artes, y Theologia por la Vniuersidad de
Salamanca, y Cathedratico de Visperas de Theo-
logia en Propriedad, despues de otras muchas Ca-
thedras.

POR Orden de N. RR. P. General, he vis-
to estos seis Sermones, y no contienen
cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas
costumbres. En este Colegio de nuestro Padre
San Bernardo de Salamanca à 4. de Septiembre
de 1693. años.

M. Fr. Bernavè de Ortuño.

L I C E N C I A

DE LA ORDEN.

NOS El M. Fr. Ruperto Bermejo, General de la Orden de N. P. S. Bernardo, en la Regular Observancia de estos Reynos de la Corona de Castilla, Calificador de la Suprema, &c. Por la presente, damos licencia al Padre Fr. Lucas Sanz, Hijo de nuestro Monasterio de Huerta, Predicador de su Magestad, Lector de Escritura, y Predicador Mayor de nuestro Colegio de S. Bernardo de Salamanca, para que obtenidas las demas licencias, pueda imprimir, y sacar à luz vn libro, intitulado, *Purificacion del Alma*; atento nos consta de la censura, y aprobacion que han dado de dicho libro el M. R. P. M. Fr. Prudencio de Ressa, Abad de nuestro Colegio de Salamanca, y Cathedratico de Filosofia de la Vniversidad, y el RR. P. M. Fr. Bernavè de Ortuño, Cathedratico de Vitperas de dicha Vniversidad, y del Consejo Supremo de la Inquisicion, à quienes se lo cometimos: no tiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en nuestro Monasterio de Offera à 18. del mes de Septiembre de 1693. años.

M. Fr. Ruperto Bermejo,
General de S. Bernardo.

Por mandado de N. RR. P. General.

Fr. Andres de Olivares,

* Secret.



PROLOGO.



ACO Aluz estos seis Sermones Morales, que prediqué en la Corte, la Quaresma del año de 1635. y doyles el primer lugar en la Estampa, no porque lo tengan en el merecimiento, ni en mi estimacion, sino porque me ha sido mas facil, entre el ahogo de mis cortos medios, y continua opresion de mis achaques, hallar dinero, y lugar para publicar este Libro, que otro de mas crecido volumen.

Tambien me ha movido à esto, la justa desconfiança que tengo de mis trabajos, pues aunque à otro menos cobarde (que no quiero dezir humilde) pudierà alentarle la comun acceptacion, y vniversal agrado con que se han oido mis Sermones, en los principales Pulpitos de España; con todo esso, nada ha bastado à templar aquel cuerdo recelo, con que he mirado mis obras, tratandolas siempre en lo desapasionado, como ajenas. Y dudando, en se de este temor, como seràn recibidas, he resuelto dar principio à la Impression, por este breve

Tomo,

Tomo, para tener menos que arriesgar, sino se admitiere bien.

Pero si viere, que estos Sermones logran en los ojos, el agrado, que ellos, y los demàs devieron à los oídos, tomarè alguna confianza para ir sacando Tomos de mayor volumen; si bien no seràn continuados, y de vna misma materia, sino mezclados con aquella variedad, en que tiene licencia, quien obra con eleccion. Si me diere lugar lo corto de mi salud, para concluir vn Tratado, que he comenzado à escribir, cuyo titulo es, *Arte de predicar*, lo imprimitè antes que todo; porque à juyzio de hombres de grande erudicion, que lo han visto, espero, que ha de ser de comun utilidad, y acceptacion.

Entre tanto, para credito de estos Sermones, que aora ofrezco, solo digo, que merecieron la aprobacion, y aun el aplauso, de los dos mas insignes, y mas heroyeos Varones, que ha tenido nuestro siglo; que fueron el Ilustrissimo Señor D. Fr. Thomàs Carbonel, Obispo, y Señor de Sigüença, y D. Antonio de Solis, Secretario, y Coronista de su Magestad, con cuyo dictamen creo, quedaràn sobradamente calificados estos discursos, asì por la parte de la doctrina, como por la del estilo, siendo aquel el S. Pablo de la enseñanza Catholica, y este, el Ciceron de la eloquencia Castellana. Bien pudiera
traf-

traſladar papeles de vno, y otro, como hazen algunos, que quieren honrar ſus libros, pero no quiero hazerlo, por parecerme, que el imitar ſu modestia, es mejor prueba de merecer ſu alabãça. Si tuviere eſte Libro alguna coſa que ſirva al aprovechamiento de las Almas, lo reconozco por beneficio de Dios, vnico Autor de todos los aciertos, conſeſſando, que yo no tengo parte, ſino en ſolos los deſcuydos. Y ſi huviere alguna coſa, que parezca diſſonante, proteſto que es error, que hizo el entendimiento, ſin la noticia de la voluntad; porque eſta todo lo eſcrive, en ſentido Catholico, y conformandose à la doctrina de los Santos Padres, y lo que no pareciere aſſi, lo ſugeto con todo rendimiento à la correccion de la Santa Igleſia Catholica, Apoſtolica, y Romana.

FEE DE ERRATAS.

F Ol. 19. col. 1. à la margen, *Genes.* 4. 3. lee *Genes.* 4.
13. fol. 32. col. 2. à la margen, *Psal.* 40. lee,
Psal. 140. Ibid. lin. 30. avisar, lee acusar. fol.
46. col. 2. lin. 37. *exigum*, lee *exiguum*. fol. 58. col. 2.
lin. 3. *Hodie salus Domini huic facta est*, lee *Hodie salus*
domui huic facta est. fol. 60. col. 1. lin. 29. *Domini*, lee,
domui. fol. 107. col. 2. lin. 23. yo le llamar, lee, yo le
llamara.

Vi este Libro, intitulado, Purificacion del Alma, y advirtiendo estas erratas concuerda con su original. Dada en Salamanca à treze de Noviembre de mil seiscientos y noventa y tres años.

M. D. Pedro Mendez Barrio,
Corrector por la Vniversidad.

SERMON PRIMERO.

ERANT AUTEM IBI LAPIDÆ HYDRÆ

sex posite secundum purificationem Iudæorum.

Ioan. cap. 2.

§. I.



A Ha llegado el tiempo, Catholicos; de enmédar las vidas, y decobrar en arrepentimientos, quanto, prodigos del tiempo, hemos desperdiciado en delitos. Ya estamos en el primer Sabado de Quaresma, y lo que en ella nos manda Dios, es, que purifi-

quemos en quarenta dias, las manchas de todo vn año.

Lavamini, mundi estote.

Isai. i. 164

2 Dos generos de manchas tenemos todos los hombres, desde aquel infelice primer delito de Adan: vna, heredada, y otra, contraida: vna, con que nos manchamos en èl, y por èl: y otra, con que nos manchamos, por nosotros, y en nosotros. La mancha primera, lavòla nuestro Redemptor en el Bautismo, con su gracia. La segunda, de vela cada vno lavar con la penitencia.

3 Y à la verdad, señores, así deve ser, que pues Christo lavò sin concurrir nuestro merecimiento, la mancha, que contrajo nuestra voluntad como arada à ageno arbitrio; razon es, que donde por nuestra malicia nos manchamos, por nuestra diligencia nos lavamos. Estas, pues, segundas manchas, que son manchas personales, repetidas en el alma despues de el Bautismo, son las que nos manda Dios lavar en este tiempo santo de Quaresma. *Lavamini*, pero como estas manchas son tantas, es menester para lavarlas agua mucha.

△

Parâ

Sermon primero,

2 4 Para lavar la mancha original, que es vna sola, basta poca agua, elevada por los meritos de Christo; mas para lavar las personales, que son casi infinitas, todo vn mar es menester, Y que digo yo vn mar? Y aun vn diluvio; que no estava el mundo en tiempo de Noè, ni tan poblado de hombres, ni tan cargado de culpas, y con todo esso le pareció à Dios, que no podria lavarse tanto agravio, con menos agua, que la de vn diluvio.

5 Pues si en siglo menos estragado de costumbres, fue vn diluvio preciso, para lavar las manchas de los hombres; en siglo mas opulento de vicios, que diluvios bastaràn, para que se purifiquen? Yo me persuado, à que el empeñar Dios su palabra, y jurar entonces, que no avia de embiar sobre la tierra otro diluvio, demás de ser efecto de su piedad, fue misterio de su providencia, porque viò que avian de crecer tanto en los hombres las culpas, que casi le agotaran los abismos, si porfiara à lavarlas con diluvios.

6 Por esso tambien quiso Dios, que nos redimiera su Hijo, y nos dexara el oceano inagotable de su gracia, para que siendo infinitamente infinito el mar de su clemencia, sobre agua siempre, para lavar los delitos, y nunca lleguen las culpas, à ver el suelo à las misericordias.

7 De este, pues, Catholicos, inmenso mar de Christo Señor nuestro, aveis de sacar el agua para purificar vuestras fealdades, y porque veo (como dixo la Samaritana antiguamente) que està muy profundo el pozo, y no teneis con que sacar el agua: *Neque in quo haurias habes, & puteus altus est.* Me ha parecido, para que no alegue vuestro descuydo essa disculpa, daros en estos seis Sabados de Quaresma (que me toca ser vuestro Orador) otros seis cantos, en que podais sacar agua del pozo, ò mar de nuestro Redemptor, y purificar con ella vuestras manchas.

8 Estando Christo, Señor nuestro, combidado à vnas bodas, en Canà de Galilea, con su Madre, y sus Discipulos, dize el Evangelista San Iuan, que saltò vino, à lo vltimo de el combite, y à ruego de Maria Santissima, hizo su Magestad aquel celebre milagro, que

sabeis todos, convirtiendo la agua en vino. El caso fue desta suerte.

9 Estilavan los Iudios purificarse antes de comer, lavandose los pies, y las manos; y para esta purificacion previnieron los Ministros el agua, en seis hydrias de piedra (que es lo mismo que cantaros en nuestro Castellano) las quales, despues de averse lavado, ò purificado los de el combite, quedaron alli vacias, hasta que para lo correr la necesidad, mandò Christo bolver à llenarlas de agua, y convertida en vino, serviria à los combidados.

10 Esta es la historia, y no sè que pueda idearse otro exemplar mas proprio para el cumplimiento de la mia, y vuestra obligacion. Todos los seis Sabados de Quaresma, desde este primero hasta el de Ramos, dispone este sagrado Monasterio vn soberano combite, en que se franquea aquel Divino Manjar de el Sacramento: *Caro mea verè est cibus*, para celebrar los desposorios del Alma con Dios: *In me manet, & ego in illo*. Y asisten à esta Mesa, Christo en aquella Hostia, Maria en aquel Altar, y los Discipulos (que son los Hijos de mi Bernardo) en aquel Coro.

Ioan. 6. 56.
Ibi 57.

11 Solo faltan dos cosas: la vna, que el Ministro trayga las hydrias con agua, para la purificacion; y esto me toca à mi: y la otra, que Christo convierta el agua en vino, y esto le toca à su Magestad. Lo que à mi me toca, harèlo en estos seis primeros Sabados de Quaresma, ministrandoos cada vna de las hydrias, en cada vno de los Sabados. Y para que no las desprecieis por toscas, no las formatè yo en la oficina de mi discurso, sino las facarè gallardamente formadas, en la oficina del espirito grande de Bernardo.

12 *Prima ergò hydria* (dize mi dulcissimo Padre) *& prima purgatio, in compunctione est: secunda verò confessio est: Tertia elemosynarum largitio: Quarta, remissio iniuriarum: Quinta, afflictio corporis: Sexta, obedientia Præceptorum.* La primera hydria, con que se ha de lavar el pecador, à quien manchò la culpa personal, despues del Bautismo, es la compuncion, ò contricion: La segunda, la confesion de sus pecados: La ter-

D. Bernardus,
Homil. de Dominica 1. post Epiphania.

cera, el exercicio de la limosna: La quarta, el perdón de las injurias: La quinta, la mortificacion de el cuerpo, y la sexta, la obediencia de los Mandamientos.

13 Estos mismos puntos seràn el argumento de mis seis Sermones, en estas seis tardes; que pues todas aquellas seis hydrias fueron menester en Canà, para la purificacion de los Judios, tambien en Madrid seràn necessarias todas seis, para la purificacion de los Christianos.

Ioan. 2. 7.

14 Aquellas hydrias, mandò el Señor à los ministros de el banquete, que las llenaran de agua: *Implete hydrias aqua.* Y pues yo soy Ministro vuestro esta Quaresma, procurarè, para cumplir con circunstancia tan devida, que mis discursos sean puros, limpios, y claros, como el agua. Mas porque advierte el Texto, que aquellas hydrias no eran de barro, sino de piedra: *Lapidea hydria*, de tal suerte iran llenos de pureza, y claridad mis discursos, que la doctrina que persuadan, sea juntamente la mas solida, la mas firme, y la mas segura.

Ibi. 6.

15 Finalmente, los Sermones que he de predicar, seràn en todo conformes, à lo que dizen las palabras de nuestro Thema. En el numero seis, *sex.* En lo solido, de piedra: *Lapidea.* En el efecto, purificativos: *secundum purificationem.* Y en la claridad, como el agua. *Implete hydrias aqua.*

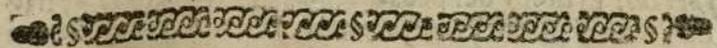
Ibi. 2.

16 Despues de cumplir yo asi con lo que devo, solo falta, que haga Christo nuestro bien lo que le toca. Lo que hizo Christo en Canà, fue convertir el agua en vino: *Aquam vinum factam*: y esso mismo hemomenester, que haga tambien en Madrid, convirtiendo nuestros yelos en ardores, y nuestras frias ingratitudes, en abrasadas lealtades. Maria Santissima fue la que rogò a su Hijo, (ocorriera à los combidados, con el vino, que les faltava: *Vinum non habent.* Sea tambien aora la que interceda, para que nos de el mismo Señor lo que necessitamos, que es, fervor à vosotros, y à mi gracia.

Ibi. 3.

AVE MARIA.

ERANT



ERANT AVTEM IBI LAPIDE AE
 hydriae sex posita, secundum purificationem Iu-
 daeorum. Ioan. cap. 2.

S. II.

17 **H**A Primera
 hydria, en
 que deve-
 mos facer
 agua del
 inagotable

mar de Christo, Señor
 nuestro, para lavar nue-
 tras almas, y purificarlas
 de la fealdad de las culpas,
 dize nuestro Doctor Me-
 listruo, que es la compun-
 cion: *Prima hydria, & pri-
 ma purgatio in compunctione
 est.* La compuncion, es vn
 dolor, que el corazon con-
 cibe, con la memoria de
 aver ofendido à Dios. Por
 esso S. Lucas, refiriendo
 el arrepentimiento, q̄ tu-
 vieron los Judios, al oir vn
 Sermon, que les predicò
 el Principe de los Aposto-
 les S. Pedro, dize, que es-
 tavan compungidos en tu
 corazon: *Compuncti sunt
 corde.*

18 Grande hydria, Ca-
 tholicos, y con razon la
 primera. El corazon es la

oficina, donde se fraguan
 las culpas: *De corde exeunt
 cogitationes mala.* Y pues el
 corazon es el primero, q̄
 las llega à concebir, bien
 es, que sea el primero, que
 las comience à llorar. El
 arrepentimiento, es her-
 mano del delito, y assi en
 el mismo vientre, donde
 se engendra el delito, se
 deve concebir el arrepen-
 timiento. Con esta misma
 frase lo explicò David. *Ec-
 ce parturijt iniustitiam. Con-
 cepit dolorem.* El dolor, y la
 culpa, han de ser hijos de
 vna misma madre, y assi
 en el seno, donde se engen-
 dra la maldad, deve con-
 cebirse forçosamente el
 dolor.

19 La tristeza, es cas-
 tigo de la culpa, y assi, to-
 bre el corazon, que es el
 autor de la culpa, ha de
 caer el rigor de la tristeza.
 Es ley expresa de Dios,
 promulgada por David.

Convertatur dolor eius in ca-

Matth
 15. 19.

Psal. 73
 15.

Ibi. 172

pus

Act. 2.

27.

put eius. El dolor del pecado, dize el Real Profeta, ha de recaer sobre quien es cabeza del pecado, y como el corazon es el origen, y cabeza del delito, sobre el ha de cargar el arrepentimiento.

20 Quiso Dios en los primeros siglos del mundo, dar à entender, que le pesava de aver criado al hombre: *Pœnituit eum, quòd hominem fecisset.* Y como os parece, que haria Dios este acto aparente de penitencia, y de arrepentimiento? Oidlo à Moyse, que fue su Coronista. *Tactus dolore cordis intrinsecus.* Compungiose interiormente Dios, dize Moyse: tuvo en el corazon vn dolor grande de aver formado al hombre, y con este dolor que en el corazon mostrava, significò la verdad, con que se arrepentia. *Pœnituit eum.*

Ibidem.

21 Hablando rigurosamente, nunca en Dios puede haber, ni arrepentimiento, ni penitencia, ni dolor; pero como todas sus obras las endereza azia nuestra enseñanza, quiso hazer, como que le pesava de formarnos, para dexarnos instruccion, del modo de arrepcarnos. Esto,

que mostrò Dios hazer, respecto de los hombres, deven hazer los hombres, respecto de las culpas. Dios para ostentarse arrepentido de aver formado al hombre, tuvo en lo interno del corazon vn dolor grande: *Tactus dolore cordis intrinsecus.* Y los hombres, para significar el arrepcimiento de sus culpas, devè dolerse tambien, y compungirse con todo su corazon: *Compuncti sunt corde.* Dios, quando hizo vn acto aparente de penitencia, dixo con el corazon dolorido, que le pesava ya de aver formado à los hombres: *Pœnitet me fecisse eos.* Y los hombres para hazer vn acto de penitencia verdadero, han de dezir tambien, con el corazon traspasado de dolor, que les pesa de aver obrado mal: *Pœnitet me fecisse malum.*

Ibi.

22 Este dolor, señores, es el primer passo que hemos de dar para la penitencia, y purificacion de nuestras manchas; y por esto nuestro Bernardo le dà el primer lugar, formando del la primera hydra, y señalandolo por argumento desta primer tarde. Para q̄ sepamos, pues,

como

como ha de ser este dolor de la culpa en particular, hemos menester explicar primero los principios, y obgetos, de esse dolor en comun.

§. III.

23 **L**O Primero, en quanto al obgeto del dolor, todos deven convenir, en que lo son los bienes, y los males: los bienes, quando se pierden, y los males, quando se padecen; porq̄ nadie se duele, sino quando pierde vn bien, ò quando padece vn mal. En esto convienen todos; pero en quanto al principio del dolor, se han engañado algunos, porque dicen, que el principio del dolor, es el conocimiento, y que en tanto se duele vn hombre del bien perdido, ò del mal tolerado, en quanto conoce el bien, que malogra, ò el mal que le atormenta.

24 Los que son de este sentir, à mi parecer, se engañan; porque dan por principio del dolor, lo que es principio de su principio. El conocimiento de los bienes, y los males, no es principio del dolor, sino

principio del principio del dolor. Y para que vamos con la claridad que ofreci, y pide la obligacion de mi assumpo, sabed, que todo dolor, assi como puede tener dos obgetos, assi tambien puede tener dos principios. Puede tener dos obgetos, porque, como dexo dicho, puede vno dolerse de los bienes, y dolerse de los males: de los bienes, porque los pierde, y de los males, porque los padece, y consiguientemēte, puede tener dos principios, que son, amor, ò temor: amor, si el dolor es de perder el bien, y temor, si es el dolor, de padecer el mal.

25 El conocimiento del bien, y el conocimiento del mal, solo sirven para engendrar amor, ò temor; porque el amor del bien, nace de conocerlo, y el temor del mal, nace de considerarlo. Mas para engendrar dolor, no sirve el conocimiento; porque el bien quando se pierde, no se llora, por ser conocido, sino por ser amado; ni el mal, quando se padece, se siente, porque se conoce, sino solo porque se teme. Vamos à la Escritura.

26 Ausentosele à la Esposa su Esposo (no por desvío del Esposo, sino por ocasion, y culpa de la Esposa) y fue tanto su sentimiento, que cayò enferma del dolor de tanta perdida. Pero qual os parece, que seria el principio deste dolor, y la causa de aquella enfermedad? Oidíelo dezir à ella misma. *Adiu- ro vos Filia Ierusalen, si in- ueneritis dilectum meum, et nunciatis ei, quia amore lan- gneo.* Por vida vuestra (les dixo à sus amigas) que si hallareis à mi amado, le digais, que estoy enferma de amor.

27 Notad con cuyda- do las palabras de la Esposa, que en ellas encontra- reis el dolor, y juntamen- te la causa. El Esposo era entonces el bien perdido, cuya ausencia sentia tan tiernamente la Esposa (q̄ por esto dezia à las ami- gas, que le diessen cuenta de su dolor, si le encontra- van: *Si inueneritis dile- ctum.*) La perdida de este bien ocasionò en la Esposa aquel dolor, que mereció por grande, el nombre de enfermedad; pero la cau- sa, y principio de esta en- fermedad, no dize la Es- posa, que era el conoci-

miento del bien; sino su amor: *Amore languo.* De suerte, que quando la Es- posa tuvo dolor de aver perdido vn bien, no attri- buyò su origen al entendi- miento, sino solo à la vo- luntad; no à lo que cono- cia, sino à lo que amava; porque aunque la Esposa conocia, que el Esposo que avia perdido era el mejor de todos: *Electus ex milli- bus*; aunque conocia, que el Esposo la amava mucho, y la amava solo à ella: *Dilectus meus mihi, & ego illi*; con todo esto, quando le llegò à perder, no le oca- sionò la pena el conoci- miento, sino el amor: *Amore languo*; porque el dolor del bien, quando se pierde, no se mide por la grande- za de lo conocido, sino por la ternura de lo ama- do.

28 Lo mismo passa en el mal; porque quando se llega à padecer, no se siente, porque se conoce, sino solo porque se teme. Ha- llavase David affigido, con las persecuciones de Saul, y pidiendo favor à Dios en tantas penas, le dixo à su Magestad estas discre- tas palabras: *A timore inti- mici eripe animam meam.* Libradme, Señor, del te-

Cant. 51
10.

Cantic.
2. 16.

Psalms.
62. n. 2.

mor de mi enemigo. Yo juzguè q̄ David implorara el favor de Dios contra Saul, pidiendo, que lo librara de su saña, de su poder, de su enojo, de su embidia. Pero nada de esto pidió, sino que lo librara de su miedo: *Atimore inimici*. Pues si conoce David, que Saul es poderoso, que le amenaza terrible, y le busca inexorable, como no pide à Dios, que le libre de su crueldad, sino solo de su temor? *Atimore inimici*? Porque la persecucion de Saul, era vn mal que padecia David, y en el dolor de los males, siempre tienen mas parte los miedos, que los peligros. No ay duda, que del mayor, ò menor conocimiento de sus rigores, nace el mayor, ò menor miedo de los males; pero tambien es cierto, que el tormento de sentirlos, nace inmediatamente, solo de la flaqueza de temerlos; por esso David, para escuchar el sentimiento de su persecucion, no pidió à Dios, le librara de sus males, sino solo de sus temores, porque el artifice del dolor en las desdichas, es el medroso horror con que se temen, no el duro

ceño con que se proponen.

§. IV.

29 **S**IENDO, pues, los principios de todo dolor, amor, y temor: amor, si el dolor, es de perder el bien, y temor, si es el dolor, de padecer el mal; si-guese tambien, que en el dolor del pecado, los principios de esse dolor, han de ser amor, y temor tambien: amor del bien, que se pierde, y temor de aquel mal, en que se incurre. En esto no puede dudar ninguno: solo està la duda, en qual ha de ser el perdido bien, que ha de llorarse, y el incurrido mal, que ha de sentirse.

30 Por el pecado, pierde el hombre muchos bienes, y se condena tambien à muchos males. Pierde muchos bienes; porque pierde el amor de Dios; pierde el merito de la justicia, y pierde el premio de la Bienaventurança: y se condena tambien à muchos males; porque se condena al odio de su Criador, se condena à la infamia de vn delito, y se condena à la eterna desdicha de yn infierno. Todos

aquellos bienes, que por el pecado se pierden, deven ser llorados, y todos estos males, que por el pecado se incurren, deven ser temidos. Pero entre todos ellos, qual os parece que es el bien, y el mal, que será mas digno obgeto del dolor?

31 Comunmente se dize, que el dolor que ha de tener vn hombre, despues de aver pecado, ha de ser, del bien que pierde, haziendose incapaz de la prometida gloria, y del mal, en que incurre, haziendose digno de la amenazada pena. Yo discurre mas alta, y mas noblemente, y siempre soy amigo de aconsejar lo mejor, que como rara vez llega lo que se executa, à la medida de lo que se enseña, es menester, que el precepto pise la raya de las perfecciones, para tocar la obediencia, la linea de las virtudes. Por esso digo, que el dolor, que ha de tener vn alma, quando con verdad se arrepiente de su culpa, ha de ser, del bien que pierde, en el amor de Dios, y del mal, à que se condena, en su aborrecimiento. Todo hombre que peca, pierde por

la culpa, el amor infinito, con que Dios le amava, y incurre en vn odio infinito, con que le aborrece Dios: y este amor, y este aborrecimiento, son el vnico bien, y el solo mal, que merecen ser obgeto del dolor, quando es el dolor heroyco.

32 Y esto, por dos razones. La primera, porque el dolor mira al bien, como passado, y al mal, como padecido; y por la culpa, solo el amor de Dios es, el que propriamente se pierde; porque es el que antes del pecado se gozava: y solo el aborrecimiento de Dios, es el que se padece, porque es en el que, pecando, inmediatamente se incurre. El Cielo, propriamente, no es bien perdido, porque antes del pecado no se goza, y despues, con la penitencia se alcanza: ni el infierno es mal, propriamente padecido; porque ni al tiempo de la culpa, se llega inmediatamente à padecer, ni despues, necesariamente se ha de tolerar. Solo el amor de Dios es, el que por la culpa forçosamente se pierde, y el aborrecimiento, el que instantaneamente se incurre;

re; y assi solo el amor es el bien perdido, que devieramos llorar, y el aborrecimiento, el mal padecido, q̄ devieramos sentir.

33 Digalo el mas heroyco Penitente, y el mas dichoso pecador, que fue David. Habla con Dios, en el Psalmo cinquenta (que es el principal, en que apurò las finezas del dolor) y dizele assi, tiernamente enamorado, y dolorosamente arrepentido:

Psalm. *Nè proicias me à facie tua,*
50. 30. *& Spiritum Sanctum tuum,*
nè auferas à me. No me

arrojeis, Señor, de vuestra presència, ni aparteis de mi el amor de vuestra gracia.

34 En estas palabras, pide David à Dios, que le libre del pecado, y con discretos temores, muestra el horror medroso de sus males. Pero notad, que siendo tantos los daños de la culpa, solo contra dos, implora la piedad de su clemencia. Y què daños son estos? El que Dios le arroje de si, que es efecto de su odio: *Nè proicias me à facie tua.* Y el que aparte del el Espiritu Santo, que es lo mismo, que su amor: *Et Spiritum Sanctum tuum, nè auferas à me.* Pues si el pecado despoja

al alma del candor de la inocencia, y imprime en ella la fealdad de la malicia: si priva del derecho de vna eterna gloria, y expone al suplicio de vna interminable pena; como David, quando se duele del pecado, y teme su castigo, no haze memoria de todos estos males, y solo le ocupa el miedo, de que Dios le dexé de amar, y le llegue à aborrecer?

35 Porque teme David, como noble, y se duele, como amante, y en vn corazon, generosamente heroyco, no ay motivo mas digno, para el dolor de el pecado, que el de perder el amor de Dios, y el incurrir en su aborrecimiento. Grande, y grandissimo bien, es el que se pierde en la inocencia: Grande, y grandissimo, es el que se pierde tambien, en la Bienaventurança; pero entre todos estos bienes, que se pierden por el pecado, mucho mayor, y mas estimable bien, es el que se pierde en el amor de Dios. Grande, y grandissimo mal, es el que se incurre, en la fealdad de vn delito: Grande, y grandissimo mal, es tambien, la

eternidad de vn infierno; pero entre todos los males, que se incurren por la culpa, mucho mayor, y mas terrible mal, es el que se incurre en el aborrecimiento de vn Dios. Por esso digo yo, que este bien, y este mal, deven ser el objeto de nuestro dolor, como lo eran del de David: *Nè proicias me à facie sua, & Spiritum Sanctum tuum, nè auferas à me.*

36 La segunda razon es; porq̄ aunque el amor, y la gloria de Dios fueran iguales, en quanto perdidos, no son iguales, en quanto bienes: y aunque el odio de Dios, y el infierno, fueran iguales tambien, en quanto padecidos, no lo son, en quanto males. Y siendo mayor bien el amor de Dios, que la gloria, y el odio de Dios, mas terrible mal, q̄ la pena, no es decente, que llore vn hombre la perdida de la gloria, y no la perdida del amor, ni que sienta el tormento de la pena, y no el tormento del odio. El amor, es el mayor biẽ, q̄ podemos perder en Dios, y el aborrecimiẽto, el mayor mal, que devemos temer en èl: y quiõ en Dios, ò fuera de Dios, siente per-

der otro bien, que no es su amor, tibi amẽte ama: quiẽ de Dios, ò fuera de Dios, teme padecer otr o mal, q̄ no es su aborrecimiento, bajamẽte teme. Expliquemos aora el bien, despues ponderarẽmos el mal.

§. V.

37 **L**OS Bienes, q̄ los hõbres podemos esperar de

Dios, y podemos perder en Dios, son de dos maneras: vnos, dentro de Dios, y otros fuera de Dios. Dẽtro de Dios, su amor, y su presencia: fuera de Dios, sus gòzos, y sus glorias. Pero de todos estos bienes, el mas estimable bien para nosotros, es su amor. Quien ama menos, busca fuera de Dios su gloria: quien ama mas, busca dentro de Dios su presencia, pero quiẽ quiere llegar al vltimo estremo de la generosidad, y la fineza, ni busca dentro de Dios su presencia, ni fuera de Dios su gloria, sino solamente su amor.

38 Mucho he dicho: valgame la Escritura, y pongamos exẽplo de estos tres amores: amor tibio, amor grande, y amor fino. Amor tibio,

tibio, que busca en Dios la gloria: amor grãde, q̄ busca en Dios su vista, y amor fino, que busca en Dios su amor. El exẽplo del amor tibio, lo hallamos en S. Pedro, quando estando con Christo en el Thabos, viẽdole arder en luzes, y desatarle en candores, se aficionò de suerte à aquella gloria, q̄ mirava en Christo, q̄ temeroso de perder tanto embeleso flamante, quiso quedarle à vivir en aquel Monte: *Domine bonũ est nos hic esse.* Este fue amor tibio (Y aun S. Lucas parece, q̄ le llamò necio: *Nesciens quid diceret*) pues desfèò otra gloria, fuera del Dios, à quien queria, y temiò perder vn bien, q̄ no era el dueño que amava.

39 El exemplo del amor grande, fue David, el qual mirado todos los bienes, q̄ se gozã en el mundo, y todos los q̄ se prometen en el Cielo, se resolviò à no desear en el Cielo, ni en el mũdo, otro bien, q̄ al mismo Dios: *Quid mihi est in Cælo, & à te quid volui super terram?* Que se me dà à mi (dize David) de todo quanto ay en el Cielo, ni en la tierra? Yo, ni en la tierra, ni en el Cielo, hallo bien, q̄ desee gozar, ni tema per-

der, sino solo à Dios. Como yo no pierda à Dios, todo lo q̄ ay fuera de Dios, mas q̄ lo pierda. Este fue amor grãde, porque solo apreciò por bien, al dueño de su aficion.

40 Parece, q̄ no se puede hallar en el amor otra mayor fineza; pero yo hallo aũ otra mayor, q̄ fue la de la Esposa. Va la Esposa en los Cantares, haziendo pruebas de su volũtad; y excediẽdose à cada capitulo, en las demonstraciones de su amor, y vereis, q̄ comiẽça como Pedro, deseando los regalos de su Esposo: *Osculetur me osculo oris sui.* Mejorase luego, como David, estimado solo à su querido bien: *Tenui eum, nec dimittã.*

Y finalmente, por vltimo extremo de su voluntad, pide, q̄ la ame su Esposo, y la tenga en su corazon: *Pone me vt signaculũ super cor tuũ.*

Desuerte (ved en sola la Esposa todos tres exemplos) Desuerte, digo, q̄ quando la Esposa amava menos, buscava en el Esposo los regalos: *Osculetur me osculo oris sui.* Quando amava mas, ya no apreciava los regalos, sino al Esposo solo: *Tenui eum, nec dimittam.* Pero quando llegò à amar son estremo, y con fineza,

ya

Matth.
17. 4

Luc. 9.
33.

Psalms.
72. 25.

Cantic.
I. I.

Ibi. 34.

Ibi. 8. 6.

ya no hazia caso de los regalos, ni de su presencia, sino solo de su amor: *Pone me ut signaculum super cor tuum.* Tengame amor mi Esposo, diria la Esposa, y mas que pierda yo sus favores, y aun su vista, que es lo mas.

41 No quede en congetura, la formalidad de esta resolucion, que es del Texto mismo. Acabando de dezir estas palabras la Esposa, añade luego: *Si derit homo omnē substantiam domus sue pro dilectione, quasi nihil despiciet eam.* Todos los bienes darà vn hombre por el amor, y como logre el amor, no harà caso de perder todos los bienes. Y despues para remate, cierra el libro, pidiendole al Esposo, que se ausente: *Fuge dilecte mi.* Pues como es esto? Amando tan tiernamente la Esposa, tiene valor para pedir al Esposo, que le vaya?

42 Si, porque quiso hazer la vltima prueba de su amor: y aviendo dicho, que por lograr el amor del Esposo, dexaria todos los bienes, no le quedò q̄ hazer, sino dexar por su amor al mismo Esposo. Pierdanse todos los bienes (dezia aquella Alma Santa) falte-

me aun la presencia de mi Esposo, como su amor no me falte; que entre todos los bienes que yo he hallado dentro de el, y fuera de el, ni fuera de el montan tanto sus favores, como su voluntad, ni aun dentro de el, quiero mas su presencia, que su amor.

43 Este es, Catholicos, el mas alto, y mas heroyco grado de fineza, que yo encuentro en la Escritura; y de este amor nace el dolor finisimo, y purisimo, que aconsejo à cada vno de vosotros, pidiendoo, que no os dolais tanto en la culpa, de aver perdido por ella los favores de Dios, ni aun su presencia, como de aver perdido su amor. El amor de Dios, señores, es el mas estimable bien, que se pierde por la culpa, y asi la perdida de este bien, es la que se deve principalmente llorar.

44 La grandeza de lo que se pierde, se mide por la grandeza de lo que se goza; y siendo el amor de Dios, el mayor bien, que se goza por la virtud, tambien será esse amor, el mayor bien que se pierde por la culpa. Oid, pues, aora à Christo, Señor nuestro. *Si Ioan. 13*
praecepta mea seraueritis, 10.

Ibidem
2.7.

Ibidem
14.

manebitis in dilectione mea. Si guardais mis preceptos (les dize à sus Discipulos) permanecereis en la gracia de mi amor. Notad, que no les ofrece el Cielo, ni la Bienaventurança, en premio de la virtud, sino solo la constancia de su amor: *Manebitis in dilectione mea*: porque entre todos los bienes, que gozan los Santos, por observar los preceptos, el mayor bien, es el amor de Dios; y siendo este amor el mayor bien, que goza quien le sirve, tambien será el mayor bien, que pierda, quien le ofende.

45 Lloremos, pues, Catholicos, la pérdida de este bien, quando lloramos la culpa, y no lloremos la pérdida de los otros bienes, aunque todos son tan grandes. Perder aquellos regalos, y dulçuras de la gloria, gran pérdida es: perder aquella vista alegrissima, y hermosissima de Dios, pérdida es, mucho mayor, y infinita; pero perder su amor, perder aquella fineza, con que nos ama, y aquella ansia, con que nos busca, essa es pérdida sobre toda pérdida, y digna de que en ella se emplee toda la

hydria de nuestro dolor: *Prima hydria in compunctione est.*

§. VI.

46 **P**ERO Como el dolor de la culpa, no nace solo del amor, sino tambien del temor: ni tiene solo por obgeto al bien que pierde, sino al mal tambien, en que incurre. Falta por ultimo ver, que mal es este de la culpa, de q̄ nos hemos de doler por la penitencia? O para dezir mejor, no falta verlo, sino explicarlo, porque ya diximos, q̄ el mal de que nos hemos de doler en el pecado, es el aborrecimiento de Dios, en que luego que pecamos, incurrimos.

47 Este aborrecimiento, pues, deve ser el principal obgeto de nuestro dolor, porque entre todos los males, que la culpa trae consigo, solo este es el mayor mal. Confessava Job, que avia pecado: *Pecavi.* Y doliendose del efecto infeliz de su delito, solo se quexò de tener à Dios por contrario. *Quare posuisti me contrarium tibi?* Porque ser Dios contrario

Job 7.

20.

Ibidem.

trario del hombre, es aborrecerlo, y es el odio de Dios vn mal, tan sobre todos los males, que èl solo deve apurar, todos los sentimientos del dolor. Por esto Iob, aunque sabia, que la culpa produce infinitos daños, no se quejó de otro alguno, sino solamente del odio; porque en vn corazon heroyco, y generosamente arrepenrido; nada deve sentirse mas, que el verle aborrecido de su Dios, y tenerle por contrario: *Quare posuisti me contrarium tibi?*

48 El odio de Dios tiene tres cosas, que por qualquiera de ellas, merece ser horriblemente temido, y inconsolablemente llorado. Por ser odio: por ser odio de vn Dios, y por ser odio de quien antes nos amava. Por ser odio; porque es el odio vn mal tan excesivo, que todos los otros males, en su comparacion, se quedan inferiores. Pídele David favor à Dios, quexando se de sus enemigos, y dice estas palabras: *Respice inimicos meos, quoniam multiplicati sunt, & odio iniquo oderunt me.* Mirad, Señor, que mis enemigos son mu-

chos, y me aborrecen. Notad bien de lo que se quexa David, y de lo que no se quexa. Quexase, de que sus enemigos le aborrecen, y no se quexa, de que le persiguen. Quexase, de la mala voluntad, con que le miran, y no se quexa del rigor, con que le tratan. Quexase, en fin, de sus odios; pero no de sus agravios.

49 Pues si à David le trataron sus enemigos, con la mayor crueldad, que puede dictar la rabia, y con la mas porfiada persecucion, que sabe trazar la embidia: si riraron à vn tiempo à despojarle de las mas preciosas prendas, q merecen lugar en la estimacion humana, como son, la Esposa, el honor, la patria, la vida, la quietud, y la Corona; y en fin, si sobre hazerle tan delmedidos agravios, trataron (que es lo mas sensible) como injurias, sus servicios: como al quexarse de la ingrata correspondencia de sus contrarios, no se duele de las ofensas que le hazen, y solo siente el odio, con que le aborrecen: *Et odio iniquo oderunt me?* Aquí vereis, señores, quan grande mal es vn odio;

Psalm.
24. 19.

odio, y quan sensible vn aborrecimiento, pues aviendo padecido David tantos agravios, y no de vno, sino de muchos enemigos: *Quoniam multiplicati sunt*, con todo esto fincio mas, sola la ingratitude de aborrecerle, que toda la inhumanidad de perseguirle.

50 Y si esto sentia David, siendo el aborrecimiento que padecia, aborrecimiento de hombres, que deve sentir vn Catolico, siendo el aborrecimiento, que merece por el pecado, aborrecimiento de vn Dios? El aborrecimiento es vn mal, tan sobre todo encarecimiento, grande, que aviendo permitido Dios à su Pueblo, asi en la Ley Antigua, como en la Nueva Ley, que exercitasen en los Idolatras, y enemigos de su nombre, todo genero de hostilidades, y de muertes, el aborrecimiento (à lo menos en la Nueva) no se lo permite. Permite contra los enemigos de la Fè, las guerras, las prisiones, los incendios, y los homicidios; mas no permite los odios. Permite, en fin (y aun manda) à los Magistrados,

que use la justicia todo genero de severidad contra la culpa, hasta encarcelar los delinquentes, desterrarlos, proscribirlos, y aun matarlos; pero siempre prohibe aborrecerlos. Y siendo tan fuerte, y tan general esta Divina Ley contra el odio, que no la dispense Christo con ninguno; con todo esto à los pecadores, sabemos, que el mismo Dios los aborrece, y exercita en ellos el odio, que prohibe: *Altissimus odio habet peccatores*. Mirad quan terrible, y quan formidable mal, deve de ser el aborrecimiento de Dios, que se incurre por el pecado, pues es castigo, que reservò para si solo.

51 Pero si devemos temer este aborrecimiento, por ser odio, y por ser odio de vn Dios, aun lo devemos temer, y sentir mas, por ser odio, de quien antes nos amava. El odio del enemigo, gran mal es, pero sencillo; porque solo es odio; pero el odio del amigo, es mal doblado, porque es odio, y mudança juntamente. En el odio del

Eccli:
12. 3.

padece solo vn mal; porque solo se padece vn aborrecimiento; pero en el odio del amigo, se padecen dos males; porque se padece el aborrecimiento, y se padece el amor. Por esso es mas sensible el odio, de quien antes nos amava, que el odio de quien nunca nos amò, porque en este solo sentimos, lo que padecemos; pero en aquel sentimos lo que perdemos, y lo que sufrimos.

52 Consultad à Thamar, la hija de David. Enamorose Amnon de su hermosura; logrò engañosamente el fin de su torpeza, y al primer passo de la possession, trocò su amor en aborrecimiento; que nunca dura mas, voluntad, que se entiende

por antojo: *Exossum eam habuit Amnon odio magnonimis.* Y que pensais, que hizo Thamar a vista de tan estraña ingratitud? Soltò la rienda al llanto, alargò el freno al dolor, rasgò sus vestiduras, cubriòse de ceniza, y habló al Príncipe villano, en esta forma: *Maius est hoc malum, quod nunc agis adversum me, quàm quod ante*

53 Mayor mal es para mi, tyrano Amnon, este de aborrecerme, que el otro de deshonrarme. Así lo dixo vna Infanta de sangre Real, y hija de David. Mirad aora, qual deve de ser, el dolor de vn aborrecimiento, y aborrecimiento, de quien antes tuvo amor, quando à vna hija de vn Rey, le pareció mayor mal, que la mayor afrenta, y entreverse deshonrada, y aborrecida, mas sintió la mudança de aborrecida, que la ofensa de deshonrada: *Maius est hoc malum.*

54 Pues si el odio de sus enemigos, lo sentia David, mas que todos los agravios: si el aborrecimiento de quien la amava, le pareció à Thamar, mayor desgracia, que su propia afrenta; el aborrecimiento de vn Dios, que mal tan formidable no nos deve parecer? Si era para David todo el motivo de sus sentimientos, el odio injusto de sus enemigos: *Odio iniquo oderunt me.* Si solo sentia Thamar, el odio de su primero amante. Amnon: *Odio magnonimis;* porque no hemos de sentir nosotros, sobre todos los males de la culpa,

el odio infinito de vn Dios, que nos amava? Que tememos, Catholicos, si este espantofisimo odio de Dios no tememos? Temamos este odio, y no temamos la muerte: Temamos este odio, y no temamos el infierno: Temamos este odio, y no temamos, ni aun al mismo Dios.

55 Con ser tan impio, y tan infame Cain, que conoció merecia su culpa, la muerte, y el infierno, y todos los males juntos: *Major est iniquitas mea, quam ut veniam merear;* con todo esto, lo que mas le dolia, era que Dios le arrojasse de sí, y le aborreciesse:

Genes.
73.

Ecce eijcis me hodie à facie tua, & à facie tua abscondar. Ya que tu me aborreces (dezia Cain à Dios) todos los males me parecen menos. Venga la muerte, venga el infierno, y aun venga el apartarme de tu visita: *A facie tua abscondar;* que ni el no verte, ni el penar, ni el morir, llegan al mal de ver, que me aborreces: *Eijcis me.*

56 Pues si esto sentia vn Cain obstinado, que deve sentir vn pecador arrepentido? O señores! por las entrañas de Dios, que temamos este aborre-

cimiento de Dios, que este es el mayor mal, entre todos quantos males trae consigo la culpa: y dexando, como plebeyos, y como esclavos, de temer la muerte, de temer el infierno, y aun la privacion de Dios; temamos, como honrados, y como hijos, el que Dios nos aborrezca: que este es el temor puro, el temor limpio, y el temor heroyco, de que nace el dolor verdadero, y la verdadera compuncion: *Prima hydra in compunctione est.*

S. VII.

57 ESTE Es, Catholicos, el dolor, con que devemos començar à lavar nuestras manchas, y purificarnos, del asco de nuestras culpas. Vn dolor, que nazca de vn amor fino, y sienta aver perdido por la culpa, el bien inestimable del amor de Dios. Vn dolor, hijo de vn temor heroyco, que tiembla de aver merecido por el pecado, el espantoso mal de su aborrecimiento.

58 Digale, pues, à Dios, cada vno de nosotros (y será este el mejor

año de contrición) Señor, yo deseo tanto, que me ameis, y temo tanto, el que me aborrezcais, que si me dierais à escoger vna de dos fortunas, ò la gloria, con tal, que me aborrecierais, ò el infierno, con condicion, de que me amarais, abrazara antes, el infierno, con el interés de vuestro amor, que la gloria, con la pensión de vuestro aborrecimiento. Estimo vuestra voluntad amorosa, tan sobre todos vuestros favores, y aun sobre vos mismo, que en caso, que me dierais elección de vno de dos castigos (bien merecidos ambos por mis culpas) ò de estar eternamente sin vuestro amor, ò estar eternamente sin vuestra vista, admitiera, el vivir sin vuestro

tra vista, por el logro de vivir con vuestro amor. Conozco, Señor, que merezco mil infiernos, por mis innumerables delitos; mas no me haze el infierno horror, por la pena del incendio, sino por la consecuencia del odio; como dispèteis en el odio, venga, en hora buena, el incendio.

59 Esto, Catholicos, si lo dezis con toda la verdad de vuestro corazon, es vn acto de contrición finisimo, y tan meritorio, que èl, por si solo bastará à lavaros las manchas, lavando las manchas, borrarà las culpas; borrando las culpas, metecerà la gracia, y mereciendo la gracia, os llevarà à la

Gloria *Quam mihi,
& vobis, &c.*



SERMON SEGUNDO.

ERANT AUTEM IBI LAPIDÆ HYDRIÆ

sex posite secundum purificationem Iudæorum.

Ioan. cap. 2.

§. I.

60



A Sabeis, por lo que dixe el Sabado antecedente (si me oïsteis) que el argumento, que nos tiene señalado para esta tarde, nuestro Melisso Interprete, es la Confesion. Tomale à esta segunda tarde, la segunda hydria, para la purificacion de las culpas, y aviendo sido el dolor, el argumento de la primera hydria, la primera tarde, siguefe, que oy sea la confesion, argumento de la segunda. *Secunda verò confessio est.*

61 El dolor, y contricion, que os aconsejè el Sabado antecedente, es tan puro, tan alto, y tan heroyco, que por si solo basta, para borrar el pecado. Mas porque no todos tienen alas, para medir las àlturas, ni (como dixo Christo) son todas las almas capaces, de perceber lo delicado de estas voces: *Non omnes capiunt verbum istud*: por esso serà bien, que añadamos el remedio de la confesion, para que lo que no baste el dolor à purificar, lo llegue la Confesion à suplir. *Quidquid minus est fervoris* (dize nuestro Bernardo) *supplet humilitas confessionis.*

Matth. 19. III

D. Bernard.

62 Para lavar las manchas de la culpa, ay dos Bautismos en la penitencia, vno del corazon, y otro de los labios. El Bautismo del corazon, es Bautismo de fuego. El Bautismo de los labios, es Bautismo de ayre.

Pog

Por esto el Espiritu Santo, se manifestó dos vèzes, en vno, y otro elemento. En el Iordan, se dexò ver en el ayre: en Ierusalen, quiso descubrirse en fuego. Y la razon es, porque en Ierusalen, se purificavan los Apòstoles amantes: en el Iordan, se lavaban los pecadores penitentes: Aquellos, se purificavan con el corazon, estos, con los labios. Aquellos, con el corazon, por el amor, en que ardian, estos, con los labios, por la humildad con que se confessavan: *Confitentes peccata sua.* Y como el Espiritu Santo, es el que purifica las almas, por esto en Ierusalen se manifestó en el fuego, y en el Iordan se descubrió en el ayre, porque à vnos purifica el amor, encendiendo los afectos, y à otros limpia el dolor, confessando los delitos.

Matth. 3. 6.

63 El amor, y el dolor, ambos limpian, y ambos lavan; pero ay esta diferencia entre vno, y otro afecto, y es, que como se distinguen en la generosidad, tambien se diferencian en la explicacion; porque el amor, como mas fino, se confiesa por los ojos: el dolor, como mas grossero, se confiesa por los labios. Pongamos exemplar de vna, y otra penitencia, en la solida verdad de la Escritura.

64 Los dos mas celebres pecadores, y mas celebrados penitentes, fueron S. Pedro, y la Magdalena. Ambos pecaron, ambos se arrepintieron, y ambos confessaron. Pero como os parece que fue la confesion de Pedro? Qual os parece seria la de Magdalena? La confesion de Pedro fue vn llanto: *Flevit amarè.* La de Magdalena fueron vnas lagrimas: *Lachrymis cepit rigare pedes eius.* Arrepintiose Pedro, y no le creis en el voz. Arrepintiose la Magdalena, y no le creis en ella palabras. Pues si pecò S. Pedro, como no confesò su delito? Si pecò Magdalena, como no dixo su culpa? Yo digo, que ambos confessaron, luego que se arrepintieron; porque aunque no confessaron con los labios, confessaron con los ojos; aunque no confessaron con su acento, confessaron con su llanto.

Luc. 22. 62.

Luc. 7. 38.

65 Vamos à otro pecador. Arrepintiose el Prodigio, de los vanos desperdicios de su vida, y pesaroso à vn tiempo, ya de los males, à que su error le avia conde

condenado , ya de los bienes , que en casa de su Padre avia perdido , tratò de reconocerle , y bolver à la gracia de su Padre. Y que os parece, que haria para esto el Prodigio? Lo que hizo fue prevenir voces , para explicarle su arrepentimiento , y confesarle humildemente su delito : *Surgam , & ibo ad Patrem meum , & dicam ei : Pater , peccavi in Cælum , & coram te.* Luc. 15. 18.

66 Reparad , dize el Chrysologo , que el Prodigio no previene acciones ; sino palabras. No dize ; irè à la presencia de mi Padre , y me echarè à sus pies , y llorarè en sus brazos ; sino : irè à mi Padre , y le dirè , q he pecado gravemente : *Ibo ad Patrem meum , & dicam ei : Pater , peccavi.* Pues si Pedro , y Magdalena , quando se muestran penitentes , no cuydan de las voces , sino de las lagrimas ; porque el Prodigio , quando se oïenta arrepentido , no previene lagrimas , sino voces? Si Pedro , y Magdalena , para bolver à la gracia de su Maestro , solo tratan de llorar , como el Prodigio , para bolver à la gracia de su Padre , solo trata de dezir : *Dicam ei?*

67 La razon es ; porque la penitencia de Pedro , y de Magdalena , era penitencia de amor : La penitencia del Prodigio , solo es a penitencia de dolor. Pedro , y Magdalena se arrepentian , porque amavan : *Tu scis , quia amo te. Dilexit multum.* El Prodigio , se arrepentiò ; porque perecía : *Ego autem hic fame pereo.* Y como la penitencia de Pedro , y Magdalena , nacia de vn corazon enamorado , y la penitencia del Prodigio , nacia solo de vn corazon dolorido : Por esso Pedro , y Magdalena se confesaron llorando , y el Prodigio no se confesò , sino diciendo ; porque el amor no tiene mas voces , que las lagrimas , y el dolor no tiene mas lagrimas , que las voces.

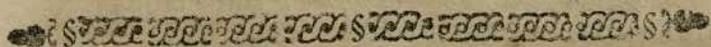
68 Si todos fuerais como Pedro , y como la Magdalena , la primera hydria del Sabado antecedente os bastava ; porque dolorosos de amantes , y arrepentidos de enamorados , supierais llorar , sin tener necesidad de dezir. Pero como no todos llegais à tan alta perfeccion , y los mas os quedais en la penitencia del Prodigio , pues solo os confesais , por aver reconocido ,
que

Joan. 21. 17.
Luc. 7. 47.
Luc. 15. 17.

que pereceis; por esso aveis menester esta segunda hy-
dria de la Confesion, para que supla en los labios el
acento, lo que le falta en el corazon al llanto.

69 Esta Confesion, pues, ha de ser el argumen-
to desta tarde. *Secunda verò confessio est.* Y para que nos
dè la explicacion, el que nos dió la doctrina, dividire
en tres puntos mi oracion, declarando tres proprie-
dades, que dize mi Bernardo, ha de tener la Confes-
sion verdadera. La primera propiedad de la Confes-
sion, es, ser humilde. La segunda, es, ser pura, y la ter-
cera, ser fiel. *Humiliter, purè, fideliter.* De este modo,
dize S. Bernardo, que ha de ser la Confesion, para
conseguir la gracia. Pidamosla nosotros, para profe-
guir. AVE MARIA.

D. Bern. serm. 3.
de S. Andrea
Apostolo.



ERANT AUTEM IBI LAPIDÆ
*hydriae sex positæ, secundùm purificationem lu-
dæorum. Ioan. cap. 2.*

§. II.

70



A Primera
proprie-
dad, que
dizenuel-
tro Ber-
nardo, ha
de tener la Confesion, es
ser humilde: *humiliter.*
Con esto prohibe el Santo,
el desahogo de algunos, q̄
confessan sus culpas, co-
mo si las aprobaran. Tan
jaftanciosamente se acu-
san, que no parece la Con-
fesion penitencia, sino
gloria. De estos hablava

el Profeta Iaias, quando
dixo: *Peccatum suum quasi*
Sodoma prædicaverunt.

Isai. 33
9.

71 Los habitadores
de aquella Ciudad nefan-
da, à quien hizo Dios pri-
mera Troya del Divino
incendio, por la torpe
enormidad de su delicto,
hazian gala de la maldad,
como la pudieran hazer
de la virtud. Confessavan
sus vicios; pero mas pare-
ce, que los aplaudian;
porque no los dezian para
reprehenderlos, sino para
pregonarlos. Y como era
torpe jaftancia, lo que
devie-

dequiera ser humilde penitencia, tan lejos estuvieron de salvarle, que antes les sirvió la Confesion para perderse.

72 Esto mismo, que dize Isaias, sucede à muchos Catholicos, pues confiesan sus culpas, mas por vanidad, que por arrepentimiento, y segun la ostentacion, con que las exponen à la humana publicidad, no se puede dezir, que las acusan (y aun es poco dezir, que las pregonan) puede asegurarse, que las predicaron: *Peccatum suum quasi Sodomam predicaverunt.* Ha llegado à tal miseria el mundo, que se haze gala de la propria afrenta, y ay quien descaradamente se precia de ser malo, como si fuera virtud el no ser bueno.

73 Mas porque esta vanidad es de los muy perdidos, descubramos otra, que suele aver en los que parecen perfectos. Esta vanidad, assi como tiene mas apariencia de virtud, assi tambien es mas dificultosa de conocer, porque viene la altivez, vestida de rendimiento, y la soberbia con capa de humildad, y como trae tan-

tos disfrazes el daño, es menester gran destreza, para aplicar el remedio.

74 De este linage son los que confiesan sus culpas, con tan afectada humildad, que no solo las acusan, sino las exageran; y hurtando sus ponderaciones à la santidad, buscan estudiados hyperboles, para encarecer su error, no para que se sepa, que son malos, sino antes con el fin, de que los tengan por buenos. Hazen gala de ser humildes, como los otros vanidad de ser viciosos, y abusando de esta virtud indignamente, solo tienen humildad para ser vanos.

75 Tan mal se confiesan estos segundos, como los primeros, pues si aquellos tienen la tobervia en los labios, estos la esconden en el corazon; y aun este es peor linage de vanidad, pues añade al delito, la maliciosa enormidad del engaño. La humildad ha de estar en el alma, no en la boca, que como no atiende Dios à lo que dicen los labios, sino à lo que hablan los pechos, importa poco tener las voces rēdidas, sino quedan las almas humilladas.

76 En el Psalmo cinquenta de David (que es el de su penitencia y Confesion) habla el Real Profeta, de lo que à Dios le agrada en nuestras confesiones, y dize, que nunca desatiende su Magestad à vn corazon contrito, y humillado: *Cor contritum, & humiliatum Deus, non despicias.* El Apostol S. Pablo dixo, que la Confesion se avia de hazer con la boca, para que fuese saludable, y eficaz la penitencia: *Ore autem confessio fit ad salutem.* Pues si la boca ha de ser la que confiesse; porquè ha de ser el corazon el que se humille? *Cor contritum, & humiliatum?*

Psalm.
50. 19.

Roma.
10. 10.

77 Porque la verdadera penitencia, se compone de la Confesion, y de la humildad; pero han de estar en diversos lugares, la humildad, y la Confesion; porque la Confesion ha de salir à la boca, y la humildad se ha de quedar en el alma. Si se truecan à la humildad, y à la Confesion los sitios, se embarazà los efectos; porque confesarse solo con el corazon, es encubrir las culpas: humillarse solo con los labios; es pretendes

alabanzas; y el verdadero penitente, no ha de ir à los pies del Confessor, à solicitar aplausos, sino à conseguir remedios.

§ III.

78 **V**N Pecador es lo mismo que vn enfermo, y no ay enfermo tan neciamente vano, que busque al Medico, para que aprecie la ingenuidad de su informe, sino para que cure la dolencia de su achaque. Necia cosa fuera en vn enfermo, descubrir proprios males, para adquirir agenas estimaciones: y tanta necedad viene à ser en vn pecador, manifestar delitos, para conseguir aplausos. La Confesion ha de ser en el modo, y en la realidad, humilde, para que pueda ser saludable; porque no se libra de las culpas, quien las confiesa, para que los hombres le estimen, sino quien las acusa, para que Dios le perdone.

79 En dos pecados de dos Reyes de Israel, que fueron Saul, y David, se ha notado siempre la diferencia grande de de sucesos. Peco Saul,

y reprehendiolo Samuel: pecò David, y reprehendiolo Nathan, y luego à la reprehension de los Profetas, se siguiò la confesion de los Reyes. En todo esto van iguales:

Ved agora la diferencia. Confessò Saul su culpa, y dixole Samuel, que Dios le quitaria la corona: *Proiecit te Dominus, ne sis Rex.* Confessò David su pecado, y dixole Nathan, que Dios le avia borrado su delito *Dominus quoque transulit peccatum tuum.*

80 Pues si ambos Reyes pecan, y confiesan ambos Reyes: porque à David se le perdona la culpa, y à Saul se le quita la Corona? La razon es, porque Saul confessò, para que Samuel le aplaudiera, y David confessò, solo para que Dios le perdonara; y esta diversidad de afectos en los fines, ocasionò la diferencia de efectos, en las confesiones. Vedlo en las palabras de vna, y otra Confesion. David le dixo à Nathan: *Peccavi Domino.* Yo he pecado contra Dios, y no se lee, que dixesse mas. Pero Saul le dixo à Samuel: *Peccavi;*

sed nunc honora me coram senioribus populi. Es verdad, que yo he pecado; pero honrame delante de los Grandes de la Corte.

81 Desuerte, Catholicos (bolved a hazer reflexion sobre ambas Confesiones) desuerte (digo) que David, quando confessò su adulterio, solo atendió à que Dios le perdonara: *Peccavi Domino.* Pero Saul, quando confessò su inobediencia, no tuvo por fin, que le perdonasse Dios, sino que le henrassse Samuel: *Peccavi, sed nunc honora me.* Y como en David, y Saul, quando se confesaron, fueron tan diferentes los fines, que vno pretendia piedades, y otro sollicitava estimaciones; por esso fue perdonada la culpa de David, y no lo fue el delito de Saul; porque no aprovecha la Confesion, à quien la haze, con fin de conseguir aplauto, sino à quien la haze con fin de merecer indulto.

82 La Confesion, señores, se hizo para acusar nuestras culpas, no para acreditar nuestras personas. Ha de ser Confesion, y confusion jun-

D₂ samien;

1. Reg.

1). 26.

2. Reg.

12. 13.

Ibidem.

1. Reg.
15. 30.

ramente, porque deve ser tan humilde, que no intentemos en ella parecer bien, sino dar à entender, que obramos mal.

83 Oid lo que dezia el mejor penitente del mundo, y Maestro de la penitencia David. *Confitebor aduersum me iniustitiam meam.* Yo he de confessar mi culpa contra mi. Pues si la culpa es suya: *Iniustitiam meam*, contra quien la ha de confessar, sino contra si? Es el caso, que muchos confessan sus culpas, no contra si, sino en su favor; porque las confessan con afectada humildad, intentando con el mismo encarecimiento de pintarse malos, que no los tenga el Confessor, sino por buenos. Esta, Catholicos, no es verdadera Confesion, ni verdadera humildad, porque la verdadera humildad, y la verdadera Confesion, ignora el artificio, de convertir en su abono su pecado, y solo cuyda de aquella pura sencillez, que dize sus pecados contra si: *Aduersum me.*

84 Acusome, Padre fuelen algunos dezir (y esto sucede cada dia en las mugeres) Acusome, Pa-

dre, que soy la mas mala muger que sustenta el mundo, que no merezco la tierra que piso, y devia estar condenada por mis pecados, no à vno solamente, sino à mil infierros. Quien oyere esto, con demasiada candidez, juzgarà, que aquella muger es vn abismo de humildad, y que tiene à sus pies vna Santa Magdalena. Pero desembolviendo con cuydado, este falso rendimiento, se halla que es finissima vanidad, lo que parece heroyca confusion, porque solo intentan, con aquella vaga, y vana ponderacion de delinquentes, q̄ el Confessor las tenga por humildes. Y porque no juzgueis, q̄ lodigo por malicia, pruebelo la verdad de la experiencia.

85 Pregunteles el Confessor, despues de todos aquellos hyperboles de su mala vida, si han hurtado, si han mērido, si han quebrado alguno de los otros Mādamientos? Y vereis, q̄ se justificã de calidad, q̄ no se halla sobre q̄ echar la absolucion. Desuerte, que engeneral todas se acusan, y en particular ninguna se cōfiesa; y es, que la humildad, como fasan de ella

esti;

estimacion, la publican; pero los pecados, como con ellos no ganan credito, los callan.

86. Pues no, Catholicos, esto no ha de ser así; porque es contra la verdad, y humildad, de vna buena Confesion. La Confesion verdaderamente humilde, y humildemente verdadera, manifiesta los pecados particulares, que manchan, y no acreditan, y no pecados en general, que acreditan, y no manchan. Pero ponderar graves culpas en comun, y dexar de dezir las culpas individuales, en particular, es vna aparente humildad, con fondos de soberbia, que ni merece perdon, ni alcanza misericordia.

87. Dió Cain muerte a su hermano, y viniendo Dios a residenciar este delito, lo confesó al parecer, con vna grande humildad; por que dixo, que era tan grave su culpa, que apostava vencer a la mayor clemencia. *Maiores est iniquitas mea, quam ut veniam merear.* Parece que esta confesion, y esta humildad, avian de merecer perdon para Cain; pero estuvo tan lejos de esto,

que antes Dios le arrojó de su presencia, y despues de andar profugo, y miserable por el mundo, estronò las vorazes, y eternas llamas del infierno. Pues si Cain se confiesa, como Dios no le perdona? Si Cain se humilla, como le condena? Porque ni la confesion fue confesion, ni la humildad humildad. Nada bien toda la historia.

88. Preguntole Dios por su hermano Abel, à quien acabava entonces de matar: *Vbi est Abel frater tuus?* Y respondió, que no sabia nada: *Qui respondit: Nescio.* Pues hombre, si le acabas de dar muerte, porque no lo confiesas? Si aun està reciente el mal, como lo callas? Ai vereis, señores, quan falsa era su confesion, y su humildad, pues calló lo que devia, y ponderó lo que no necesitaba. Quando finge humildades en comun, dize, que es el peor hombre del mundo, y no merece perdon: *Maiores est iniquitas mea, quam ut veniam merear.* Y quando le preguntan por sus culpas en particular: *Vbi est Abel frater tuus?* Las calla, las encubre, y las esconde: *Qui respondit: Nescio.* Pues esta

Genes. 4.

13.

no es Confesion humilde, ni aun tampoco Confesion, y assi bien hecho está, que le condene Cain.

89 Aprended, Catholicos, de este exemplar, a confessar vuestras culpas, huyendo el ruido inutil, de vanas ponderaciones, y arrendiendo a la obligacion precisa, de modestas humildades. El fin de la Confesion no ha de ser, que el Confessor nos estime, si no que Dios nos perdone. No hemos de tirar a que nos tengan por buenos, si no a manifestar en lo que somos malos. No hemos de querer, finalmente, mostrar humildad, con mentiras de la boca, sino tenerla en la verdad del Alma, que esto es confessarnos bien, y confessarnos, como dize Bernardo, humildemente: *Humiliter*.

§. IV.

90 **L**A segunda circunstancia, que dize Nostro Melisso Interprete, ha de tener la Confesion, para ser buena, es que sea pura: *Pure*. Con esto reprehende el Santo, a los que disminuyen sus delitos, escusandose a si, y acusando a

otros. No he visto en el poco tiempo, que he exercitado este ministerio sacro, cosa mas estilada, y mas comun, que la de escusar los penitentes sus culpas, acusando las agenas. Pero no me admiro, porque es herencia, que les dexaron a los hombres, sus primeros Padres.

91 Pecaron Eva, y Adan, y viniendo Dios a tomarles cuenta, de la inobediencia, con que le ofendieron, ved como se confessaron: Adan dixo: *Mulier, quam dedisti mihi sociam, dedit mihi de ligno, & comedi.* Señor, esta muger, que me disteis por compañera, me brindò con la fruta prohibida, y yo comi. Notad señores, que en esta Confesion hubo dos cosas; porque hubo escusarse Adan, y hubo acusarse. Huvo escusarse con Eva, y huvo acusarse tambien de la comida. Pero Adan para disminuir su culpa, no començo la Confesion acusandose, si no escusandose; porque primero se escusò, con que su muger le avia combidado; *Mulier dedit mihi de ligno*, y luego se acusò de que él avia comido: *Et comedi*.

92 Asílo hizo Adan, y así lo hazen tambien muchísimos de sus hijos, aun mas parecidos a él, en confesarle, que en pecar, porque raros son los que se acusan, que no se ayan escusado primero; y ay algunos tan diestros en escusarse, que quando llegan à decir la culpa, apenas parece cometida, segun el arte, con que la dexan escusada.

93 Pero si Adan se confesò mal, aun se confesò Eva peor. Preguntole Dios, como avia quebrantado su precepto: *Quare hoc fecisti?* Y respondió, que la avia engañado la serpiente, y por esso avia comido: *Serpens decepit me, & comedi.* En el escusarse primero, y acusarle del pues, tan mal se confesò como Adan, porque primero se escusò, con que la serpiente la avia engañado: *Serpens decepit me;* y despues se acusò de aver comido: *Et comedi.* Pero por otra parte, aun se confesò peor; porque Adan no dixo, que pecò de engañado, sino solo de persuadido: *Mulier dedit mihi.* Pero Eva no le diò à su escusa, nombre de persuasion, sino de engaño: *Serpens decepit*

me. Y en esta parte, como buenas hijas, la imitan, casi todas las mugeres, quando se confiesan, porque rara es la que se acusa vencida, que no escuse su error, con nombre de engañada.

94 De este modo se confesaron Eva, y Adan, en el principio del mundo, y de este mismo modo se suelen confesar aora los hombres, y mucho mas las mugeres. Pero incluye este modo de confesarse gravísimos errores, todos contra la pureza, y sencillez, que deve tener vna buena Confesion. Y por ser en materia tan necesaria, y importante, los irè declarando todos brevemente.

§. V.

95 **E**L primer error de los que se confiesan de este modo, es començar escusandose, y no acusandose; porque dado caso, que en la Confesion pudieran las escusas permitir se, primero avia de ser la acusacion, que la escusa; porque el fin principal de la Confesion es acusarse, y así el verdadero penitente, prime-

ro se ha de acusar, que se escuse. Reparad lo que dixo Salomon en los Proverbios: *Iustus prior est accusator sui*. El justo, luego que comienza à hablar, se ha de acusar à si mismo. No dixo solamente, que el justo deve acusarse: *Est accusator sui*: Sino, que deve acusarse, en el principio de su Confesion: *Prior est accusator sui*. Porque la acusacion ha de proceder siempre a las escusas, y en quien tabe confessarse como deve, lo mismo ha de ser comenzar a dezir, que comenzar a acusar.

96 El segundo error es escusarse vn hombre, quando se acusa. El verdadero penitente, no solo no se ha de escusar, antes de acusarse; pero ni se ha de escusar. Las escusas en la Confesion no las inventò la verdad, sino la malicia, y assi no son circunstancia, sino ruina de la penitencia. Por esso Nuestro Gran Maestro, y Padre S. Bernardo, viendo que Adan se escusò con su muger, exclama contra su error:

D. Bern. *Verba malitia sunt hæc, quibus magis augeas, quam deleas culpam*. Malicia es, (ò Adan) el escusarte con Eva, que no disculpa tu

frenesi, sino lo agrava. Por esso, Catholicos, se han de escusar en la Confesion las escusas, porque toda escusa es malicia, y la malicia aumenta la maldad, no la disculpa.

97 No permitais, Señor (le dezia à Dios; el Real Profeta David.) No permitais, que mi corazon se tuerça acia palabras de malicia; que solo sirven de escusar la culpa: *Non declines cor meum in verba malitie, ad excusandas excusationes in peccatis*. Tan hijas de la malicia son las escusas en la Confesion, que solo vn malicioso, se escusa de aver pecado; y siendo la malicia, nuevo delito contra la verdad, ya se vè, que escusarse en la Confesion con malicia, serà poner estorvos à la gracia.

98 El tercer error, que incluye este modo de confessarse, es el avitar à otros; porque no ay escusa, que no sea acusacion, y nadie se escusa con otro, de aver pecado, sin acusarle à aquel, de averle persuadido. Assi lo vimos en Adan, que acusò à Eva, por escusarse à si; y en Eva, que acusò a la serpiente de engañosa, por escusarse à si

de

de delincente. Pero este genero de confesion, es muy errado; porque, como dixo Salomon, el justo, no deve acusar à otros, sino solo à si: *Acusator est sui*. Y el Sacramento de la Penitencia, no se hizo para confessar culpas ajenas, sino solamente las proprias.

99. Bolvamos à las palabras de David. Enseñanos en si mismo, el verdadero modo de confessar, y dize asi. *Confitebor adversum me iniustitiam meam*. Confessarè mis culpas contra mi. Notad otra vez el *adversum me*, y el *iniustitiam meam*. Lo primero, dize, que ha de confessar contra si, y no contra otros: *Adversum me*. Y lo segundo, que no ha de confessar las culpas ajenas, sino las suyas proprias: *Iniustitiam meam*. Asi se confessava David, y asi se deven todos los Fieles confessar. Ha se de confessar cada vno de sus culpas, y no de las ajenas; hate de confessar contra si, y no contra su proximo; porque confessarse vn hombre, de culpas, que no son suyas, ò acusar à otro, por escusarse à si, esto no es confessarse, sino mor-

murar: no es necesidad de la penitencia, sino afectacion de la malicia; no es borrar culpas, sino cometerlas: no es, finalmente, confessar delitos, sino hazer agravios.

100. Los pecados, solo ha de confessarlos, quien los comete, ò los haze cometer. Mientras yo no soy causa de que otro haga el pecado, no estoy obligado à confessar su delito. David fue el mejor penitente, que ha avido hasta agora en el mundo: y si miramos sus confesiones, vnas vezes, se acusa de pecados proprios, y otras se acusa, tambien de los ajenos. De pecados proprios: *Ab oculis meis munda me*. Y de pecados ajenos: *Et ab alienis parce servo tuo*. Pues si los pecados proprios, son solos los que se han de confessar, como se acusa de los ajenos David? *Ab alienis parce servotuo*.

101. Porque aquellos pecados ajenos, eran tambien pecados proprios. Ay pecados ajenos, puramente ajenos, y pecados ajenos, que tambien son proprios. Los pecados ajenos, puramente ajenos, sò los que comete el proximo, por malicia suya, y no

Psalm.
31. 5.

Psalm.
18. 13.
Ibid. 14.

por influxo, ò por consejo nuestro: y estos solo los deve confessar, el que los haze. Pero los pecados agenos, que tambien son propios, son los que comete vno, por persuasion, ò por consejo de otro, y estos, no solo deve confessarlos, el q̄ los comete, sino el que los aconseja, porque tambien el que los aconseja, los comete.

102 De este modo eran los pecados de David: vnos, propios, que èl à solas avia cometido, y otros agenos, que èl avia aconsejado. Vnos propios, que èl cometiò por sí, como la lasciva curiosidad, de mirar la hermosura de Bersabe, en q̄ por no aver tenido mas complices, que à sus ojos, pide à Dios, que le borre como tuyos: *Ab occultis meis munda me.* Y otros agenos, que hizo cometer, como el adulterio, y el homicidio, en que tuvo por complices à Bersabe, y à loab, y estos pide à Dios le perdone como agenos: *Ab alienis parce seruo tuo.* Pero como de tal suerte eran agenos, que tambien los hizo propios, en Bersabe con su alhago, y en loab con su precepto; por esto los

confessava, como quien los cometia.

§. VI.

103 **E**L ultimo error, que nace de buscar escusas en la confesion, es, no confessar las culpas como se cometen; y esto, no solo suele suceder à los malos, sino tambien à los buenos: en aquellos, porque les falta la humildad, y en estos, porque les sobra el temor. Pero todo es contra la pureza, y claridad, que deve tener vna buena confesion, y por esto me ha parecido necesario, añadir esta advertencia en este punto.

104 Los pecados, señores, se han de confessar como se cometieron, no solo sin escusar su gravedad, pero sin aumentarla tambien. Todo el desacierto de los hombres (especialmente, quando se confiesan) està en trocar los nòbres à las cosas, teniendo, como dize Isaias, à las tinieblas por luz, y à la luz por tinieblas: *Ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.* No ha de ser assi, Catholicos, sino dar à cada cosa lo que es suyo.

Lo

Isai. 50

20.

Lo que es luz, llamele luz: lo que es tinieblas, llamele tinieblas, que es mentira de ciegos, confundir las obscuridades, con los resplandores. Quiero dezir en esto, que el pecado grave, se confiese como grave, y elleve, como leve. La mentira, como mentira, el hurto, como hurto, y el sacrilegio, como sacrilegio.

105 Aviendo hecho vn hurto Achan, en el cerco de Iericò, le llamò Iosue, su Capitan General, y le dixo estas palabras: *Fili mi, da gloriam Domino Deo Israel, & confitere, atque indica mihi quid feceris, ne abscondas.* Hijo mio, glorifica al Dios de Israel, confessando tu delito, declarame lo que has hecho, y no lo escondas. Veis aquí la confesion, persuadida, como se ha de persuadir: vedla agora hecha, como se ha de hazer. *Verè ego peccavi Domino Deo Israel, & sic, & sic feci.* Es verdad, Señor (respondiò Achan) que yo pequè contra el Dios de Israel, y le ofendi, desta, y desta suerte: *Vidi inter spolia pallium coccineum valde bonum, & ducentos siclos argenti, regulamque auream quinquaginta siclorum; & concupiscens abstuli, & abscondi in terra contra medium tabernaculi mei, argentumque fissa humo operui.* Vi entre los despojos del enemigo vna capa de grana muy buena, ducientos siclos (como si dixeramos acá, ducientos pessos) de plata, y vna barra de oro de cinquenta pessos, y codicioso, lo robè, escondiendo el oro, y la plata debajo de la tierra. Esta es mi culpa, y así la confieso, porque la hice así: *Et sic, & sic.*

106 Veis aquí, Catholicos, el exemplar de vna confesion bien hecha. En aquel *sic, & sic*, se cifra todo el acierto de las confesiones. Hizose el adulterio con escandalo: el hurto, con daño considerable del proximo: el homicidio, con detrimento de bienes: ò la inobediencia, con desprecio de los Superiores? Pues el adulterio, el hurto, el homicidio, y la inobediencia, se han de confessar así: *sic.* Dixose la palabra, gozose el passatiempo, moviose la risa, ò tuvose la impaciencia, sin riesgo grave proprio, ni daño ageno? Pues la palabra, el

Iosue. 7.
19.

Ibid. 20.

21.

passatiempo, la rifa, y la impaciencia, se deven confessar tambien assi: & sic.

107 Toda la razon de hazerse tantas confesiones no buenas, està en no confessarse las culpas, del modo que se cometen. En cometerle assi: sic, y no confessarse assi: & sic. Y esto puede nacer de vno de dos errores, ò de confessar lo grave como leve, ò de confessar lo leve como grave. Confessar lo grave, como leve, hazenlo los relajados. Confessar lo leve, como grave, lo hazen los escurpulosos. Llega vn hombre relajado, y poco cuydadoso de su conciencia, à confessarse; y vereis, que à vn adulterio, le llama galanteria: à vn homicidio, razon de estado, y obligacion de Cavallero; y à vna detraccion, con que infamò mil honras, le llama passatiempo, en que dixo algunas chanças. De esta suerte và confessando todo lo demàs, aligerando lo grave de sus culpas, y teniendo por luz à las tinieblas: *Ponentes tenebras lucem.*

108 Llega otro, tímido, y escurpuloso à confes-

tarle, y vereis por el contrario, que à vna palabra ociosa le llama mormuración: à vn levatar los ojos, torpeza, y à vn descuydo en la Iglesia, sacrilegio: Y à este modo và confessando lo demàs, agravando la ligereza de sus defectos, y teniendo por tinieblas à la luz: *Et lucem tenebras.* Ello de dos extremos, mas vale ser escurpuloso, que relajado: menos mal es confessar lo leve, como grave, que lo grave, como leve. Pero todo es malo, y todo se deve evitar en la confession; porque los pecados se han de confessar, segun la ligereza, ò gravedad, con que se cometieron, que esta es la segunda circunstancia, que pide S. Bernardo en la confession, diciendo, que nos confessemos puramente: *Purè.*

§. VII.

109 **L**A Tercera, y vltima propiedad, que pide nuestro Santo en la confession, es, que sea fiel: *Fidelitèr.* Y en esto nos aconseja, que confessemos nuestras culpas, fiandonos de Dios, y esperando en Dios. Para el efecto de la confession, hà de

De concurrir dos fidelidades, vna de parte de Dios, y otra de parte de los hombres. De parte de Dios, la fidelidad de perdonar lo confesado, y de parte de los hombres, la fidelidad de esperar lo prometido. Y assi como de parte de Dios, nunca falta la fidelidad de concedernos su gracia, assi de nuestra parte, nunca ha de faltar la fidelidad, de esperar en su clemencia.

110 Assi lo aconseja David, que es el mejor Maestro de la perfeccion. *Revela Domino viam tuam, & spera in eo, & ipse faciet.* Manifiestale a Dios tus obras, dize el Real Profeta, y espera en el, que el te perdonarà. Dos cosas pide David de nuestra parte, y vna assegura de parte de Dios. De nuestra parte pide la confesion, y la esperanza, y de parte de Dios assegura la clemencia. Primero ha de preceder en nosotros el confesar nuestras culpas: *Revela Domino viam tuam*, y el esperar en Dios: *Et spera in eo.* Y luego se sigue infaliblemente, el perdonar nos su Magestad: *Et ipse faciet.*

111 Advertid, pues, Catholicos, que estos son los

dos Polos, sobre que estri-va la verdadera penitencia: el vno, la confesion, y el otro, la esperanza. Hemos de confesar, como humildes; pero hemos de esperar tambien, como fieles. Hemos de juntar la esperanza con la confesion: porque la confesion sin la esperanza, no aprovecha.

112 Cain, y el Buen Ladron, ambos pecaron, y ambos confesaron; pero no ambos se salvaron. Pues si estos dos pecadores, igualmente se confesaban, como igualmente no se salvaron? Si confesando, se salva el Buen Ladron; porque confesando, se ha de condenar Cain? La razon es, porque Cain apartò la esperanza de la confesion; pero Dimas juntò la confesion con la esperanza. Cain confesò, desesperando de la clemencia Divina, pues dixo, que era mayor en el la culpa, que en Dios la misericordia:

*Maiores est iniquitas mea, Genes.
quam ut veniam merear.* 4. 13.

Pero Dimas confesò los delitos de su vida: *Nos Luc. 23
digna factis recipimus.* Y 41.
esperò en Dios, que le avia de perdonar, pues pidió a Christo en la Cruz, que se acordara de el.

Mea

Luc. 23. *Memento mei, cum veneris*
42. *in Regnum tuum.* Y como

Cain confesò sin esperan-
ça, y Dimas vnidò la espe-
rança con la Confesion,
por esso se saluò Dimas, y
se condenò Cain; porque
importa poco confesar la
culpa, sino se espera en la
misericordia.

Vieyra.

113 Dixo muy bien
vn singular ingenio deste
figlo, que antes de pecar,
le aviamos de quitar a
Dios vn atributo; y des-
pues de aver pecado, otro.
Antes de pecar le aviamos
de quitar el atributo de la
misericordia, consideran-
dole, como sino tuviera
mas, que la justicia, para
que assi, medrosos de lo
severo, no nos fiaramos
para pecar, en lo piadoso.
Al contrario, despues de
aver pecado, le aviamos
de quitar el atributo de la
justicia, mirando solo en
el, al de la misericordia,
para que assi fiados en lo
misericordioso, no nos en-
tribara la esperança del
perdon, lo justiciero.

114 Esto es lo que de-
viera hazer todos los hom-
bres, mas no lo hazen assi
todos; porque algunos
trauecan el orden a este
hurto metafisico de los
atributos de Dios, y por

esso se condenan. Quitan-
le al tiempo de la tenta-
cion, la justicia, y pecan en
confiança de la misericor-
dia, y despues al tiempo
de la Confesion le quitan
la misericordia, y desespe-
ran, medrosos de la justi-
cia.

115 Ved rerratado
vno, y otro, en la tragedia
de Iudas. Cometiò este sa-
crilego Apostol, aquella
horrible maldad de ven-
der a su Maestro, y des-
pues arrepenido, con-
fessò publicamente su pe-
cado. Pero què os parece,
considerò Iudas en aquel
Hombre Dios, al tiempo
de hazer la culpa, y què
considerò al tiempo de
tener la penitencia: *Pœni-
tentia duētus?* Al tiempo de
cometer el delito, solo le
considerò con la miseri-
cordia, y assi pecò, fiado
en la piedad de su ternura:
*Quemcumque esculatus fue-
ro, ipse est, tenete eum.* Pero
al tiempo de confesar su
pecado, solo se acordò de
que tenia justicia, y por
esso desesperò de su cle-
mencia.

116 Vedlo en sus pala-
bras. *Peccavi, tradens san-*
guinem iustum. Pequè, dixo
Iudas, entregando à sus
enemigos, la sangre justa
de

Matth.
27. 3.

Matth.
26. 48.

Matt b.
27. 4.

de vn Dios. La sangre *Iu-*
ta. dixo, y no la sangre:
Misericordiosa, y como al
 tiempo de confesar su de-
 lito, no considero en Dios
 la clemencia, sino solo la
 justicia, por esso desespero
 del perdon, y por esso no
 le aprovecho, ni el averse
 arrepentido: *Pœnitentia du-*
ctus: ni el averse confes-
 do: *Peccavi*: porque la
 Confesion, para ser fruc-
 tuosa, ha de tener por
 compañera à la esperança,
 y si despues de aver ofen-
 dido à Dios, desesperamos,
 importa poco, que nos
 confessemos.

§. VIII.

116 **B**OLVED, seño-
 res, à repasar
 esta doctrina,
 que importa mucho te-
 nerla en la memoria. Al
 tiempo de la tentacion, to-
 do ha de ser temer: al tiem-
 po de la Confesion, todo
 ha de ser esperar. Todo ha
 de ser temer, al tiempo de
 la tentacion, porque he-
 mos de considerar à Dios
 tan justiciero, como sino
 fuera misericordioso. Pero
 al tiempo de la Confes-
 sion, todo ha de ser espe-
 rar, porque hemos de mi-
 rarle en la bondad tan mi-

sericordioso; como si le
 faltara à su rigor lo justi-
 ciero.

118 Reparad en el
 principio, y fin del Psalmo
 del Miserere, que es don-
 de se contiene la peniten-
 cia, y Confesion de Da-
 vid. y hallareis vn singular
 apoyo à esta verdad. Co-
 miença el Psalmo, como
 pecador, tratando de con-
 fesar à Dios su delito: *Tibi*
soli peccavi: y nombra tres
 vezes la misericordia Di-
 vina. *Miserere mei Deus*;
 veis aqui vna vez la mis-
 ericordia. *Secundum mag-*
nam misericordiam tuam
 veisla aqui segunda vez *Et*
secundum multitudinem mis-
erationũ tuarum: veisla aqui
 tercera vez, y no vna mi-
 sericordia, sino muchas mi-
 sericordias: *Secundum mul-*
titudinem. Cobriete ase des-
 pues, limpio de sus culpas;
Amplius lava me ab iniqui-
tate mea. Y de alli adelan-
 te ya haze dos vezes men-
 cion de la justicia. *Exulta-*
bit lingua mea iustitiam
tuam: esta es la primera.
Tunc acceptabis sacrificium
iustitiæ: esta es la segun-
 da.

119 Pues si al principio
 del Psalmo, no haze me-
 moria David, de la justi-
 cia de Dios, sino de su mi-
 seri-

Psalm.
 50. 6.
Ibid. 3.

Ibid. 4.

16.

21.

fericordia solamente: *Miserere mei Deus, secundum magnam misericordiam tuam, & secundum multitudinem miserationum tuarum.* Como despues al fin, no le acuerda de la misericordia, y solo haze mencion de la justicia: *Exultabit lingua mea iustitiam tuam. Tunc accipietis sacrificium iustitiae?* Porque al principio se considerava David con culpas, y tratava de borrarlas: *Dele iniquitatem meam.* Despues se considerava justo, y queria no bolver à cometerlas: *Spiritu principali confirma me.* Y vn hombre con culpas, solo ha de acordarse de la misericordia de Dios, para esperar; pero vn hombre sin ellas, solo de su justicia se ha de acordar, para temer.

120 Hazed, pues, Catholicos, lo que hazia David. David, para no caer en la culpa, solo se acordava en Dios de la justicia: *Exultabit lingua mea iustitiam tuam.* Pero aviendo pecado, y al tiempo de confesarse, solo considerava en la bondad divina, misericordia, y mas misericordia: *Secundum magnam misericordiam: secundum multitudinem miserationum*

tuarum. Assi tambien vedotros, para no pecar, considerad solamente, el divino, y inexorable rigor. Pero si acaso pecais, atended solo à la clemencia, quando os confesseis, que de esta suerte, vniedo la confesion de la culpa, con la esperanza de la misericordia, sera provechosa la confesion, porque tendrà la circunstancia de ser fiel. *Fidelitèr.*

§ IX.

121 **T**ENGO Ponderadas, señores, las tres calidades que ha de tener vna buena confesion. Y para concluir el discurso de esta tarde, no os aconsejo, que quando pecais, os confesseis, sino que os confesseis como pecais. No os aconsejo el confesaros, porque harta frecuencia veo de confesiones en la Corte. Assi se viera logrado el fruto, como se ve repetido el Sacramento. No aconsejo, pues, que las confesiones sean muchas, sino que sean buenas, que el aprovechamiento, no consiste en la multitud, sino solo en la bondad.

122. Los Confessonarios bastanteméte son frequentados en Madrid; pero ver repetidas las confesiones, y no vér enmendadas las costumbres: ver tanta continuacion en los Sacramentos, y tan poca reforma en los delitos; hazeme sospechar, que quando perseveran las dolencias, es, por que se aplican mal las medicinas. Por esto, señores, ya que os confesais, confessaos como deveis. Sea humilde vuestra confesion, no jactanciosa. Sea pura, no mezclada con escusas. Sea fiel, no llena de desconfianças. Hecha de este modo la confesion, será remedio: de otra suerte, será nuevo peligro.

123. Si teneis vergüenza de confesar con humildad, y claridad vuestros delitos, yo os daré vn remedio brevè: No los cometais. Evitad la culpa, y os ahorrareis la vergüenza. Pero si no teneis valor para resistir, porquè aveis de tener vergüenza para confesar? Vendrà dia, Catholicos, en que estas culpas, que agora no quereis descubrir à vn Sacerdote en silencio, se manifesten publicamente à todo vn

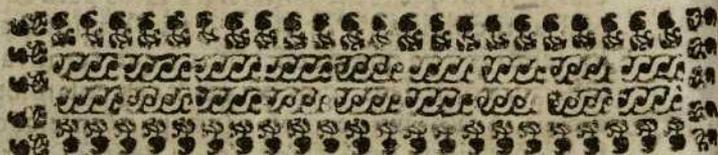
mundo. Y quanta mayor vergüenza será para vosotros, el que vn mundo las sepa, y las condene, que el que vn hombre solo las oyga, y las perdone? Ea, pues, Catholicos, redimid con vna breve vergüenza, vna eterna confusion, y hazed agora para remedio, lo que entonces hará Dios para castigo.

124. Y pues à aquel Señor, que registra los mas ocultos pensamientos, no se le pueden escóder vuestros delitos, arrojaos à sus divinas, y piadosas plantas, y confesadle asì, el error de vuestras culpas. Señor, y Redemptor mio, y mas mio, por que me aveis redimido; que por que me aveis criado; yo confieso, que he ofendido a vuestra Magestad, no solo con mis maldades, sino con mis confesiones. Pesame infinito, por vuestro divino amor, y por las infinitas obligaciones, que os tengo, no solo de aver pecado, labrando de vuestros favores, mis ingraticudes, sino de aver confesado mis culpas, con embozo, y con engaño; transformando en mi mayor peligro, mi mayor re-

medo.

remedio. Proteſto de aqui apelante, enmendar tan grave error, descubriendo al Confessor mis pecados, ſi no con la claridad, con que los vè la luz de vueſtra infinita ciencia, à lo menos, con la que cabe en la limitation de mi memoria. Y eſpero conſiadamente, de vueſtra in-

menſa piedad, que atendiendo al precio de vueſtra divina Sangre, derramada por mis culpas, aveis de abſolverme, y preſervarme de ellas, para que cogiendome la muerte en vueſtra gracia, logre yo la felicidad, de amaros eternamente en la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*



SERMON TERCERO.

ERANT AUTEM IBI LAPIDÆ ET HYDRIAE

ſex poſita ſecundum purificationem Iudeorum

Ioan. cap. 2.

§. I.



A Estamos, Catholicos, en el Sabado tercero de Quareſma, y ſegun la historia que os he ofrecido explicar, devo proponeros oy la tercera hydria, para la purificacion de vueſtras manchas. La virtud, que corresponde à esta hydria

tercera, y el argumento, que nos tiene ſeñalado para esta tarde, nueſtro Dulciſſimo Interprete (ſi acato os acordais) es la limoſna: *Tertia elèmoſynarum largitio.* Grande hydria, Catholicos, grande virtud, grande argumento! Grande hydria, por lo que purifica. Grande virtud, por lo que obra. Grande argumento, por lo que ſe neceſſita.

Gran:

126 Grande hydra, por lo que purifica, porque à la limosna, la compara con el agua el Ecclesiastico: *Ignem ardentem extinguit aqua, & elemosyna resistit peccatis.* Y no con otra agua, como explican S. Maximo, y S. Cypriano, sino con el agua del Bautismo, pues dicen ambos concordemente, que assi como el agua del Bautismo, apaga los ardores del infierno, assi la limosna, apaga tambien el fuego del pecado. S. Maximo dize: *Ita elemosyna extinguit peccata, sicut aqua Baptismi gehennae extinguit incendium.* Y S. Cypriano tambien explicando el lugar que citè del Ecclesiastico, dize lo mismo, con no menos elegancia, y claridad: *Ibi quoque ostenditur, & probatur, quia sicut lavacro aquae salutaris, gehennae ignis extinguitur, ita elemosynis, atque operibus, iustis delictorum flamma sopitur.*

D. Maxi. homil.
2. de elemosynis.

D. Cyprian. lib.
de opere, & elemosynis.

127 Es, pues, la limosna, vn segundo Bautismo de las almas, y aun podrè arrojarme à dezir con S. Maximo (salva la reverencia de la Fè) que es mas copioso, y abundante, que el primero; pues el Bautismo, solo puede vna vez justificar, porque solo vna vez se puede recibir; pero la limosna, quantas vezes ocurre à los necesitados, tantas mercede perdon de los delitos: *Nisi quod salva fide dixerim (elctive San Maximo) indulgentior est elemosyna, quam lavacrum. Lavacrum enim semel datur, & semel veniam pollicetur: elemosynam autem, quoties feceris, toties veniam promereris.* Mirad si es grande hydra la limosna, y si purifica bien, pues es vn Bautismo tan facil, que cada vno se puede bautizar con èl, quando quisiere.

D. Maxi. ibid
suprà.

128 Es tambien grande virtud, por lo que obra, pues adelantando los humanos privilegios, nos haze Redemptores, de nosotros mismos. El redimir al hombre de las culpas, es accion divina, porque siendo infinito el mal, pide que sea infinito el precio del Redemptor: por esso, para que el hombre se salvasse, fue menester que vn Hombre Dios le redimiesse. Pero la limosna es vna virtud tan soberana, que (supuestos los meritos de Christo) haze, que el hombre, que por si mismo no se podia salvar, por si mismo se pueda redimir. Aconsejando el Profeta Daniel al Rey Nabuco

Daniel. 4. 24.

Donosôr, el modo de librarse de sus culpas, le dixo: que redimiessse sus pecados con limosnas: *Peccata tua elemosynis redime.* Con los pecados, nos vendemos, y nos hazemos esclavos del demonio, que por esso dezia el Apostol; que era vn hombre carnal, vendido por el pecado: *Ego autem carnalis sum, uenundatus sub peccato.* Pero la limosna es vna virtud, de tanta divina eficacia, que ella nos redime, ya que el pecado nos vende. Necedad serâ. Catholicos (y aun tambien locura) que quando tantas vezes gastamos nuestro caudal en vendernos, no lo gastemos, si quiera alguna vez, en redimirnos.

Roman. 7. 14.

129 Es, en fin, grande argumento el de la limosna, por lo que se necessita; ya porque siendo muchos los mendigos, son pocos los limosneros: ya porque siendo la limosna el rescate de la culpa, es menester frequentar mucho el exercicio de esta Redempcion, especialmente en vn siglo, donde se hillan los pecados, no solo con sequito, sino con autoridad. Ya, pues, que la limosna, ha de ser el argumento del Sermon, le dividiremos, para mayor claridad, en tres preguntas. La primera: Quien ha de hazer la limosna? La segunda: Como se ha de hazer? Y la tercera: de que se deve hazer? Todo està reducido à tres palabras: Quien: Como, y De que. Y pues ya teneis el assumpto en la memoria, ayudadme con vuestra oracion à solicitar la gracia.

AVE MARIA.





ERANT AVTEM IBI LAPIDEAE
 hydrae sex posita secundum Purificationem lu-
 daeorum. Ioan. cap. 2.

§. II.

130



Primera
 pregunta:
 Quis debe
 dar la
 limosna:

Los pobres, ò los ricos: Los
 necesitados, ò los pode-
 rolos: Y à esta pregunta, no
 parece difícil la respuesta,
 porque claro està, que los
 ricos, son los que la deven
 dar, y los pobres los que
 la han de recibir. Por esto
 pregunto segunda vez, pa-
 ra hazer mayor la duda; si
 estos pobres que la han de
 recibir, la deven tambien
 dar? Y porque no juzguen
 los pobres, que les dà pri-
 vilegio su pobreza, para
 recibir, y no para dar li-
 mosna, respondo, que tam-
 bien ellos, rienen obliga-
 cion à hazer limosna à
 otros, sin q̄ su necesidad
 los haga essentos de tan
 heroyca virtud.

131 Esta doctrina, no se
 yo, si los pobres la quecran

creer, como està enseñado
 siempre à recibir; pero tẽ
 go par ella, singular apoyo,
 en vna autoridad de S. Cy-
 priano. Refiere el S. Doctor,
 aquel suceso, que cuenta S.
 Lucas, al cap. 21. de vna
 pobre viuda, q̄ ofreció dos
 quadrantes, ò minutos (co-
 mo si dixeramos acà dos
 maravedis) al erario publi-
 co, dõde terecogiã las limos-
 nas y dize sobre aquel ca-
 so estas palabras: *Dat illa,
 quam oportebat accipere, ut
 sciamus, quæ pœna sterilem
 divitem maneat, quando hoc
 documento operari etiam pau-
 peres debeant.* Da limosna
 (dize el Santo) aquella, que
 convenia recibirla; para q̄
 sepamos, quanta pena ame-
 naza à los ricos, que no la
 quieren hazer, quando este
 documento nos enseña, q̄
 tambien deven hazerla los
 pobres. Reparé en estas vl-
 timas palabras: *Operari etiã
 pauperes debeant.* No dize S.
 Cypriano, que nos enseña
 el documento de aquella po-
 bre viuda, que los pobres
 pue-

D. Cypri.
 lib. de
 opere, &
 eliximof.

pueden tambien hazer limosna, sino que la deven hazer: *Etiampauperes debeant*: por que la limosna es vna virtud transcendental, que no solo obliga à los ricos, que con mas comodidad pueden hazerla, sino a los mismos pobres, que comunmente suelen recibirla: *Dat illa, quam oportebat accipere.*

132 No se les piden quantiosas limosnas a los pobres (que Dios no manda impossibles) solo se les pide, que de aquellas limosnas, que reciben de los ricos, socorran a los mas necesitados, pues (como dize nuestro Padre S. Bernardo, hablando con los pobres) no solo deven estos recibir las limosnas, sino repartirlas: *Non solum recipere, sed dividere sciatis elemosynam.* El Ecclesiastico, como vimos al principio, compara la limosna, con el agua. Pues ved lo que sucede con el agua, y sabreis lo que se deve hazer con la limosna. El agua se la dà el mar, como poderoso, à las fuentes; las fuentes, como ricas, la franquean a los rios: los rios, como abundantes, la reparten a los arroyos, y estos, aunque pobres, la dividen en los

campos. Entrè los hombres ay tambien esta diferencia, y subalternacion de gerarchias; porque vnos son poderosos como el mar, otros ricos, como las fuentes; otros abundantes como los rios; y otros, finalmente, pobres como los arroyos. Pero asi como estos, aunque el caudal que tienen, lo mendigan de los rios, no se escusan de dar agua; asi los pobres, aunque tambien mendiguen de los abundantes, no se deven escusar de dar limosna.

133 Vn arroyo no puede dar tanta agua como vn rio, ni vn pobre puede dar tanta limosna, como vn rico; pero deve cada vno socorrer, conforme a lo que se estiende su caudal. Aconsejando el anciano Tobias a su hijo, el exercicio santo de la limosna, le dixo, que procurasse siempre socorrer, como pudiesse, dando con abundancia, si tuviesse mucho, y con templança, si tuviesse poco: *Quomodo potueris, ita esto misericors. Si multum tibi fuerit, abundanter tribue; si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri stude.* Notad, que no le dixo, que si tuviesse poco,

D. Bern.
Sermon. super
Salve Regi-
na.

poco ; dexasse de dar limosna, sino que si ruviesse poco, dielle poco: *Si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri stude.* Desuerte, que lo que supuso Tobias, que podia estar sugeto à la mudança, era la cantidad, no la limosna. El dar mucho, ò poco, dependia de tener poco, ò tener mucho; pero el dar absolutamente, no quiso que dependiesse de ser rico, ni ser pobre: porque siempre le mandava dar, fuesse pobre, ò fuesse rico.

134. Sepan, pues, los necesitados, que no es virtud la limosna de solos los poderosos, y que el no poder dar mucho, no los exime de dar. Antes bien, si lo miran christianamente, la misma necesidad, que parece los escusa, es la mayor razon, que los obliga, porque la limosna es vna dadiva, con intereses de vsura; y como lo que se dà à los pobres es vn censo, cuyos reditos se obliga Dios à pagar *Matth. 19. 29. accipiet.* Nadie necesita mas de hazer limosna, que el pobre, que ha menester yalerte de la ganancia.

135. A todos vniver-

salmente, dize Christo por S. Lucas: *Datq. & dabitur vobis.* Dad, y os daran. Pero adviertan los pobres, que hazen escudo de la necesidad contra la virtud, que en estas palabras, puso Christo vn precepto, suavizado con la seguridad de vna promesa; y hizo vna promesa, ceñida con el rigor de vn precepto. El precepto fue mandar à todos dar limosna: *Data.* Y la promesa fue asegurar, que quien la diesse, la recibiria: *& dabitur vobis.* Conque juntando Christo en estas palabras, el mandar, con el prometer, les quitò à los pobres, en punto de dar limosna, lo que su necesidad alega por escusa, pues ni la pueden negar, quando Christo la manda: *Data.* Ni la deven temer, quando Christo la recompensa: *Et dabitur vobis.*

§. III.

136. **N**I luzguen los pobres, que esta recompensa, q̄ ofrecio Christo, à los que diessen limosna, solo es vna recompensa dilatada, cuyo cūplimiento se aguarda para la otra vida. No

juzguen (digo) tal cosa, ni desmayen, en fuerça de essa aprehension, para los exercicios de la caridad, temiendo cobardemente, que si dan lo que tienen para su alimento, les faltará despues lo necessario; porque la limosna tiene tal eficacia para merecer, y Dios tal prontitud, para recompensar, que à quien se quita el alimento para dar limosna, le aumenta, en feede la limosna, el alimento.

137 No puede ser mas extraño, ni mas proprio, el caso que nos refiere la Escritura, en el libro tercero de los Reyes. Pidiò el Profeta Elias à vna pobre viuda, que le diese vn bocado de pan para comer: *Affer mihi, obsecra, & bucellam panis in manu tua.* Era esta viuda tan pobre, que no tenia en su casa, sino vn puñado de harina, y vn poco de aceyte, para sustentarse à si, y à vn hijo suyo; alimento, verdaderamente tan corto, que con razon dixo, que no esperaba con èl, mantener la vida, sino divertir la muerte: *Vivit Dominus Deus tuus, quia non habeo panem, nisi quantum pugillus capere potest farinae in hydria, & paululum olei*

in lecytho: encolligo duo ligana, ut ingrediar, & faciam illum mihi, & filio meo, ut comedamus, & moriamur. Dixole, no obstante, el Profeta, que le hiziesse à èl vn pequeño pã de aquella harina, y despues comerian ella, y su hijo, de lo que tobrasse: *Mihi primum fac de ipsa farinula sub cinericiu panem parvulum, & affer ad me: tibi autem, & filio tuo facies postea.*

138 Hizolo así la muger, sin reparar la generosa pobre, en que ella, y su hijo estavan muriendo de hambre; y quando parece, que el hazer esta limosna, avia de servir de quitarle el alimento, no le sirviò, sino de asegurarlo; porque hizo Dios maravillosamente, que el azeyte, y la harina le multiplicassen, y la que apenas pudiera comer vn dia, siendo avara, tuvo para muchos años, haziendose limosnera: *Abijt, & fecit iuxta verbum Elia; & comedit ipse, & illa, & domus eius, & ex illa die hydria farinae non defecit, & lecythus olei non est imminutus.* Aprendan de aqui los pobres, à no alegar por pretexto sus necesidades, sino antes valerse de ellas, para

3 Reg.
17. 11.

Ibid. 4.
12.

Ibid. 4.
13.

Ibid. 4.
15.

para dar limosna, pues lo que parece ocasion, para aumentarlas, es alto medio para locorrerlas.

139 Aun no avia dicho Christo, que al que diese, le darian: *Dante, & dabitur vobis*: y ya aquella muger, generosamente liberal, supo hazer la limosna, sin el motivo de la recompensa. Pues si esto hizo vna muger, antes de los preceptos, y las promessas de Christo, no estando aun redimida con su Sangre, ni obligada con su Pasion, y su muerte; què deve hazer vn Christiano, que sabe sus promessas, y no ignora sus preceptos, no pudiendo negar, ni la deuda de redimido, ni el aviso de enseñado? Averguencese, à vista de tantas obligaciones, quien se niega (por pobre, que sea) a las piedades, pues infiel con Dios, y cruel consigo mismo, no creè, que la limosna, es vna piadosa usura, donde lo que se gasta, se aumenta, y donde el hazerse mas pobre, es el arte mejor para no serlo.

140 Bastava esta razon, para que passassen con fiada mente los pobres, de la ansia del recibir, à la

misericordia del dar, sabiendo, por las promessas de Christo, que la diligencia de dar, es infalible medio para recibir: *Date, & dabitur vobis*. Mas porque esta razon mira à los intereses del mundo, y facilmente, entre la seguridad de la confianza, se puede introducir el amor de la codicia, quiero añadir otro superior motivo, mas digno de vn corazon, verdaderamente Christiano. La razon, pues, porque la limosna, no solo obliga à los poderosos, sino tambien à los necesitados, es porque la limosna, se hizo para remedio de la culpa, y no estando nadie essento de la culpa, tampoco lo deve estar de la limosna. Para persuadir el Anciano Tobias, à su hijo, à que fuesse limosnero, la razon que le propuso fue; porque la limosna libra de la muerte, y esclavitud del pecado, y no permite, que baxe el alma, à las penas del infierno: *Quoniam elemosyna ab omni peccato, & à morte liberat, & non patietur animam ire in tenebras*. Siendo, pues, necessaria la limosna, para librar del infierno, y del pecado, diganme aora los pobres, si hallan escusa pa-

Tobias

IIa

ra dar limosna. Avrà alguno, que no tema condenarte, ò que no tenga necesidad de absolverte? Claro està, que no, pues como dize el Apostol Santiago, todos ofendemos à Dios en muchas cosas: *In multis enim offendimus omnes.* Con que pecando igualmente los pobres, y los ricos, fuerça es, que tengan obligacion de dar limosna los ricos, y los pobres.

141 Ni me digais, que aunque los pobres estèn obligados à la limosna, por parte de la culpa, deven estar ablueltos, por parte de la pobreza, pues nõ alcança el imperio de las leyes, à la distancia de los impossibles. No vale, digo, esta respuesta, para excusar à los pobres; porque à nadie puede ser imposible la limosna, quando esta, como dize Tobias, no se ha de medir, por la necesidad del que la recibe, si no por la posibilidad del que la haze: *Quomodo poteris, ita esto misericors.* Y nadie será tan pobre, que no pueda dar dos maravedis, como la Viuda del Gazophilacio: *Minuta duo:* ò vn puñado de harina, como la otra viuda: *Quantum pugillus capere potest farina.* Pe-

ro demos caso, que aya alguno tan pobre, que aun esso poco no alcance. Demos caso, que ni tenga vn bocado de pan, ni tenga vn maravedi. Aun con todo esso, digo, que siempre està obligado à la limosna, y no deve excusarle su pobreza.

142 Y la razon es, porque en el Reyno de la caridad, ay diferentes monedas, y no se reducen à solo dadivas, ò dineros, las limosnas. El visitar à vn encarcelado, el hospedar à vn peregrino el assistir à vn enfermo, el dar la mano à vn tullido, el guiar à vn ciego, y otras muchas acciones de estas, merecen en el Tribunal Divino, el nombre de limosnas, y ya veis, que todo esto nõ necessita de bienes, ni ha menester posesiones. En el libro de los Hechos Apostolicos, refiere S. Lucas, que entrando en el Templo S. Pedro, y S. Iuan, vn pobre tullido, que estava à la puerta, les pidió limosna. No se hallavan con dinero los Apostoles, mas no por esso dexaron de hazer limosna à aquel tullido, y assi San Pedro, cogiendolo de la mano, lo ayudò à levantar, y le

Jacob. 3.
2.

Tobia 4.
8.

Luc. 21.
2.

3. Reg.
17. 12.

le dió en nombre de Christo, la salud: *Argentum, & aurum non est mihi, quod autem habeo, hoc tibi do: in nomine Iesu-Christi Nazareni, surge, & ambula.* Esta limosna de San Pedro, puede imitar qualquiera fin milagro, pues aunque sea tan pobre, que no tenga vn maravedi: *Argentum, & aurum non est mihi*, bastará para limosna, el dar la mano à vn tullido, ò à vn enfermo: *Apprehensa manu eius dextera, alleuavit eum.*

nudo: *Cum videris nudum, operi eum.* No dize, que le tocáramos, quando se oye su clamor, si no quando se ve su desnudez: *Cum videris nudum.* Porque la limosna deve ser hija de la compasión, y como es mas poderoso, para inclinar à la lastima, lo que se mira, que lo que se oye, tarde se moverà con los oidos, quien no se compadece con los ojos.

144. En las pasiones del animo, es cierta Filofia, como notò Horacio, que tiene mas eficacia, para mover, la presencia de lo que se mira, que la noticia de lo que se escucha: *Segnius irritant animos immissa per aures, quam que sunt oculis subiecta fidelibus.*

Y así, para socorrer al pobre, mas nos deve mover, la compasión de lo que vemos, que la representacion de lo que oimos. Enfermò Lazaro, y con ser amigo suyo, le dexò morir Christo Señor Nuestro: *Lazarus mortuus est.* Muriò el hijo de la Viuda de Nain, y entrando nuestro Redemptor por la Ciudad, al tiempo, que lo llevaban al Sepulchro, le mandò luego, que se levantasle vivo: *Adolescens, tibi dico, surge.*

§. IV.
143. Satisfecha ya la primera pregunta, de què ha de hazer limosna? Y visto, que la deven hazer todos, sean pobres, ò sean ricos, passemos à la segunda, que preguntava: como se ha de hazer? Digo, señores, que se ha de hazer la limosna, para ser perfecta, antes que el pobre la pida. Hase de atender à la necesidad, y no à los ruegos del pobre. Han de mover para el socorro los ojos, sin aguardar, que muevan los oidos. Aconsejando el Profeta Isaias la limosna, dize; que hemos de vestir al pobre, quando le vemos des-

Isaiæ 58.

Horatius

Ioan. II.

14.

Lucæ. 7.

Pues como à Lazaro, no le conserva Christo la vida, estando enfermo, y se la restituye al de Nain, estando ya difunto? Al vereis, quanto puede mas, la lastima de los ojos, que el informe de los oidos: porque en la enfermedad de Lazaro, solo oyò Christo el ruego de sus hermanas:

Joan. II.

3.

Ecce quem amas infirmatur:

En la muerte de aquel lo-ven, viò tambien la affliccion, de su piadosa Madre:

Luc. 7.

13.

Quam cum vidisset Dominus misericordia motus super eam. Y como en el primer caso, eran terceros de la piedad los oidos, y en el segundo, eran testigos de la lastima los ojos; por esso alli no le moviò, lo que escuchava, y aqui le enterneciò lo que veia: *Quam cum vidisset Dominus, misericordia motus super eam.*

145 Aguardar para socorrer, à que llegue el informe de la necesidad à los oidos, solo puede permitirse, à la misericordia de los ciegos. Pero quien tiene vista, para considerar la miseria, para que ha de esperar, que se la digan? Harto gritan, harto vozean, harto claman, las heridas, y llagas de los pobres, y donde las miserias,

vsuipan el oficio del hablar, deven tomar los ojos, el oficio del oir. Notable cola es, que se condenasse el rico, por no dar limosna à Lazaro: *Sepultus est in inferno:* quando à la verdad, si leemos el texto, parece, que podriamos hallarle alguna disculpa à aquel avaro; porque no se dize, que jamás le pidiesse Lazaro limosna, sino que se recostasse en el umbral de su puerta: *Iacebat ad ianuam eius.* Pues si el pobre no quiere hablar, ni pedir, que culpa tiene aquel rico en no dar? Tienela mucha, y muy grande; porque aunque el pobre no le hablasse à los oidos, le hablava continuamente à los ojos: aunque no le gritasse con la boca, le vozeaba con la miseria, y quando se hazen lenguas las necesidades, se deven hazer tambien, orejas las atenciones.

Luc. 16.

22.

Ibid. 20.

146 Notad, que el pobre Lazaro, dize el Sagrado Texto, que estava lleno de llagas: *Ulcerebus plenus.* Pues no alegue por disculpa el rico (dize altamente el Chryologo) que Lazaro no le pide; quando, antes, para moverle, con mas lastimosas voces, se le multi-

ripli-

Chryso-
log.
Serm.
521.

tiplican en las heridas las
lenguas, y le habla por tan-
tas bocas, como tiene lla-
gas: *Ad aperiendum cor di-
vitis, totum corpus pauperis,
vulneribus aperit, ut in ad-
monendo divite, tot essent
pauperis ora, quot vulnera.* Es
verdad, que no hablava el
pobre, ni pedia limosna,
pero no puede esse silen-
cio, servirle de disculpa, à
la impiedad del rico, quan-
do por vna boca, que ce-
rrava, sustituyan ventaxo-
famente, las muchas bo-
cas, que en su cuerpo abria:
*Totum corpus vulneribus ape-
rit.* Si Lazaro està à la
puerta del rico: *tacebat ad
ianuam eius,* y el rico todos
los dias vè su lastima, sien-
do testigo ocular de su mi-
seria; para que es menester
informar à los oídos, de lo
que escuchan los ojos:
Donde no alcanza la vista,
es menester el grito de la
suplica; mas donde se ven
los males, no haze falta el
recuerdo de otras voces.
Condènese, pues, el rico,
por no socorrer piadoso, à
quien mira necesitado,
que quando es la miseria,
la que habla à los oídos de
la vista, llegar los ojos à
enfordecerse, es delito,
que deve castigarse: *Sepul-
tus est in inferno.*

147 No quiero dezir
por esto, que es culpable la
limosna, quando aguarda
el rico, à que el pobre se
la pida: sino, que para ser
mas meritoria, y mas per-
fecta, ha de anticiparse el
cuydado de darla, al re-
cuerdo de pedirla. En el
Psalmo quarenta dize Da-
vid, que es bienaventura-
do, el que cuyda de soco-
rrer, al necesitado, y al
pobre: *Beatus qui intelligit
super egenum, & pauperem.* Así explican este texto
los Expositores, tomando
aqui el entender, por lo
mismo que cuydar. Y alsidi
ze Saà en sus notas, citan-
do al original Caldeo: *Cogi-
tat de rebus pauperis, ut mi-
sereatur eius.* Ved, pues,
lo que alaba David, en
el que socorre al pobre.
No alaba el remediarlo, si-
no, el tener cuydado de
alsistirlo: *Intelligit super ege-
num: cogitat de rebus paupe-
ris.* La necesidad socorri-
da, trae consigo dos cosas,
que son, el cuydado, y el
socorro. Pero ordinaria-
mente estas dos cosas, sue-
len estar divididas, porque
el rico, es el que haze la li-
mosna, y el pobre, el que
cuyda de ella. Solo en
aquel limosnero singular,
de quien habla en este

Psalm.
40. 2o.

Saà Ib2

Psal-

Psalmo David, se juntavan ambas cosas, pues viniendo en la limosna, el cuydar, con el socorrer, con la promptitud de hazerla, le escusava al pobre el cuydado de pedirla. Y como era tan piadoso, azia los pobres, que tomava sobre si, no solo la liberal asistencia del socorro, sino tambien la inquieta sollicitud del cuydado, por esso el Profeta, como à vn perfecto exemplar de la limosna, no solamente lo alaba, sino, que lo beatifica: *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem.*

§. V.

148 **E**ste es, Catholicos, el modo, que yo aconsejo en la limosna, para que sea perfecta. Han de compadecerse los ojos, sin aguardar, à que entre la piedad por los oídos. Ha de desvelarse el cuydado, sin esperar, que lo despierre el recuerdo. Y ha de anticiparse, en fin, de tal manera, la caridad de la dadiya, à la exaccion de la suplica, que antes llegue à manos del necesitado el socorro, que pueda llegar à nuestros oídos el ruego.

Vno de los mayores elogios, que dixo Plinio, ò para encarecer, ò para lisongear, la clemencia de su Trajano, fue, que hazia de tal suerte el beneficio, que escusava con la promptitud de sus favores, el rendimiento de los memoriales: *Civibus alimenta daturus, hoc magnum prestitit, ne roarent.* La bizarría (y aun la verdad) del beneficio, no ha de dar lugar al ruego, porque la suplica del pretendiente, deshaze la liberalidad del bienhechor, y quien aguarda la lisonja, del pedir, se condena al desayre de no dar.

149 Quando los Hijos del Zebedeo, por intercession de su Madre, pretendieron en el Reyno de Christo las dos Sillas, respondió su Magestad, que no podia darlas: *Non est meum dare vobis.* Es este vno de los dificultosos textos, que tiene la Escritura; porque Christo, en quanto Dios, es dueño de la Gloria, y tiene poder absoluto para darla: y en quanto Dios, y Hombre, es Iuez del linage humano: *Omne iudicium dedit Filio,* y puede dar las Sillas del Cielo, à quien las mereciere. Pues siendo Chris-

Plini.

Matth.
20. 23.Ioan. 5.
22.

to, tan poderoso, como se excusa con los Zebedeos, diciendo, que no les puede dar estas dos Sillas: *Non est meum dare vobis*. Miren, señores; no dixo Christo, que no las podia dar, sino que no podia darlas à los Hijos del Zebedeo: *Dare vobis*. Y si preguntais, porquè à estos no se las podia dar? Respondo, que porque ellos con su madre, las

Matth. llegaron à pedir: *Adorans,*
20. 20. & *petens*. El ruego, no solamente disminuye, sino deshaze las dadivas, de suerte, que lo que fuera dadiva, antes de pedirla, despues de averla pedido, ya no es dadiva; y como la madre, y los hijos, pidieron al Señor aquellas Sillas: *Dic vobis* *sedebitis*; por esso dixo su Magestad, que no podia darlas à ellos: *Non est meum dare vobis*. Recibir las aquellos dos Apostoles si podian, y en la realidad, las recibieron despues: *Sedebitis super sedes duodecim*; pero darlas Christo, esso es lo que no podia; porque el ruego, de tal suerte cõsigue el despacho de la gracia, que destruye la liberalidad de la beneficencia, y aunque el que ruega puede dezir, que recibe, el que es rogado, no puede de-

Matth.
19. 28.

zir, que dà: *Non est meum dare vobis*.

150 Y la razon de todo lo dicho, es esta. Porque, quien pide, obliga con el ruego: quien concede lo que le piden, cumple con su obligacion, y quien haze lo que deve, no puede dezir, que dà. El dar es accion libre, y voluntaria, el pedir es empenõ, que obliga, y necessita, y assi la diligencia del pedir, dexa impossibilitada la bizarria del dar. Porello Christo, quando, los Hijos del Zebedeo, le pidieron las dos Sillas, dixo, que no podia darlas. *Non est meum dare vobis*: porque el ruego le usurpava la libertad para dar, dexandole arbitrio, solo para conceder: *Sedebitis*.

151 Si quereis, pues, Catholicos, dar limosna con verdad, no aguardéis à que os la pidan. Anticipad la misericordia del socorro, à la sumision del ruego; porque la limosna, que se haze, sin pedirla, puede dezir el rico, que la dà; pero si la pide el pobre, solo este puede dezir, que la recibe. Oid vn texto singular de la Escritura, por ser en terminos propios de limosna. Avia en

Ierusalén vn pobre, impedi-
do de los pies, al qual solian
poner, á vna puerta de
las del Templo, para pedir
limosna á los que entra-
van; y entrando vn dia á
hazer oracion, San Pedro,
y San Iuan, lez pidió á los
Apostoles limosna: *Is, cum*

Act. 3.3

vidisset Petrum, & Ioannem,
incipientes introire in Tem-
plum, rogabat, vt elèmosy-
nam acciperet. Respondió
San Pedro, que no tenia
dinero, que poderle dar,
però que le daria otro me-
jor socorro; y así en nom-
bre de Iesu Christo Naza-
reno, le mandò, que se le-
vantasse bueno, y sano: *Ar-*

Ibid. 6.

gentum, & aurum non est
mibi, quod autem habeo hoc
tibi do: In nomine Iesu Christi
Nazareni surge, & ambula.
152 Reparad en este
texto, dos cosas, digníssi-
mas de advertencia, en
que mostrò San Lucas, no
menos su discrecion, que
su elegancia. La primera
es, que quando habla del
pobre, no dize, que pidió
á los Apostoles, que le die-
ran limosna, sino, que èl la
recibiera: *Rogabat, vt elè-*
mosynam acciperet. La se-
gunda, que quando refie-
re la respuesta de San Pe-
dro, no dize, que ofreció
el Apostol, que el pobre

recibiria la salud, sino que
èl se la daria: *Quod autem*
habeo, hoc tibi do. Mas por-
què la limosna, no se dize,
que los Apostoles la den, si-
no, que el pobre la reciba:
Vt elèmosynam acciperet? Y
la salud, no se dize, que la
recibe el pobre, si no que
el Apostol la dà: *Hoc tibi do.*
La razon es clara; porque
la salud no la pidió el po-
bre, la limosna la pedia:
Rogabat, vt elèmosynam
acciperet. Y como no fue
pedida la salud, y la limos-
na si, por esso la salud, dixo
el Apostol San Pedro, que
la dava, y la limosna, dixo
el pobre, que solo la reci-
bia; por que hazer el focor-
ro, antes del ruego, me-
rece nombre de dar: *Hoc*
tibi do; pero si la suplica
precede á la limosna, solo
puede llamarse recibir:
Elèmosynam acciperet.

153 Esto es, Catholi-
cos, lo que passa en las li-
mosnas, y por esso deveis
atender mucho, al modo,
con que se hazen; porque
aunque el merito consiste
en la substancia; pero el
mayor, ò menor mereci-
miento, depende tambien
del modo. Si la hazeis, an-
tes que la pida el pobre,
podreis dezir vosotros,
que la dais, porque os mo-

veis de la caridad, y no del ruego. Pero si aguardais, à que la pida el pobre, solo podrá este dezir, que la recibe; porque mas la deve à su diligencia, que à vuestra misericordia. El ruego del pobre no os quita à vosotros, la piedad de poderle socorrer; pero os usurpa la bizarría de poderle dar. Por esto deveis anticipar de fuerte la dadiva, que no llegue à obligaros con la suplica; porque si os gana el pobre por la mano, ya no será favor la limosna, sino desempeño, ni podreis dezir, que dais, si no que satisfacéis.

154 Dias ha, que tengo pensado, que no es lo mismo hazer limosna, que darla. Y de lo que dexo dicho, conoceréis, que es verdad; porque vnos aguardan, que el pobre pida limosna, y esto es solamente hazerla: otros la dan, antes que el pobre la pida, y esto es propriamente darla. De vno, y otro termino, vsò nuestro Redemptor en su doctrina, como consta de la Escritura. Por San Matheo dixo: *Cum facis eleemosynam, noli tuba canere*. Quando hazes limosna, no la hazas con estruendo, y con

publicidad. Tambien dixo por San Lucas: *Verumtamen quod superest, date eleemosynam*. Lo que sobra de vuestra hazienda, deveis darlo de limosna. Veis aqui claramente, aquellas dos diferencias de limosna, que yo dixè: vna limosna, que se haze: *Cum facis eleemosynam*, y otra limosna, que se da: *Date eleemosynam*. Pero advierta el curioso, como yo tengo notado en la Escritura, que casi siempre habla de la limosna, con el vocablo de hazerla, y rara vez haze de ella mencion, con la palabra de darla. Y devè de ser sin duda, porque lo comun de la limosna entre los hombres, es hazerla quando el pobre la pide; y lo muy raro, y muy singular, es darla, antes que la pida. Yo, señores, lo que os he aconsejado en este punto, es que la deis; pero ya me contentarè con que la hazgais.

§. VI

155 **L**A tercera, y vltima pregunta, es, de que se deve hazer la limosna: De lo mucho, ò de lo poco: De lo superfluo, ò de lo

necesario? Y à esta pregunta respondo con distincion. Para hazer el Christiano lo que deve, de lo mucho: para hazer mas de lo que deve, de lo poco. Para ser vn hombre justo, de lo superfluo: para ser perfecto, de lo necesario. Vedlo en dos casos dignos de advertencia, en los capitulos diez y nueve de S. Matheo, y de San Lucas. Avia en Iericò vn hombre muy rico, y principal entre los Publicanos, que se llamava Zacheo. Era Zacheo pecador, y publico pecador, en materia de vsuras (que esto significa el nombre de Publicano) entrando vn dia en la casa Christo Señor Nuestro, le tocò de suerte el corazon, que resolviò Zacheo, salir del mal estado de sus culpas, y para disponerse à recibir la gracia de Dios, como devia: la diligencia que hizo, fuè dividir toda su hacienda en dos partes, dando vna mitad à los pobres, y satisfaciendo con la otra, la vsurpacion de los agenos bienes: *Dimidium bonorum meorum do pauperibus, & si quid aliquem defraudavi, reddo quadruplum.* Lo qual executada, el mismo Christo le assegurò el per-

don de sus culpas, y la salud espiritual de su Alma: *Hodie salus Domini huic facta est.*

156 En otra ocasion refiere San Matheo, que llegò à nuestro Redemptor vn hombre mozo, y le preguntò, què haria, para conseguir la vida eterna? *Magister bone, quid faciam, ut habeam vitam eternam?* Respondiò su Magestad, que si queria alcanzar la salvacion, guardasse los Mandamientos: *Si vis ad vitam ingredi, serua mandata.* Replicò el Ioven, que desde el uso de la razon, los avia observado todos con puntualidad, y así le dixesse, si tenia mas que hazer: *Omnia hæc custodiui à iuventute meâ; quid adhuc mihi deest?* A que respondiò el Señor, que si queria ser perfecto, repartiessse toda su hacienda entre los pobres: *Si vis perfectus esse, vade, vende quæ habes, & da pauperibus.* Eltos son los dos sucesos, y en ambos tenemos dos famosos exemplares de la limosna, vna cumplida, y otra à consejada, vna cumplida por Zacheo: *Do pauperibus*, y otra à consejada por Christo: *Da pauperibus.*

Matth. 19. 16.

Ibid. 17.

N. 202

N. 21.

Luc. 19. 8.

Ibid. 9.

157 Pero reparad en la diferencia de vna, y otra. Zacheo dió à los pobres, la mitad solamente de sus bienes: *Dimidium bonorum meorum do pauperibus*. Christo aconsejó al Discipulo, no que diese la mitad, sino que los diese todos: *Vende quæ habes, & da*. Pues si le basta a Zacheo, dar la mitad de su hacienda, como à aquel hombre le aconseja el Señor, que la dê toda? La razon es; porque Zacheo era pecador, y queria ser justo: El Discipulo era justo, y queria ser perfecto: *Si vis perfectus esse*. Zacheo avia obrado mal, y queria obrar bien: el Discipulo avia obrado bien, y queria obrar mejor: *Quia adhuc mihi deest*: Y para ser vn hombre justo, y obrar bien, basta dar à los pobres lo superfluo, y la mitad: *Dimidium bonorum meorum do pauperibus*; pero para ser perfecto, y para obrar lo mejor, es menester dar hasta lo necesario, y darlo todo: *Vende quæ habes, & da pauperibus*.

158 De aqui se infiere con toda claridad, para enseñanza, y desengaño de los ricos, que el dar limos-

na de lo mucho, y de lo superfluo, es acto de obligacion, y de justicia. Y solo el dar de lo poco, y de lo necesario, es acto de perfeccion, y de superabundancia. Esto segundo se prueba claramente del texto de San Matheo; porque quando Christo aconsejó à aquel mozo, que diese toda su hacienda à los pobres: *Vende quæ habes, & da pauperibus*, advirtió, que ello no era menester para ser justo, sino para ser perfecto: *Si vis perfectus esse*. Porque darlo todo, es quedarse sin lo preciso, y sin lo necesario, y dar limosna de lo necesario, y lo preciso, no es justicia, sino gracia; no es precepto, sino consejo: *Si vis*: no es finalmente obligacion, sino perfeccion: *Perfectus esse*.

159 Al contrario, dar limosna de lo mucho, y de lo superfluo, no es perfeccion, sino obligacion, no es consejo, sino precepto: no es gracia, sino justicia: Pruebate esto del texto de San Lucas; porque después de aver dicho Zacheo, que dava la mitad de sus bienes, à los pobres: *Dimidium bonorum meorum do pauperibus*: añadió, que por lo que a via usurpado, y de-

fraudado à algunos , con las vsuras, y cambios , restitua quatro vezes mas: *Et si quid aliquem defraudavi, reddo quadruplum.* Notad, que primero dixo, que daba limosna : *Do pauperibus.* Y despues, que restitua : *Reddo quadruplum.* Pues arguyo aora. Es cierto en toda Theologia, que las obras de caridad , y supererogacion , no pueden anteponerse à las de obligacion , y de justicia : no puede aver duda , que la restitucion es obra de obligacion , y de justicia; luego la limosna , que se haze de lo superfluo, no es obra de pura caridad , y supererogacion ; porque à serlo, pecara Zacheo, anteponiendo la limosna, à la restitucion. Vemos , que no pecò, antes el mismo Christo, le dixo que consiguió el perdon , y la salud: *Hodie salus Domini huic facta est ;* luego hemos de confessar, que semejante limosna , es acto propriamente , de rigurosa justicia.

160 Confirma esto vna observacion de nuestro insigne Tostado , el qual dice, que entre los hebreos, es frequentissimo tomar la limosna , por lo mismo,

que la justicia : *Apud hebreos est istud vsitatum, quod interdum accipiunt elemosynam pro iustitia.* Y este hebraismo no solo se funda en la eficacia , que tiene la limosna , para justificar al pecador , pues como dixo Tobias, le libra de la muerte, y del pecado : *Elemosyna ab omni peccato, & à morte liberat :* sino tambien, porque en los ricos , es obligacion de justicia , el dar limosna , y assi el socorrer à los pobres, no tanto se deve explicar con el nombre de limosna, quanto con el vocablo de justicia. Hablando David de vn varon justo, y limosnero , dize que repartió su hacienda entre los pobres, y que por esta buena obra, se premiaria eternamente su justicia : *Dispersit, dedit pauperibus, iustitia eius manet in seculum seculi.* Reparad, que siendo acto de misericordia, el socorrer à los pobres, y siendo esta virtud, la que David alaba en aquel justo: *Dispersit, dedit pauperibus,* con todo esto no dixo, que se premiaria su misericordia , sino que se premiaria su justicia: *Iustitia eius manet in seculum seculi.* Y la razon es, porque aquel hombre,

Abulen.
inz.Reg.
cap. 19.
q. 28.

Tobias.
II.

Psalms.
III. 9.

de

Ibid. 7.
3.

de quien hablava el Profeta, era vn hombre cuya casa, abundava en riquezas, y delicias: *Gloria, & divitia in domo eius*: y como el dar limosna, es en los ricos obligacion estrecha de justicia, y no acto puro de misericordia; por esso David, quando dixo que aquel rico repartia su hazienda entre los pobres: *Dispersit dedit pauperibus*; no habló de esta accion, dandole el nombre de misericordia, sino dandole el nombre de justicia: *Iustitia eius manet in seculum seculi*.

§. VII.

161 **Q**Uè diràn à esto los ricos de la Corte? Què responderàn los poderosos del mundo? Los quales, no solo la mitad, como Zacheo, pero ni la centesima parte de su hazienda, retervan para los pobres. Tantos lugares, tantas posesiones, tan copiosas rentas, y despues de esso, tan pocas, ò tan ningunas limosnas? Pues como se cumple con la obligacion, Cortesanos? Como se satisface à la justicia, Catholicos? Pienso el rico, que la hazienda, que Dios le ha

dado, se la diò sin pension alguna, y que no tiene por acreedores de todo lo superfluo à los necesitados: Pues si lo piensa, se engaña; porque Dios les libra à los pobres, el alimento en los ricos, y assi estàn obligados los ricos, à pagar las letras, que Dios les dà contra ellos, à los pobres. luzgan los poderosos, que todas las riquezas, que poseen pueden gastarlas à su arbitrio, en locuras, y vanidades, y que no tienen obligacion à emplear gran parte de ellas, en socorro à los pobres? Pues si lo juzgan, es error muy grande; porque todo lo que sobra, al gasto de vna decente, y proporcionada familia, deven darlo à los pobres de limosna.

162 Desengañense, pues, los ricos, y sepan, que el dar limosna de lo mucho, y de lo superfluo, es obligacion, y no arbitrio: es forzoso, y no voluntario: es obra de justicia, y no de gracia. Quien otra cosa les dize, los engaña: quien no les predica esta verdad, los lisonjea. Ya veo, que està en el mundo (y especialmènte en la Corte) ò mal sabida, ò bien disimulada, esta opinion, y

que

que no se persuaden los poderosos (ò no ay quien se lo persuade) à que el no dar limosna de lo superfluo, es pecado, y no solo pecado, sino pecado mortal: por el qual solo, pueden condenarse. Pero yo los sacare de tan pernicioso error, cumpliendo con la circunstancia, que ofreci al principio, de la claridad. Y por que no desestimen la opinion, ni por nueva, ni por mia, la procurare autorizar, con sagradas confirmaciones, assi de la Escritura, como de los Santos Padres.

163. Comencamos por la Escritura. Ya sabeis aquella celebre Parabola (ò sea Historia, como algunos sienten) que propuso Christo bien. Nuestro por San Lucas, en la qual dize, que avia vn rico, que gastava su hazienda en galas, y banquetes, tan prodigamente avaro, que con ver à vn mendigo, llamado Lazaro, todos los dias à las puertas de su casa, nunca tuvo entrañas para compadecerse de aquel pobre, ni darle alguna limosna, siquiera de los desperdicios de su mesa. En fin, murió aquel rico, y condenose: *Sepultus est in inferno*. Mas porquè culpas,

porquè insultos, porquè delitos se condenaria? Del Evangelio, señores, no cõtra, que huviesse otro pecado, sino el de gastar en vanidades su hazienda, y no querer dar à Lazaro limosna: *Cupiens saturari de micis, quæ cadebant de mensa divitis, & nemo illi dabat*. Este pecado, y no otro, se refiere del rico que se condenò: *Sepultus est in inferno*; porque para condenarse vn poderoso, no es menester otra culpa, basta el nõ dar de lo superfluo, limosna.

164. Y si no os satisficéis con este texto, oid vna autoridad de San Ambrosio. Reprehende el Santo Arçobispo, la crueldad de algunos, que sobrandoles muchos bienes, dexan perecer en su miseria à los pobres, y dize, que tiene por menor delito, el hurtar à los poderosos, que el no dar de lo que sobra, à los necesitados: *Hoc enim minus criminis est habenti tollere, quam cum possit, & abundans sis, indigentibus denegare*. Oygan esta sentencialos ricos, y saquense la consecuencia ellos propios. San Ambrosio afirma, que es menor pecado, quitar à vn rico su hazienda,

Ibi d. 21.

da, que négar los que están sobrados, y abundantes, à vo mendigo la limosna: *Mi nus criminis est habenti tollere, quam cum possis, & abundans sis, indigentibus denegare*: Es cierto (y no lo negarán los poderosos) que hurtarles à ellos su hacienda, es pecado mortal, que merece por sí, eterna condenacion; luego tambien deven confessar; aunque no quieran, que el no dar ellos limosna à los pobres de lo que les sobra, es tambien pecado mortal, y mas grave, que el primero, supuesto, que asegura San Ambrosio, que es el no socorrer, mayor culpa que el hurtar.

165 No me parece, que se puede dezir, mas fuerte, ni mas clara esta verdad. Mas porque ay pechos tan duros, que es menester para penetrarlos, repetir los tiros, añadiamos à la autoridad de San Ambrosio, vna confirmacion de San Fulgençio. Reprehende el Santo la inhumanidad, de los que no contentos con no asistir à los pobres, pasan à despojarlos de sus bienes, y citando aquella sentencia de nuestro Redemptor, de que todo arbol, que no dà

fruto, será arrojado en el fuego: *Omnis arbor, que non facit fructum bonum, excidetur, & in ignem mittetur*; añade inmediatamente estas palabras: *Si sterilitas in igne mittitur, rapacitas, quid meretur? Aut quid recipiet qui. Alienum intulerit, si semper ardebit, qui de suo non dederit?* Si la esterilidad (dize el Santo) se ha de condenar al fuego, que pena merece el robo? O que castigo recibirá el que quitar lo ageno, si ha de arder eternamente, quien no diere de lo proprio? Notad bien estas ultimas palabras. Quien no diere limosna de su propria hacienda, dize San Fulgençio, que ha de arder eternamente: *Semper ardebit, qui de suo non dederit*. Luego el no dar limosna los ricos, de lo que les sobra, es pecado que basta à condenarlos, porque solo los que se condenan, van al fuego eterno: *Discedite à me maledicti in ignem eternum*.

Matth.
3.10.

D. Fulg.

Matth.
25.41.

§. VIII.

166 **Y** Si esto os parece mucho, escuchad có atencion, que aun he dicho mal, y poco. No solo devè

deuì dezir, que el no dar limosna, es delito bastante para condenarse vn rico, sino que el no dar limosna, es delito general, porque se van al infierno, todos los que se condenan. Notable proposicion, à no ser del mismo Christo. Atended à esto, y no os admirareis de lo pasado. Dize el Evangelista San Matheo, que en el dia del iuizio vniversal, vendrà Christo Señor Nuestro, à pronunciar delante de todos los nacidos, la sentençia, que al tiempo de la muerte, diò en el iuizio particular de cada vno. Y teniendo à los condenados à su mano izquierda, darà la razon que tuvo para condenarlos, proponiendo los cargos, que resultaron contra ellos, quando se examinò el processo de su causa, para que delante de todo el mundo, se vea la restitucion de su divina justicia.

167 Y qual os parece, que serà esta razon, que alegue Christo, para abonar la sentençia? Quales los cargos, que la haràn justificada? Oid con admiracion, y con assombro.

Ibid. 42. *Discedit à me maledicti in ignem æternum: esurivi enim, & non dedistis mihi mandu-*

care: si tibi, & non dedistis mihi potum: hospes eram, & non collegistis me: nudus, & non cooperuistis me: infirmus, & in carcere, & non visitastis me. Apartaos de mi malditos, para ir al fuego eterno (dirà Christo) porque tuve hambre, y no medisteis de comer, tuve sed, y no me disteis de beber; fuy peregrino, y no me quisisteis hospedar: padeci desnudez, y no quisisteis vestirme: estuve enfermo, y preso, y no quisisteis visitarme. Diran à esto los condenados. Pues, Señor, quando te vimos hambriento, ò con sed, peregrino, desnudo, enfermo, ò en la carcel, y no te socorrimos? *Domine, quando te vidimus esurientem, aut sitientem, aut hospitem, aut nudum, aut infirmum, aut in carcere, & non ministravimus tibi?* Esto responderàn los condenados. Y aunque parece, que el descargo es bueno (especialmente para los que vivieron antes, y despues de Christo) con todo esso no les valdrà, porque los convencerà Christo, diciendo, que todas estas inhumanidades, que obraron en el mundo con los pobres, fue lo mismo, que si las obra-

N. 443

obra-

145. obraran con su Magestad:
*Amen dico vobis; quando non
 fecistis vni de minoribus his,
 nec mihi fecistis.*

168 Hasta aqui el texto, ò la relacion de San Matheo. Entre aora vuestra consideracion, y notad, que todos los cargos, que ha de hazer Christo, à los que se condenen, se reducen solo, à no aver dado limosna. Dar de comer al hambriento es limosna; y el no averlo hecho así, es el primer cargo: *Esurivi, & non dedistis mihi manducare.* Dar de beber al sediento, es limosna; y el no averlo hecho, es el segundo cargo: *Sitivi, & non dedistis mihi potum.* Hospedar al peregrino es limosna; y no aver hospedado al peregrino, es el tercer cargo: *Hospes eram, & non collegistis me.* Vestir al desnudo es limosna, y no aver vestido al desnudo, es el quarto cargo: *Nudus, & non cooperuistis me.* Finalmente, visitar los enfermos, y encarcelados, es tambien limosna, y el no aver visitado à vnos, ni à otros, es el quinto, y ultimo cargo: *Infirmus, & in carcere, & non visitastis me.*

169 Entre los hom-
 bres, es cierto, que ay mu-

chos, y varios generos de delitos, fuera de el no hazer limosna, porque ay robos, ay homicidios, ay torpezas, ay ambiciones, y ay ingraticudes; pero con todo esso, al pronúciar Christo contra los condenados la sentencia, no dize San Matheo, que ha de alegar, en abono de su justicia, las ingraticudes, las ambiciones, las torpezas, los homicidios, ni los robos, sino solo la la crueldad de no aver dado limosna: *Esurivi, & non de distis, &c.* Pues si el no dar limosna, basta para condenar la mayor parte de los hombres, como quereis, que no sea pecado; para condenar à vn rico? Yo no sè si esta verdad la creen los poderosos, ni sè si sus Confessores se la dicen. Si los poderosos no la creen, es grande infidelidad: y si no se la dicen sus Confessores, es mayor lijsonja.

170 Pero demos la razon, para concluir este punto, de lo que todos crean que deseais saber, y os haze dificultad; y es, porqué siendo tantos, y tan varios los pecados de los hombres, solo el no dar limosna, sea la causa transcendental de condenarse: La

razon, pues, Catholicos, es esta; porque los demas pecados irritan en Dios solamente la justicia; el no dar limosna à los pobres, irrita juntamente su misericordia; y ofendida la justicia de Dios, tiene el hombre recurso à la misericordia, para defenderse; pero ofendida la misericordia, no le queda à que recurrir, para salvarse. Fundase la verdad de este discurso, en vna catholica sentencia de Santiago; porque amenazando el Apostol à los que no socorren à los pobres, dize, que no avrà misericordia en el Juizio de Dios, para los que no tuvieron acà misericordia: *Iudicium sine misericordia illi, qui non fecit misericordiam*. Ved, pues, aqui clara, y clarissima la razon; porque aviendo tantas especies de culpas, que à los hombres los pueden hazer injustos, solo el no dar limosna, los llega à hazer condenados.

171 Los demàs pecados hazen à los hombres injustos, porque faltaron à la Ley de los divinos preceptos; mas aunque por esso se pueden condenar, no por esso se condenan; porque en el Juizio de Dios, si bien està contra ellos la jus-

ricia; pero tienen de su parte à la misericordia, y como (segun Santiago) la misericordia, tiene mas lugar en Dios, que la justicia: *Misericordia super exaltat iudicium*. De ai es, que las demas culpas, aunque ofenden à Dios, no condenan à los hombres, porque puede mas la divina piedad para absolverlos, que su propria malicia para condenarlos. Al contrario sucede en el delito de no dar limosna; porque no solo haze al hombre injusto, sino tambien irremediabilmente condenado; y es (como dize el Apostol) porque en el Juizio de Dios, està contra el la justicia, sin assistir de su parte la misericordia: *Iudicium sine misericordia illi, qui non fecit misericordiam*. Y como faltandole al hombre la misericordia de Dios, no es posible defenderse, por esso al no dar limosna, dà Christo por vnica razon de condenarse: *Esurivi enim, & non distis mihi manducare*.

172 Los hombres, señores, no se condenan, porque crezca en ellos la culpa, sino porque Dios les niegue la misericordia; y como la misericordia de Dios, no assiste à los que

Yacob. 2.

13.

Purificacion del Alma.

no quisieron tener misericordia: *Iudicium sine misericordia, illi qui non fecit misericordiam*: por esso quien no tuviere misericordia en esta vida, no tiene que esperar, que ha de cõseguir-la en la otra. Por el contrario, quien hiziere limosnas, y fuere misericordioso con los pobres, aunque tenga otras infinitas culpas, puede esperar su salvacion con fiadamente; porque tendrà de su parte la misericordia de Dios, y mas puede su misericordia para socorrernos, que toda nuestra malicia, para condenarnos. Mirad Catholicos, si es bien importante esta tercera hydria, para purificar nuestras manchas, pues no nos vâ menos, que la salvacion, en frequentar las limosnas: *Tertia elemosynam largitio.*

§. IX.

173 **A** Viendo oïdo, señores, la importancia de esta virtud, escusado será detenerme mucho, en persuadirlos à ella, pues à nadie creo tan descuydado de la salvacion de su alma, que no la quiera conseguir à tan pequeña costa,

Ea Correfanos, si a vuestra flogedad parecen dificultos otros medios, veis aqui vno bien facil, para alcançar la Bienaventurança: *Dad limosna*. La limosna, como aveis oïdo, es la que libra de la prision del pecado: *Elemosyna ab omni peccato, & à morte liberat.* La limosna es el precio, cõ que se redimen las culpas: *Peccata tua elemosynis redime.* Ya que no sabeis huir la esclavitud, sabed solicitar la redempcion. El Eclesiastico dize, que asi como la agua apaga el fuego, asi la limosna, tambien apaga el pecado: *Sicut aqua extinguit ignem, ita elemosyna extinguit peccatum.* No desprecieis, pues, el remedio, ya que abrazais frequentemente el peligro: y puesto que en vna mano, llevais casi siempre, el incendio de la culpa, llevad en la otra, para no abrasearos, el agua de la limosna.

174 Finalmente, señores, siendo la limosna la que nos libra del pecado, siendo la limosna, la que no dexa, que vamos al infierno; y siendo la limosna, la que nos buelve propicia la misericordia de Dios, nadie se deve escusar de hazer limosna, en la forma

Tobia 4
II.

Dant: 4
24.

Ita legit
D. Cypra
D. Max
mus, &
alij.

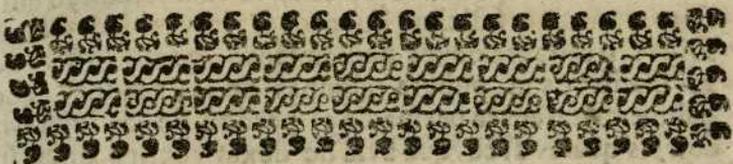
que pudieré; pues nadie ay tampoco, que no tenga necesidad, de la misericordia de Dios: nadie, que no deva temer el castigo del infierno, y nadie, que no aya cometido algun pecado. Y para que nadie se escuse à lo que le propongo, yo quiero hazer con vosotros vn concierto, y es, que quien se hallare sin culpa. quede vnicamente, abuelto de dar limosna. Ahora escudriñad allà vuestras conciencias, que yo espero, que me suceda en este caso, lo que en otro le sucedió à Christo Señor Nuestro. Querian apedrear los ludios à vna adúltera, y deseando librarla el Redemptor, à cuya presencia llevaron esta muger, hizo vn concierto con ellos, y fue, que el que se hallasse sin pecado, fuesse el executor de aquel castigo: *Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidem mittat.* Apenas dixo esto su Magestad, quando todos bolvieron las espaldas, sin aver persona, que le tirasse vna piedra. Y esto es lo que yo espero, que me suceda oy à mi, porque si solo ha de estar abuelto de la limosna, el que no hu-

viere cometido alguna culpa: *Qui sine peccato est vestrum*, yo fio en Dios, que si todos escudriñais bien vuestras conciencias, no ha de aver vno siquiera, que se atreva à acoltar sin dar limosna.

175 O quiera aquel Divino Señor, que sea asisí Y pues la limosna no es bastante para lavar ningun delito, quando no la acompaña el arrepentimiento, arrojemonos todos à aquellos sagrados pies, y añádamos el agua de las lagrimas, al agua de las limosnas. Aquí, Dios mio, tenéis à vuestras plantas, vnos arrepentidos pecadores, que os tememos justiciero, y por esto os buscamos Misericordioso. Pésanos, Señor, solo por el amor de vuestra Magestad, de averos ofendido, con tan repetidas, y tan graves culpas. Y pues vuestra Misericordia, se dexa vencer tanto de la nuestra, todos os damos palabra, de asistir à los necesitados, y à los pobres, para inclinar así vuestras divinas piedades: y para que en aquel terrible juicio, y severo tribunal, donde es fuerza, que nos ha de condenar vuestra justicia, nos
 ampa;

Juan. 8.
7.

ampare vnestra clemen-
cia, premiando los bienes
temporales, que damos
por vuestro amor en la
tierra, con los eternos bie-
nes de la Gloria: *Quam*
mibi, & vobis, &c.



SERMON QVARTO.

ERANT AVTEM IBI LAPIDEÆ HYDRIÆ
sex posite secundum purificationem Iudæorum,
Ioan. cap. 2.

§. I.

176



A Mas heroyca, y mas neces-
saria virtud, que ay en el hom-
bre, tenemos señalada, Ca-
tholicos, para argumento de
la Oracion desta tarde, por-
que estamos ya en el Sabado
quarto de Quaresma, y la

quarta hydria, que le corresponde, para que la Alma se
purifique de sus manchas, dize Bernardo, que es el per-
don de las injurias: *Quarta remissio iniuriarum.* Bien co-
mencè diziendo, que era esta la mas heroyca, y mas
necesaria virtud, que ay en el hombre; porque es tan
frequente la sinrazon de las injurias, y tan dificil en el
humano corazon su tolerancia, que lo que haze mas
necesaria à esta virtud, es la continuacion de padecer-
las, y lo que la haze mas heroyca, es la dificultad de
perdonarlas.

177 Varias, y muy discretas consideraciones,
hallo en Autores Sacros, y Profanos, para persuadir
el perdon de las injurias; pero ayiendolo leido algunas
maxi-

maximas de Filósofos, y Padres, Griegos, y Latinos, solo he sacado deste sudor, prolijamente estuudiofo, el conocimiento, de que muchas de estas razones, (y especialmente las que parecen mas sutiles) convencen al entendimiento; pero no facilitan à la voluntad. Si yo quisiera ostentar erudicion (cuya soberbia vanidad, ponga Dios tan distante de mi pensamiento, como lo està de mi oficio) os propusiera algunas de las razones, que hallo escritas, para persuadir el perdon de las injurias, con las quales creo, que avia de dexar vuestro discurso admirado, aunque tambien sè, que se quedàra vuestro corazon muy tibio. Pero como no pretendo vuestro aplauso, y solo devo pretender vuestro aprovechamiento, he dexado todas aquellas consideraciones, que suelen alhagar à los que quieren parecer discretos, eligiendo solamente, las que tienen mas eficacia, para mover à los que quieren ser santos.

178 Si yo oràra delante de los Filósofos de Athenas, entonces les procurara probar, que no avia injurias, y que el propriamente injuriado, es el que ofende, y no el que es ofendido. Esta sutileza era buena para Escoccos, que se contentan con la vanidad de sufrir, mas no para Christianos, que deven passar al triunfo de merecer. Si no ay injurias, què merito es padecerlas? Si no ay ofensas, què trofeo es perdonarlas? Tan lejos estoy, Catholicos, de persuadiros al perdon de las injurias, probando, que no las ay, ò que el perdon de ellas es facil, que antes he de confesaros, que ay injurias, y muy grandes, y que el perdon de ellas es muy heroyco, y muy dificil. Nunca soy amigo de doctrinas, que pareciendo faciles, al tiempo de proponerse, son casi impossibles, al tiempo de practicarse. La enseñanza del Pulpito, no ha de mirar à concluir los discursos, sino à mover los afectos. Pues què harè yo con proponeros vna maxima delicada de vn Filosofo, que mientras yo la explico, la llegais à perceber, y en saliendo de la Iglesia, no la podeis practicar? Si el perdonar las injurias, lo huviera de hazer vna Alma separada, desnuda de pasiones, y de afectos, convencierala yo muy bien, con razones de la razon, Pero como lo ha de hazer vna Alma

ma vnida à este cuerpo, vestida de sus afectos, y pasiones, no basta la razon natural para obligarla: es menester mas superior motivo, para convencerla.

179 Quando Christo bien Nuestro mandò à sus Discipuios (y à nosotros en ellos) amar à los enemigos: *Diligite inimicos vestros*: añado, que esto lo avian de hazer, para ser Hijos de Dios: *Vt sitis Filij Patris vestri, qui in Caelis est*. Conocia Christo muy bien, el poder de las pasiones humanas, y sabia, que el amar à los enemigos, es vna acciõ, que excede todo motivo natural; y por esto les propuso el sobrenatural de ser Hijos de Dios: *Vt sitis Filij Patris vestri*; porque menos motivo, que el de ser hijo de Dios, no parece, que basta, para sufrir injurias vn hombre.

Matth. 5. 44. &
45.

180 Yo à lo menos, Correasanos, siento, que ay tales injurias, que solo por Dios, puede vn hombre de bien, y honrado perdonarlas; de tal suerte, que si faltara la Fe, y pudiera hazer juicio vn Christiano (como lo haze vn Atheista) de que no avia Dios, quedaran irremisibles para èl tales injurias. Estas injurias, de que hablo, son las injurias de la voluntad, y siendo ellas tan frequentes en la humana ingratitud, à no locorrerse los hombres del motivo de que ay Dios, no las podrá perdonar, porque en terminos puramente naturales, son de su naturaleza irremisibles. Otras injurias menores, como son en la hazienda (y aun la vida) bien podrá vn hombre generoso perdonarlas, mirando azia si, aunque no mire azia Dios; pero injurias de la voluntad, si no mira azia Dios, nunca podrá perdonarlas. Y la razon es, porque en el hombre, la voluntad es quien perdona las injurias, y así injuriado en la vida, ò en la hazienda, aun puede perdonar mirandose asimismo, porque queda sin injuria la voluntad, que es quien toca el perdon. Pero siendo la voluntad la que recibe la injuria, no puede el hombre perdonarla, si no se guía por el motivo sobrenatural de Dios, porque como la voluntad, que avia de perdonar, es la injuria da, no valiendose el hombre del amor divino, quedan irremisibles las injurias del humano.

181 Vna cosa dixo Christo Nuestro bien, hablando

à los Fariseos, que ha hecho sudar à los Théologos, y Expositores sagrados, para componerla, con la clemencia Divina. Y fue, que si alguno se atreviere à blasfemar contra el Hijo de Dios, se le perdonarà tan grande injuria, pero si osare blasfemar contra el Espiritu Santo; no se le perdonarà en este mundo, ni en el otro: *Quicumque dixerit verbum contra Filium hominis, remittetur ei; què autem dixerit contra Spiritum Sanctum, non remittetur ei; neque in hoc seculo, neque in futuro.* No es aora de mi obligacion, señalar què pecado es este, à quien Christo llama irremisibile, ni explicar como se compone lo irremisibile desta injuria, con lo infinito de aquella misericordia. Yo aora solo repato, en que diga Christo, que la blasfemia dicha contra èl, se perdonarà: *Qui dixerit verbum contra Filium hominis, remittetur ei;* y que la blasfemia contra el Espiritu Santo, nunca se ha de perdonar: *Qui autem dixerit contra Spiritum Sanctum, non remittetur ei, neque in hoc seculo, neque in futuro.*

182 Pues acalo es mayor injuria de Dios, la blasfemia contra el Espiritu Santo, que la blasfemia contra el Hijo, para que esta se perdona, y no se perdona aquella? No por cierto, porque siendo iguales las dos Divinas personas, no puede ser mayor injuria al hazerse; pero es mas dificultosa al perdonarse. Y la razon es, porque todas las injurias, que los hombres hazen à Dios, las perdona Dios por su amor, y así el perdõ se atribuye al Espiritu Santo, que por esso dixo el Apostol, que el Espiritu Santo, es quien pide por nosotros, con indecibles gemidos: *Ipse Spiritus postulat pro nobis gemitibus in enarrabilibus.* Segun esto, si los hombres ofenden al Hijo de Dios, ò le blasfeman, pueden con seguir perdon, porque tienen recurso, en el Espiritu Santo: pero si ofenden al Espiritu Santo, no lo pueden conseguir; porque como el que ha de perdonar es el ofendido, no aviendo otro amor segundo, quedan irremisibles las ofensas del primero. La injuria del Hijo puede perdonarse: *Remittetur ei;* porque fuera del Hijo, està el Espiritu Santo, que es quien alcanza el perdon: *Ipse Spiritus postulat pro nobis.* Pero la injuria del Amor, y del Espiritu Santo, como no ay otro Amor, que la perdona, no se puede perdonar: *Non remittetur ei.*

Lo

Matth. 12. 32.

Roman. 8. 26.

183 Lo mismo passa en el mundo. Todas las injurias las perdona el hombre, por medio de su voluntad, y de su amor; y así las injurias de la vida, y de la hacienda, puede perdonarlas, mirando azia si; porque despues de la vida, y de la hacienda, queda libre el amor, que es quien todo lo perdona. Pero las injurias de este, si no mira azia Dios, no las puede perdonar; porque como es injuriado, el que ha de dar el perdon, no socorriendose el hombre del Amor Divino, queda irremissible la injuria, por la parte del humano.

184 Por esta razon, pues, y tambien, porque toda las acciones, que no miran à Dios como fin, y como motivo, no pueden merecer, aunque sean mas heroicas, dexarè oy, para persuadiros el perdon de las injurias, todos los motivos naturales, que miran puramente al hombre, y solo os propondrè aquellos sobrenaturales, que miran derechamente à Dios. Puede ser, que el Sermon no os parezca tan discreto, como acaño esperabais del assumpto; pero yo he puesto mas cuidado, en que sean Christianos los discursos, que en que sean ingeniosos: y como yo consiga el persuadiros, poco se medarà, que no logre el contentaros. El desengaño de esta eleccion, debo fele, en parte, al desinterès de mi naturaleza: el acierto del desempeño, solo espero deberlo al socorro de la gracia: Ayudadmela à pedir al

Hijo, por intercessión de la Madre;

AVE MARIA.





ERANT AUTEM IBI LAPIDEÆ HYDRIÆ

sex posite secundum purificationem Iudeorum.

Ioan. cap. 2.

§. II.

185 **D**Os cosas podemos considerar en el perdon de las injurias, que son, el modo, y el fin: el como, y el porquè. Y estas dos cosas tan importantes, y tan dignas de saberse, son las que yo os tengo de predicar, y los dos puntos, à que se ha de reducir todo el Sermon. En el primer punto explicaremos, como han de perdonarse las injurias. En el segundo, porquè se han de perdonar. Ahora escuchadme.

186 La primera pregunta es: como han de perdonarse las injurias? Y à esta pregunta responde S. Pablo, que se han de perdonar, haziendo beneficios al que injuria. *Si esurierit inimicus tuus, ciba illi: si sitit, potum da ei.* La razon, que dà para esto el Apostol, es: porque los beneficios obligan, y assi pagando el

injurado con vn agasajo vna ofensa, el que injuria, trueca la ofensa en agasajo, y dandose por vencida de la bondad la malicia, el que antes ofendiò como contrario, viene luego à rendirse como amigo: *Hoc enim faciens carbones ignis congeres super caput eius. Noli vinci à malo, sed vince in bono malum.* Este es el modo, que señala San Pablo, de perdonar las injurias; pero aunque la doctrina es buena, la razon, que dà para ella, la ha hecho el mundo falsa. Es buena la doctrina, porque hazer beneficios, à quien haze agravios, es vna alta perfeccion de animo, y vna celestial grandezza, en que triunfa la generosidad de la vengança, y assi nos lo dexò enseñado, Christo Señor Nuestro: *Bene facite his, qui oderunt vos.* Pero la razon, que dà para ello el Apostol, la ha hecho el mundo falsa; porque dize, que haziendole bien, se dà

Ibid. 21.

Roman.
12. 20.

dà por vencido, y obligado el que obra mal: *Vince in bono malum*: y esto no es así; porque antes el que obra mal, suele empeorarse, quando le hazen bien.

187 En aquellos tiempos, en que vivia San Pablo, yo no sé si serian tan agradecidos los hombres, que les obligasse la fineza, à no repetir la injuria. Si era así, dirialo el Apostol, por lo que experimentava, y si no era así, por lo que discurría. Discuria, que los beneficios obligan à obrar bien, y así dixo, que quien los recibiesse, no podria obrar mal. Lo que yo se, por la experiencia de la ingratitude humana, es, que aunque la razon de San Pablo, es verdadera, atendiendo à lo que se deve obrar, es falsa, como dixè, mirando solo à lo que vemos hazer. Lo que en el mundo se practica, y lo que ha dias, que se experimenta, no es, que los beneficios estorven las injurias, sino antes, que las aumenten: no que los agatajos ablanden el corazon, sino antes, que lo endurezcan.

188 De aquel Rico avaramente cruel, dize S. Lucas, que se vestia de Purpura, y de olanda: *Induchatus*

tur purpura, & bysso. Y repara agudamente el Chrysologo, que tan delicadas vestiduras, solo servian en èl, de engendrar duras entrañas: *Purpura, bysso delicatis vestibus, epulis blandis, ferrea viscera crudelis anima nutriebat*. Tan encontrados estan en el mundo, como en el Rico, los efectos con las causas. En el Rico, vna camisa de olanda, produce vnas entrañas de hierro: *Ferrea viscera nutriebat*. Y en el mundo, con no menos maravillosa oposició, vn beneficio, que obliga, produce tambien, vna ingratitud, que agravia. Por esta razon (ò por mejor dezir, por esta monstruosidad) nunca he sido de parecer, que sean buen medio los beneficios, para atajar los agravios, quando antes vemos, que los obsequios, y las humildades, sirven de fomento à las ingratitudes; porque habido ya la villania de la confianza, en cargar sus atrevimientos, sobre la modestia, y ay quien de la blandura de vn sufrido, saque razon, para tenerle injuriado.

189 Ya avreis oïdo dezir algunas vezes, que Maria, y Aaron, hermanos de

Chrysol:
Sermon
121.

Moyfes, hablaron mal en vna ocasion contra este Patriarca, y que por este delito, castigò Dios à Maria, con la atquerosa enfermedad de la lepra. Pero qual os parece, señores, que seria el motivo, de hablar atrevidamente Aaron contra Moyfes? Qual el fundamento, de ofender Maria, injustamente à su hermano? Cierto, que no lo creyera (ni aun lo imaginara) si no lo huviera leído en la Escritura,

Num. 12
§.
Erat enim Moyfes vir mitissimus super omnes homines, qui morabantur in terra. Atrevieronse (dize el Sagrado Texto) à injuriar à Moyfes sus dos hermanos, por ser Moyfes el hombre mas apacible, y de mas blando genio, que avia entonces en el mundo. Extraño abuso de la paciencia, y la blandura! Que la mansedumbre de Moyfes, que avia de mover à sus hermanos à estimarle, pasasse à ser motivo de ofenderle! Pero la lastima es, que la frecuencia de la imitacion, le ha quitado à esta ingraticud la novedad, pues parece, que se han trasladado à nuestros siglos, los Aarones, y las Marias, segun sobre la blan-

dura de vnos, fabrican sus desatenciones otros.

190 Siendo assi, pues, que en el mundo, valentan poco con las ingraticudes los obsequios, que no solo no estorvan, sino aumentan los agravios, sigue se, que el hazer bien à los que nos injurian, mas sirve de fomento para el odio, que no de intercessión para el agrado. Pero, enfin, ello es doctrina de Christo, que hagamos bien à los que nos aborrecen: *Bene facite his, qui oderunt vos.* Y assi devemos hazerlo conforme à su enseñanza, aunque los enemigos, saquen de nuestros obsequios, materia para sus odios, pues essa sera culpa de su ingraticud, y no de nuestra humildad. Solo os advierto, Catholicos, que quando hagais bien à los que os han injuriado, lo hagais vnica, y puramente por amor de Dios, y no por el motivo de transformar en finezas sus injurias: porque casi siempre saldrà burlado el intento, segun es en el mundo, la condicion infame de lo ingratico,

S. III.

191 **P**OR este inconveniente, que tiene el hazer bien à los enemigos, de parte de ellos propios, me ha parecido proponeros otros dos modos de perdonar las injurias, que son igualmente Christianos, y mas cuerdos. El primero es huir, y retirarse, sin nota, de quien hiziere la injuria, y el segundo, tenerle siempre presente en la oración, y rogar à Dios por él.

192 Dixe advertidamente, que hemos de huir *sin nota*, de quien nos haze la injuria, porque quando de retirarnos de los enemigos, se puede seguir escandalo, ò reparo, estamos obligados, à no retirarnos de ellos. Para lo qual es necessario advertir, que podemos recibir injurias, de dos generos de personas, ò de los domesticos, ò de los estranos. Quando son los estranos los que nos injurian, podemos huir de ellos cuerdamente, porque de este retiro, no se puede seguir al gun reparo. Pero quando los que nos injurian, son domesticos, he-

mos de procurar tolerarlos, y no huirlos, porque el desvio continuado de vn domestico, es ya materia, que puede causar escandalo.

193 Oid lo que dize Christo bien Nuestro por David, hablando con aquel perfido, y traydor Apotol ludas. *Si is, qui oderat me, super me magna locutus fuisset, abscondissem me forsitan ab eo: tu verò homo vanimimis, dux meus, & notus meus, qui simul meum dulces capiebas cibos, in domo Dei ambulavimus cum consensu.* Si algun otro escamigo mio me injuriara (dize Christo) yo me escondiera, y retirara de él; pero como tu (ò Judas) eres quien me ofendes, que eres de mi familia, y de mi casa, y comes siempre conmigo en vna mesa, no me puedo apartar de tu persona, y assi es fuerza vivir contigo, en vniformidad, y compania. Assi lo dixo Christo por David, mucho antes de nazer, y assi lo executò por si proprio, despues de aver nazido, pues vemos, que con averle hecho Judas, las mas crueles ofensas, de venderle, y de entregarle, con todo esto, nunca se re-

Psalms

54. 13.

14. 5.

15.

tirò de él, ni le apartò de sí, antes por no dar escandalo à los demás Discipulos, en la vltima Cena comió con él en vn plato, y le admitió à sus brazos en el Huerto.

194. Esta es, señores, la verdadera, y catholica doctrina, que devemos obseruar, con los que nos injurian. Si los que nos injurian son estraños, podemos cueradamente retirar-nos de ellos: *Abcondissem me forsitan ab eo.* Pero si son domesticos, y conocidos: *Dux meus, & notus meus*, ò del numero de nuestros commensales, y de nuestros compañeros: *Qui simul meum dulces capiebas cibos:* en esse caso, no nos podemos esconder, ni retirar, por causa del escandalo, sino que es fuerza tolerarlos, viviendo juntos, en vniformidad, y compañía: *In domo Dei ambulavimus cum consensu.* Esto segundo, ya vimos como lo executò Christo con Iudas, por ser enemigo domestico: veamos agora como executò lo primero con los Iudios, que no eran enemigos domesticos, sino estraños. Refiere San Iuan el Concilio, que tuvieron los Fariseos

en Ierusalen, trazando las injurias, y decretando la muerte de su Magestad:

Ab illo, ergo, die cogitaverunt, ut interficerent eum. Y luego inmediatamente,

dize, que el Señor se escondió de los Iudios, y se retirò con sus Discipulos à la Ciudad de Efren, vezina à vna desierta soledad:

Iesus ergo, iam non in palam ambulabat apud Iudaeos, sed abiit in regionem iuxta desertum, in Civitatem, quae dicitur Ephrem, & ibi morabatur cum Discipulis suis.

195. Bien podia el Señor, aunque se quedasse entonces en Ierusalen, en medio de los Iudios, evitar la muerte, que acabavan de decretar, ya que por no aver llegado su hora, no la queria admitir; pues en otra ocasion, queriendo despeñarle, supo burlar sus intentos, desapareciendo à vista de sus ojos: *Iesus autem transiens, per medium illorum ibat.* Pero quiso retirarse, à vista de sus injurias: *Abiit in regionem iuxta desertum,* para autorizar con su exemplo, su doctrina: Avia dicho antes, por pluma de David, que si algun enemigo estraño le injuriara,

se escondiera: Si is, qui

Ioan. I. E.
53.

Ibidem.
N. 54.

Luc. 4.
30.

Purificacion del Alma.

72

Matth.
10. 23.

oderat me, super me magna loquutus fuisset, abscondissem me forsitan ab eo. Avia aconsejado por simismo, à sus Discipulos, que si los perseguiesen en vna Ciudad, huyessen à otra: *Cum persequentur vos in Civitate ista, fugite in aliam.* Por esso, en confirmacion desta doctrina, no quiso, quando le perseguian los Judios, quedarle à vivir en Jerusalem con ellos: *Iam non in palam ambulabat apud Iudeos*; para que sepan los Christianos, que quando vienen por mano de los estranos las injurias, el mejor modo de perdonarlas, es huir las.

196 Aveis oido, Catholicos, el modo de perdonar las injurias, enseñado en las palabras, y acciones, de Christo Redemptor Nuestro. Mas porque el retirarse de los enemigos, no siempre es virtud, y muchas vezes puede ser comodidad, diremos, como ha de ser este retiro, para tener las propiedades, de meritorio, y de Christiano. En toda injuria, señores, concurren siempre, forçosamente dos cosas, que son: el delito de quien la haze, y el mal de quien la padece: y

vno, y otro se evita con huir, porque el retiro, assi como embaraza las injurias, estorva sus consecuencias. Para ser, pues, el retiro, heroycamente Christiano, no ha de moverse del miedo, sino de la caridad, no de la cobardía, sino de la compasión; porque de tal fuerte deve huir de las injurias, que no intente alejarle à sí del daño, sino escusarle al ofensor el delito.

197 Quando los Judios, andaban buscando à Christo, para darle muerte, dize el Evangelista San Iuan, que se retirò su Magestad à Galilea: *Ambulabat Iesus in Galileam, non enim volebat in Iudeam ambulare, quia querebant eum Iudai interficere.* Ya tenemos en este texto, el retiro del Señor, y juntamente la causa. Tenemos el retiro, porque dize San Iuan, que no queriendo estar en Iudea con sus enemigos, se retirò à Galilea: *Ambulabat Iesus in Galileam, non enim volebat in Iudeam ambulare.* Y tenemos tambien la causa, por que dize el Evangelista; que el huir Christo de Iudea, fue, porque los Judios, le buscavan à su Magestad

Ioan. 7.
1.

para

para matarle: *Quia querebant eum Iudaei interficere.* De suerte que en esta accion, nos dexò Christo el exemplar, de perdonar la injuria, huyendo de ella, porque no solo se retirò de los Iudios: *Non enim volebat in Iudaeam ambulare*, sino se retirò, por escusar la injuria de la muerte: *Quia querebant eum Iudaei interficere.* Mas como en esta injuria, y esta muerte, se pueden considerar, como diximos, dos cosas, vna de parte de quien la haze, y otra de parte de quien la padece. Vna de parte de quien la haze, que es el delito, y otra de parte de quiẽ la padece, que es el daño; aun nos falta saber, qual de estas dos cosas intentò Christo evitar, quando se reduxo à huir?

198 A esta duda no hallamos solucion, en las palabras del texto, pero tenemosla admirable, en la explicacion de Euthimio; porque dize, que huyò Christo de la injuria, no por evitar el daño, que à el podia sucederle, sino por escusar à los Iudios, el delito de matarle: *Non mortem fugiens, sed homicidis parcens.* En aquella muerte avian de concurrir

forzosamente dos cosas; vna de parte de los Iudios, y otra de parte de Christo. De parte de los Iudios, la culpa de executarla; de parte de Christo, el dolor de padecerla. Pero Christo, para darnos exemplo; de lo que hemos de intentar, quando huimos las injurias, hizo separacion de aquellas dos consecuencias, no huyendo de la muerte, por lo que en si tenia de passible, sino por lo que tenia en los Iudios de culpable: *Non mortem fugiens, sed homicidis parcens.* Porque este es, Catholico, el Christiano, y heroico modo de perdonar las injurias, huir del ofensor para escusarlas; y escusarlas, no por lo que à nosotros nos amenazan de pena, sino por lo que à nuestros enemigos, les han de añadir de culpa.

§. IV.

199 **D**E aqui se infiere el segundo modo; que deziamos, de perdonar los agravios, que es rogar à Dios, por nuestros enemigos. Así lo aconsejó Christo Señor Nuestro, hablando con sus Discipulos

Matth.
5. 44.

los : *Orate pro persequentibus, & calumniantibus vos.* El huir de los enemigos, se ha de juntar con el rogar por ellos. Y la razon es, porque el huir, puede nacer de temer el daño propio; el orar, siempre es indicio de sentir el mal ajeno; y como el retirarse de la injuria (segun lo que acabamos de dezir) ha de ser impulso de vna ardiente caridad, que sienta mas el pecado del proximo, que con la injuria comete, que el daño nuestro, que con la injuria nos haze; por esto hemos de juntar el orar con el huir, para mostrar, rogando por los enemigos, que tiene mas parte en el dolor de la ofensa, la lastima de quien la haze, que el sentimiento de quien la padece.

200 Quando los ludios apedreavan al glorioso Proto-Martir S. Estevan, dize el Evangelista S. Lucas, que se puso de rodillas, y rogò al Señor, en el ultimo suspiro, que les perdonasse aquel enorme pecado. *Positis autem genibus clamavit voce magna, dicens: Domine, ne statuas illis hoc peccatum.* Considerad bien esta ardiente caridad, digna de tanto asom-

Actor.
7. 59.

bro, como imitacion. Hállale el Martir, andosamente anegado, entre la tempestad de las piedras, y la sangre de las heridas, y quando el repetido golpe del agravio, llama todo el dolor al sentimiento, se olvida tan heroicamente de si, por acordarse de sus enemigos, que emplea todas sus fuerzas, en rogar por ellos. *Positis autem genibus clamavit voce magna.* Y notad, que no endereza la suplica al alivio del tormento, sino al perdon del pecado: *Domine, ne statuas illis hoc peccatum;* porque la oracion, como es efecto de la caridad, inclina el ruego azia la parte donde es el dolor mas vivo; y era tan heroyco el corazón de S. Estevan, que le dolia mas, al padecer las injurias, el ver à los ludios pecar, que el mirarse à si morir; por esto no rogò à Dios, que le remplasse el martirio, y pidió, que à los ludios les perdonasse el pecado: *Domine, ne statuas illis hoc peccatum.*

201 Este es, Catholicos, el mas subido punto del amor, y la mas ardiente fineza de la caridad; rogar à Dios, por los que nos injurian, haziendo

mas lugar en nuestro co-
razon, al dolor de sus mal-
dades, que al sentimiento
de nuestras persecuciones.
En las culpas, lo natural es,
que esté el arrepentimien-
to, en quien comete el de-
lito; pero el amor, y la
caridad christiana, han
inventado otro nuevo mo-
do de penitencia, y de hu-
mildad; porque han he-
cho, que esté el dolor del
pecado, en el pecho del
ofendido, y que pida per-
don para la culpa, el que
recibe la ofensa. Ya me
oísteis dezir, con la auto-
ridad, y palabras del Apó-
tol, que el Espíritu Santo
pide por nosotros, con in-
decibles gemidos: *Ipse Spi-
ritus postulat pro nobis, gemitibus inenarrabilibus*. Claro
está, que en estas palabras
habla S. Pablo, en estilo
metaphorico; porque en
el Espíritu Santo, siendo
Dios, no cave, hablando
rigurosamente, la inferioridad del ruego, como ni
la flaqueza del gemido.
Pero quiere dar á enten-
der el Apóstol, el alto mo-
do con que Dios nos per-
dona las injurias; pues to-
candonos á nosotros, co-
mo delinquentes, y como
ofensores, el pedir perdon
de las culpas, y el dolernos

de ellas, el mismo Espíritu
Santo, siendo el ofendido,
tomò estas dos acciones á
tu cargo, pidiendo por no-
sotros: *Postulat pro nobis,*
y doliendose de nuestras
culpas, con indecibles ge-
midos: *Gemitibus inenarra-
bilibus*. Y notad, que sien-
do tres las Divinas Perso-
nas, que sufren nuestras
injurias, no atribuye el
Apóstol esta hazaña, al Pa-
dre, ni al Hijo, sino al Es-
píritu Santo: *Ipse Spiritus
postulat pro nobis*. Porque al
Espíritu Santo se le atribu-
ye el amor, con especiali-
dad: *Ipse Spiritus Sanctus
amor est*: y solo el amor sa-
po inventar tan noble ha-
zaña, como cargar sobre
el ofendido, las deudas del
ofensor, haziendo, que él
se duela del pecado, y que
pida perdon para el delito:
*Postulat pro nobis gemitibus
inenarrabilibus*.

202 Por esta razon, sea-
ñores, dixé yo, que para
perdonar, heroyca y chris-
tianamente, las injurias,
no bastava huir de los ene-
migos, sino que era me-
nester rogar por ellos. El
huir de los enemigos, es
prudencia, que mira á ata-
jar la injuria: el rogar por
ellos, es amorosa piedad,
que intercede por el per-
don,

don ; y como Christo, quando nos enseña el modo de perdonar à nuestros enemigos , no se contenta con que los suframos , sino que manda tambien , que los amemos : *Diligite inimicos vestros*. Por esso vemos vnir , el huir , con el rogar ; porque huir de los enemigos , es obrar como prudentes , pero rogar por ellos , es solo obrar como amantes. Ambas cosas hizo Christo, Señor nuestro, para dexar exemplo à nuestra imitacion ; pero ved en que ocasion , y en que lugar. En el Templo, quando querian apedrearle sus enemigos , huyò. *Iesus autem abscondit se , & exiit de Templo*. Y en la Cruz , quando le davan muerte , rogò por ellos al Padre : *Pater , dimitte illis , non enim sciunt quid faciunt*. Notad la diferencia de los lugares , para conocer la propiedad de las acciones. En el Templo huyò de sus enemigos : *Abscondit se* , y en la Cruz rogò por ellos : *Dimitte illis*. Y es , que en el Templo enseñava como prudente : *Et sedens docebat eos* ; pero en la Cruz, moria como amante : *Cum dilexisset suos , qui erant in mundo , in finem di-*

lexit eos. Y el retirarle ofendido de la injuria, es accion , que le toca à la prudencia ; pero pedir à Dios, que perdone à quien le ofende , es hazaña singular , propria de la fineza del amor : *In finem dilexit eos*.

203 Veis aqui, Catholicos, el verdadero, y christiano modo de perdonar las injurias. Vn retiro prudente , con que escusemos más la irritacion , que el golpe : y vna lastima amorosa , con que suamos en el ofensor , más la culpa , que la herida. Y porque no os parezca este modo de perdonar impracticable , yo os lo propondrè , aun mas cerca de lo facil , que de lo factible. Quien ay de vosotros, que tenga tan lejos de la cordura, la paciencia , ó tan fuera de la razon el sufrimiento , que descomponga el animo , viendòse ofender de vn loco ? Yo àn adie, veo irritarle por semejantes ofensas , antes bien lo que hazen , aun los de menos templança , es valerle (para no provocarle) de la fuga , llevando en lo interior vn sentimiento, que produce la compasiò, y no el enojo. Pues si esto

Matth.
5. 44.

Ioan. 8.
59.

Luc. e 23
34.

Ioan. 8.
2.

Ioan. 13.
1.

hazeis todos, y con tal facilidad, quando algun loco os persigue, porque no lo hareis, con qualquiera que os ofende? Nadie os injuria, que no merezca nombre de loco; porque la injuria es efecto de la ira, y la ira (como la definiò vn discreto) es vna breve locura: *Ira furor brevis est.* Pues el privilegio, que logra la destemplanza del juizio, porque no ha de merezerlo, la destemplanza del animo? Si de vn loco hui, y os compadeceis, porque de tantos locos, no aveis de retiraros, y compadezeros? Aprended de aquella humana, y natural compasion, esta Divina, y christiana caridad, y dando à la lastima, todo el lugar de la queixa, escusad à los enemigos las iras, y pedid à Dios, les perdone sus ofensas, que este es el mejor modo, de perdonar vosotros las injurias: *Quarta remissio iniuriarum.*

§. V.

204 **V**isto el modo, que hemos de tener, para perdonar las injurias, y como las devemos perdonar; veamos aora el fin, y el motivo, porque hemos

de perdonarlas. Los motivos, que yo he de proponeros, señores, son tres, y todos sobrenaturales: que quando el fin de estas hydrías, es purificar las Almas, no devemos desperdiciar su raudal, en cosa, que no ayude à la salud. El primer motivo, pues, porque devemos sufrir, y perdonar las injurias, es porque las dispone la divina providencia. Toda la razon porque las injurias humanas, nos inquietan, y nos turban, es, porque trueca los officios à las cosas, nuestra ceguedad, teniendo al instrumento por autor. Juzgamos, que son los hombres, los que nos ofenden, movidos de su malicia, quando solo nos maltratan, guiados de soberana, y superior providencia. Si consideraramos, como Christianos, y como Catholicos, que de todas las injurias, que podemos recibir, son instrumentos los hombres, y solo Dios es Autor, yo sé, que no peligrara tanto nuestro sosiego, en la inquietud del agravio, pues nadie ay tan loco, que se enoje con la espada, siendo solo instrumento de la herida.

205 El hombre, que pade-

padeciò las mas sensibles, y ignominiosas injurias (fuera de Christo bien Nuestro) fue Joseph, aquel insignificante hijo de Jacob, glorioso Virrey de Egipto; porque fue vendido vilmente por esclavo, y no por manos de vn extraño, ò enemigo, en quien disculpàra la injuria, ò la ignorancia, ò el odio, sino por sus mismos hermanos, donde la razon de ampararle, se hazia nueva sinrazon al ofenderle. Pero no obstante tan desmesurada injuria, hallandose Joseph en el gobierno de Egipto, con toda la grandeza de aquel Reyno, no solo consta de la Escritura, que perdonò à sus hermanos, sino que les hizo muchos beneficios, dandoles el trigo que iban à buscar, con abundancia, y regalándolos con su propia mesa. Este es el perdón; escuchad aora el motivo. *Non vestro consilio, sed Dei voluntate hic missus sum.* Yo os perdono (dixo Joseph à sus hermanos, viéndolos embarazados, y confusos, entre el temor del castigo, y vergueña del agravio) yo os perdono, dixo, porque la injuria que recibí de vosotros, no fue efecto de vuestro arbitrio,

y vuestra embidia, sino alta disposicion, de la Suprema, y Divina voluntad: *Non vestro consilio, sed Dei voluntate.*

206 O consideracion discreta, y verdaderamente Christiana! Yo asseguro, señores, que se irritaran poco los ofendidos, al recibir los agravios, si hizietan en su entendimiento algun lugar, à esta debida consideracion. Dime el otro vna bofetada? Pues no quiero defazonarme con èl; porque aunque era suya la mano, era de Dios el impulso. En el libro de Daniel se cuenta, que estando Baltasar Rey de los Caldeos vna noche, entre los regocijos, y alegrías de vn combite, se le aparecieron vnos dedos, con oculto asombro escribiendo en la pared de su Palacio: *Apparuerunt digiti, quasi manus hominis, scribentis contra candellabrum, in superficie parietis aulae Regiae.* Pero con ser Baltasar vn Rey barbaro, y cruel; en quien se açò el apetito, con el dominio del entendimiento, no se dize, que se irritasse, ni preguntasse quien era el que escribia, para darle muerte. Y la razon fue; porque aunque la mano parecia de hombre; *Quasi manus hominis.*

Daniel: 5.5.

Genes.
45.8.

minis, el impulso, que la governava era de Dios; y quando es de Dios el impulso, nadie deve irritarse con la mano. Lo que dize Daniel, que hizo entonces Baltasar, fue inquirir el *mysterio* oculto, de aquellos dedos, y de aquellas letras, dando al cnydado, lo que avia de dar al miedo. Y esto es tambien, lo que deve hazer vn Christiano, quando se vè injuriado, y ofendido. Considerar dentro de si, què le querrà dar à entender la providencia, por medio de aquella injuria? Y conocer, que si es justo, se la embiarà Dios, como lastre, para que se humille: y si es pecador, se la embiarà como aviso, para que se enmiende.

207 Ello es cierto, señores, que ningun hombre, por más que nos aborrezca, puede hazernos daño, ni hostilidad alguna, si Dios no le dà permission, para que la haga: y assi si llegáramos à considerar con viva Fe, que todos los males, y injurias, que padecemos, son dispuestos, y ordenados, por la providencia de Dios, yo sè que quando nos vemos oprimidos, vivieramos consolados. Ya aveis oido dezir,

quantas calamidades, y infortunios, padeciò el heroyco Iob, aquel hombre, à quien hizo Dios de proposito, para modelo de la constancia, ò para original de la paciencia. Perdiò las riquezas, perdiò los hijos, perdiò las possessions, perdiò las comodidades; y como si todo esto no bastara, para sobrarle exercicio al sufrimiento, se le cubriò el cuerpo todo de asquerosas llagas, anticipando à los gusanos, la possession de sus carnes; y fue arrojado de la Ciudad en vn lugar immundo, que pudo tener entonzes, sus pretumpciones de lecho, midiendo en breve tiempo, aquel Heroe incomparable, la alta distancia, que ay entre la lisonja de adorado, y el desprecio de abatido.

208 Todo esto padeciò Iob, añadiendosele al dolor de sus tormentos, las injurias de su muger, y enfados de sus amigos; pero nada hizo mella en su constancia, pues vniò tan heroycamente, el sufrir, con el padecer, que pudo acusar la flaqueza de los daños, la valentia de los sufrimientos. Mas qual os parece, que seria la causa, que

que le hizo à Iob entre sus infortunios tan constante: Qual la razon, de hallarse entre sus peligros tan valiente: Yo no le hallo otra, sino el aver considerado en sus adversidades, que era Dios el autor de aquellas opresiones. Notadlo en sus palabras. *Dominus dedit, Dominus abstulit: sicut Domino placuit, ita factum est: sit nomen Domini benedictum.* Yo conozco (dezia Iob) que el Señor, que me diò las riquezas, y las honras, es el mismo que las quita, y pues todo se haze por su disposicion, y por su gusto, sea su nombre bendito. Esto dezia Iob, no atribuyendo sus injurias, ni sus males, al arbitrio, ò malicia de los hombres, sino solo al gusto, y à la volúntad de Dios: *Sicut Domino placuit, ita factum est:* y de esta consideracion, nació, señores, aquella conformidad; porque el conocer que Dios dispone nuestras ofensas, deve movernos à tolerar las injurias.

209 La razon, porque en el mundo se ven tan mal sufridos los agravios, es porque no acierta à distinguir la ceguedad humana, la voluntad, y pro-

videncia de Dios; que viene embuelta entre las obras todas de los hombres; y devieran considerar, que no tienen potestad para ofendernos los hombres, sino se la dà la providencia de Dios. Quando fue presentado Christo al Tribunal de Pilatos, le dixo à su Magestad aquel Gentil, muy satisfecho de su autoridad, que tenia poder, para absolverlo, ò condenarlo: *Nescis, quia potestatem habeo crucifigere te, & potestatem habeo dimittere te?* Pero desengañòlo Christo, Señor nuestro, diziendo, que no tuviera tal potestad, sino se la huviera dado con especial permission, la providencia Divina: *Non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datum esset desuper.* Assentada esta verdad catholica en el animo, poco, ò ningun enojo, nos deve ocasionar qualquier injuria; porque como no se haze por el arbitrio de la voluntad humana, sino por disposicion de providencia Divina, la queja (si pudiera aver alguna) avia de ser contra Dios, no contra los hombres; porque aunque son los hombres los que lo

Iob. 1.
21.

Ioan. 19
10.

Ibid. 17.

executan, Dios solo es el que lo manda. Y si lo manda Dios, que importa que me injurien? Si lo manda Dios, que importa, que me agravien? Vna de dos: ò merezco la injuria, ò no? Si la merezco, passe por castigo: sino la merezco, passe por fineza.

§. VI.

210 **E**L segundo motivo, à que hemos de atender, para sufrir, y perdonar las injurias, es considerar, que Christo, siendo inocente, y siendo Dios, las padeciò mayores. Esta consideracion no solo harà, que las tolere mos, sino, que no las sintamos. Así lo dixo Nuestro Dulcissimo Interpretès *Christum attende, & non doleris de iniurijs.* Atienda el Catholico à Christo injuriado, y no se dolerà de sus injurias. Y à la verdad, señores, si consideramos las ingratitudes, que padeciò aquel Señor, ya de un Discipulo, que le vendiò, ya de otro, que le negò, y ya de los demás, que le dexaron, mas sufribles nos pareceràn peras ingratitudes. Si atendemos

las afrentas, y ignominias, que sufrió en tantos Tribunales, menos indignas nos pareceràn otras afrentas. Y vltimamente, si miramos las bofetadas, los azotes, las espinas, la Cruz, los clavos, y demás tormentos, que padeciò desde Ierusalen hasta el Calvario, ò no nos causaràn otros tormentos turbacion, ò facilmente cobrarremos la quietud.

211 De la tierra dize el Real Profeta, que ha de temblar, y quietarse juntamente, en aquel dia tremendo, y vltimo del mundo, quando Dios venga à juzgarnos: *Terra tremuit, & quievit, cum exurgeret in iudicium Deus.* No me admiro del temblor de la tierra: de la quietud me admiro. Que la tierra se commueua, y tiemble, viendo el desorden vniuersal de entrambos orbes, con que el ayre se enluta, el fuego se precipita, el agua se defenescena, el Sol se apaga, la Luna se eclipsa, las Estrellas caen, el Cielo bambanea, el mundo caduca: que viendo, digo, todo esto, la tierra se commueua, y tiemble: *Terra tremuit*, no solo no es admiracion, pe-

Psalm.
75. 9.

D. Bern.

Christum attende, & non doleris de iniurijs.

to aun es deuda. Mas que à vista de aquel estrago, pueda quietarse, y solegarse luego: *Et quievit*: parece admiracion, que aun deve estrañarse, en su insensibilidad.

212 Pero si bien lo miramos, no lo admiraremos; pues antes bien de esso mismo saca la tierra el motivo de quietarse; porque quando el agua, el ayre, el fuego, la Luna, las Estrellas, el Sol, el Mundo, el Cielo, padecen todos injuria, que motivo ha de tener para sentir la tierra? Si los Planetas, y los Elementos mas nobles, se atienden deslucidos, y se miran alterados, con que razon se ha de quejar la tierra, de sus deslucimientos, y de sus mudanças? Fuera bueno, que se enojara la tierra, basta, y tofca, sobre humilde, quando padece con ella el Sol, hermoso, y luciente, sobre elevado? No por cierto; no es razon, que se queje la tierra, viendo padecer al Sol, ni que se irriten los hombres, mirando injuriado à Christo. Obscurecese vn Sol, y ha de estrañar sus sombras la tierra? Padece afrontas vn Dios, y ha de alterarse por

sus injurias vn hombre? No, señores, no es bien, que lo haga la tierra, aunque sin discurso, y menos; que lo haga vn hombre con entendimiento. Lo mas que se le puede conceder à vna, y otra tierra, inanimada, y racional, es, que à la primera vista de su injuria tiemble: *Terra tremuit*; pero en considerando las de vno, y otro Sol, celestial, y divino, no se le puede dispensar, en que se quite: *Et quievit*.

213 El tercero, y vltimo motivo, porque devemos perdonar nuestras injurias, es, porque Dios tambien nos las perdona. Este es vn motivo, si lo consideramos bien, tan poderoso, que para perdonar qualquier agravio, no avia menester socorrerse el alma de la caridad, bastaba, que le hiziesse lugar al interés. Todos, Catholicos, somos pecadores, y todos necesitamos, de que nos perdone Dios; y assi por nuestra propria conveniencia, devemos perdonar qualquier injuria, porque es promessa infalible, de la divina verdad, pronunciada por boca del Ecclesiastico, que à quien perdonare al pro-

Eccles.
28. 2.

ximo sus injurias, le perdonarà Dios, quando èl lo pida, sus ofensas: *Relinque proximo tuo nocen i te, & tunc deprecanti tibi peccata solventur.* Consideremos, pues, que el perdonar nosotros, es la mejor confianza, que podemos llevar al Tribunal Divino, para que Dios nos perdone, porque ense de su palabra, no puede dexar de perdonar, à quien perdona. Pero si no queremos perdonar, mucho devemos temer; porque mal le perdonaràn ofensas de vn superior, à quien no perdonò las de vn igual.

214 Notad vna parábola, que propuso Christo, que es lo mejor, que se puede dezir en este punto. Dixo su Magestad, que avia vn Rey, à quien vn Vasallo suyo, devia diez mil talentos, y executandolo aquel Principe, para que pagasse, se arrojò el Vasallo à sus pies, implorando su piedad, à cuyo rendimiento humilde, correspondiò el Rey tan generosamente, que luego le perdonò toda la deuda, admitiendo solo la sumission como paga. Salìo el Vasallo de la presencia del Rey, y encon-

trando à vn compañero suyo, que le devia cien reales, le instò tan apretadamente, por la satisfacion de aquella cantidad, que le puso en la carcel, con notable ahogo, sin que pudiesen valerle las diligencias del ruego. Llegò el caso à la noticia del Rey, que justamente ofendido, de la poca atencion de aquel Vasallo, le llamò à su presencia, y riò severamente su culpa, acusando la desigualdad, de no querer perdonar a vn compañero, quien alcanzò perdon para si, de vn Principe Soberano. Y vltimamente con sañuda indignacion, lo entregò à los Ministros de Iusticia, para que lo atormentassen, hasta satisfacer toda la deuda: siendo este vn caso, en que el arrepentirse del perdon, no fue desayre de la Magestad.

215 Esta fue la parábola, y porque no ignorassemos el sentido de ella, concluyò Christo diciendo, que así obraria su Eterno Padre con nosotros, como aquel Rey obrò con su Vasallo, si no perdonamos de todo corazón, las ofensas de nuestro proximo: *Sic &*

Matth. 18.35. *Pater meus caelestis faciet vobis, si non remiseritis unusquisque fratri suo, de cordibus vestris.* Haced,

pues, Catholicos, reflexion sobre este caso, y anticipad al castigo, el escarmiento. Aquel hombre infeliz, que no quiso perdonar las deudas (ò las ofensas) de su compañero, le condenò, porque dize Christo, que lo entregò su Principe à los Ministros de Justicia, para que lo atormentassen:

Ibid. 34. *Tradidit eum tortoribus.*

Mas no le condenò solo por no perdonar, sino por la comparacion, y diferencia, del perdon, que negaba, al perdon, que conseguia. Este fue el cargo, que le hizo su Rey, quando le dixo: *Serve nequam, omne debitum dimisi tibi, quoniam rogasti me. Non ne ergo oportuit, & te misereri conservi tui, sicut & ego tui misertus sum?* Siervo inutil, yo te perdonè todo lo que me devias, movido del rendimiento, con que me lo suplicabas. Pues porquè tu no tuviste piedad de vn compañero, como yo la tuve de ti? Notad el: *Debitum*, el *conservi tui*, y el *& ego tui*, que en to-

do se propone la diferencia, para fundar el castigo, en la comparacion, y en la desigualdad.

216 Lo primero se propone la diferencia de la deuda: *Omne debitum*, porque lo que aquel Vassallo le devia al Rey, eran diez mil talentos: *Debebat ei decem millia talenta*, que valiendo cada talento seis-

cientos escudos de oro, segun el precio, que tenia entonces entre los Hebreos (y en cuyo sentido habló Christo, como dize Maldonado) ya se ve quam immensa seria, la cantidad de la deuda. Al contrario, lo que à aquel hombre, le devia su compañero, eran solos cien denarios: *Debebat ei centum denarios*: que vienen à ser cien reales de nuestra moneda, como explica el mismo Author. Lo segundo se propone la diferencia, entre la calidad de las personas, porque en el primer caso, el acreedor era vn Rey: *Homini Regi*, y el deudor era vn criado: *Misertus dominus servi illius*. Pero en el segundo, el acreedor, y el deudor ambos erã iguales, y ambos eran compañeros, porque ambos eran

Maldon
in cap.
18. Mat.
thai.

N. 32. &
33.

criados: *Conserui tui*. Y en esta comparacion, y diferencia, fundò aquel Rey la razon de su justicia, por que no querer perdonar à vn compañero, quien alcanza perdon de vn Soberrano: no querer perdonar vna deuda tan limitada, quien alcanza perdon de rá inmensa deuda, es malicia tan sin disculpa, que merece la eternidad de vna pena: *Tradidit eum tortoribus*.

217 Señores, aprendamos de este exemplar, y consideremos bien en las injurias, à quien las hacemos, y de quien las recibimos. A quien hacemos nosotros las injurias, es vn Dios, Eterno, Imenso, Omnipotente, y Infinito; que nos criò, que nos redimiò, que nos diò la vida, y nos ha de dar la Gloria. De quien recibimos las injurias, son los hombres, nuestros compañeros, y nuestros iguales, hechuras de vn mismo Criador, y criados de vn mismo Rey. Las mismas injurias tambien, son entre si tan distantes, que las que recibimos de los hombres, son muy cortas, y las que hacemos à Dios son infinitas. Pues en què juicio, en què razon puede caber, no querer no-

osotros perdonar nuestras injurias, y querer, que Dios perdone nuestras ofensas? La ofensa crece, segun la dignidad del ofendido: con que no querer vn hombre, perdonar injurias de otro, y querer que à el le perdone Dios las suyas, es suponer, que la injuria, que à el se le haze, es mayor, que la de Dios, y consiguientemente, que Dios es menor, que el. Mirad, si puede aver atrevimiento, que se iguale à este: mirad, si puede aver blasfemia, q̄ à esta se cõpare

218 Temamos, pues, Catholicos, el rigor, que amenaza, à los que no perdonan, y perdonemos, para que Dios nos perdone, porque sino perdonamos, nosotros mismos nos condenaremos. En la Oracion del Padre nuestro, pedimos todos los dias, que nos perdone Dios, como perdonamos nosotros: *Dimitte nobis debita nostra, sicut & nos dimittimus debitoribus nostris*.

Matth.
6. 12.

Pues si nosotros no queremos perdonar, como nos atrevemos à dezir, que nos perdone Dios, alsi como nosotros perdonamos? *Sicut & nos dimittimus*. Quien alsi pide, en lo mismo, que pide, se condena. Quien no perdonando, pide

De à Dios, que le imite en perdonar, el mismo dà sentencia contra si. Parece que ruega por vn favor, y importuna por vn castigo: *Penam pro munere possis.*

219 Por esto, Catholicos, para no condenarnos, en lo mismo que pedimos, devemos perdonar todas nuestras injurias, y perdonarlas siempre. Nosotros todos los dias pecamos: pues perdonemos tambien todos los dias. Si hubiera entre nosotros algun hombre, que tuviera el privilegio de impecable, algo de disculpa tuviera en no perdonar; porque no necesitava de perdon. Pero siendo pecables todos, y tan pecables, que todos los dias ofendemos à Dios, y muchos, muchas vezes, y con grande enormidad; porque no hemos de perdonar, para q̄ Dios nos perdone? En fin, señores, consideremos, que en nuestra voluntad, puso Dios la medida del perdon. Dios nos perdona, ajustandose al modo, con que nosotros perdonamos; *Sicut & nos dimittimus.* Pues perdonemos nosotros, segun el deseo, que tuviéremos, de que nos perdone Dios. Perdonemos mil in-

jurias, si queremos que Dios nos perdone mil pecados. Perdonemoslas todas, si queremos, que Dios nos los perdone todos, y perdonemos siempre, si queremos, que siempre nos perdone, que assi será en Dios el perdon de sus ofensas, como fuere en nosotros, el perdon de las injurias: *Remissio iniuriarum.*

§. VII.

220 **T**ENGO Concluido con lo que ofreci, explicando el modo, y el motivo, que ha de tener el perdon de las injurias, para ser, no ya efecto de la prudencia humana, sino de la caridad divina: no ya digno de alabanza, sino digno de premio; y no ya vanamente filosofico, sino gloriosamente christiano. El modo, pues, Catholicos (que os lo quiero repetir, para que os acordeis) El modo, digo, de perdonar las injurias, ha de ser escusarlas, y no fomentarlas, huyendo cuerda-mente de los enemigos, y rogado à Dios por ellos. El motivo, porque deven perdonarse, es vn fin sobrenatural.

brenatural , dividido en tres respetos : el vno , que considere , que las injurias , aunque vienen por mano de los hombres , las gobierna el impulso , de la voluntad de Dios. El otro , que compare las injurias , que padece , con las que padeciò Christo , Señor nuestro , y si aquellas le turban , le consuelen estas. Y el vltimo , finalmente , que atienda à que Dios nos ha de perdonar , conforme perdonaremos nosotros , y que no serà pedir perdon , sino castigo , rogar , que temple sus iras , no queriendo deponer nuestras venganças.

221 Y pues sabeis , Catholicos , como podeis templar en Dios , el ceño de su justicia , y inclinar la piedad de su clemencia : atrojaos todos à los pies de aquel Señor crucificado , y acompañando mis voces con vuestros gemidos , dezid con el corazon , lo que yo fuere diciendo con los labios. Señor mio Iesu-Christo , Criador , y Redemptor mio ; pesarme de todo corazon , de averos ofendido , solo por ser vos quien soys : que quando dentro de vos , sobran tantas razones para ama-

ros , no ay que buscar fuera motivos , para el dolor de ofenderos. Perdonadme , Señor , todas mis culpas , que yo ofrezco firmemente , no bolver à cometerlas. Y porque no podais negarme esta gracia (aunque estoy lejos de desconfiar de vuestra misericordia) quiero representaros dos motivos , vno , de vuestra parte , y otro , de la mia. De mi parte os represento , Señor , que yo perdono desde este instante , por vuestro amor infinito , por preciarme de hijo vuestro , y porque vos me lo aveis así mandado , todas las injurias que se han hecho contra mi , y las que de aqui adelante se me pudieren hazer. Y pues aveis ofrecido perdonar las culpas , à quien por vos perdonare sus ofensas : *Dimittite , & dimitemini.* Obligado estais , en fee de vuestra promessa , à perdonarme todos mis delitos , pues yo por vos perdono mis agravios.

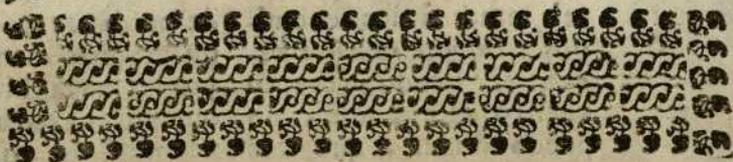
222 De vuestra parte , Dios mio , os represento , para que me perdone vuestro agrado , el que vos mismo mandateis

reis amar à los enemigos : *Diligite inimicos vestros.* Y siendo precepto vuestro este amor , no puedo dudar , que vos executareis , esso mismo , que mandais . Yo , Señor , soy el mayor enemigo , que ha tenido vuestro imperio . Yo soy aquel traydor , que se atrevió tantas vezes , à vuestra Soberana Magestad . Yo , aquel desleal vassallo , que turbó tantas vezes vuestro Reyno . Si no me quereis perdonar , por humillado , à lo menos , me aveis

de perdonar por enemigo . Y pues mandais , que yo les haga bien , à los que me hazen mal , hazedme à mi , que os he ofendido tanto , aquel vnico , y mayor bien , que sollicita mi afecto , que es perdonar mis culpas ; preservandome de bolver à cometerlas , para que teniendo la dicha de morir en vuestra gracia , pueda alabaros eternamente en la Gloria .

*Quam mihi , &
vobis , &c.*





SERMON QVINTO.

ERANT AVTEM IBI LAPIDEÆ HYDRIÆ
sex posite secundum purificationem Iudeorum.
 Ioan. cap. 2.

§. I.

223



BIEN Conviene el argumento con el dia , y la quinta hydria , con el quinto Sabado , porque el Sabado es de la Pasion de Christo , y la hydria es de la afficcion del cuerpo : *Quinta, affictio corporis.* Desabrida ma-

teria para predicada à Cortelanos. Yo confieso , que si este assumpto me huviera tocado , alguno de los Sabados antecedentes , entrara en el , con miedo , y con desconfiança ; porque en la Corte se persuade muy mal la penitencia. Quando el Bautista predicava penitencia , y mortificacion : *Pœnitentiam agite* , advierte el Evangelista , que estava predicando en el desierto : *Venit Ioannes Baptista , predicans in deserto.* Vivia entonces el Precursor , tan cerca de la Corte de Ierusalem , que casi toda salia à oir sus Sermones : *Exibat ad eum Ierolyma* ; pero con ser tanta la vecindad , no quiso entrar en la Ciudad el Bautista , y se quedò predicando en el desierto : *Predicans in deserto.* Y la razon es ; porque el assumpto de sus Sermones , era entonces mortificacion , y penitencia : *Pœnitentiam agite* ; y doctrinas de penitencia , y de mortificacion , en los desiertos suelen ser bien escuchadas , pero en las Cortes , siempre son mal admixidas.

Matth. 3. 2.

Ibid. 5.

224 Por esta razon, si me huviera tocado predicar de la afliccion del cuerpo, alguno de los Sabados antecedentes, entrara (como he dicho) medroso, y desconfiado en el assumpto. Pero tocandome oy, que es Sabado de Passion, y en que comienza la Iglesia, à acordarnos, y representarnos la de Christo, ya me acerco à la confianza, desde el miedo; porque teniendo à Christo por compañero en el sufrir, nadie avrà, que rehusè el padecer. Quando el Señor preguntò à los hijos del Zebedeo, si podian beber el Caliz del martirio: *Potestis bibere Calicem, quem ego bibiturus sum?* Respondieron prontamente animosos, que podian: *Dicunt ei, possumus.* Ossada resolucion parece à algunos, esta respuesta de los dos Hermanos, pues sin examinar primero sus fuerzas, sin atender à los rigores del martirio, ni considerar las ansias de la muerte, se ofrecen con tanta prontitud à tanto riesgo. Pero yo les disculpo la osadia, y hallo, que el acetar con tal presteza el tormento, no fue en ellos temeraria inconsideracion, sino cuerda animosidad; porque quando el Señor les propuso, si podrian beber el Caliz del martirio: *Potestis bibere Calicem?* Añadiò, que su Magestad lo avia de beber primero: *Quem ego bibiturus sum.* Y como vieron los Apostoles, que avia de estrenar Christo los tormentos, admitieron sin dilacion sus martirios: *Dicunt ei: possumus;* porque nadie deve rehusar el padecer, quando hasta vn Dios se dexa atormentar.

Matth. 20. 22.

225 Oy, pues, que se pone este divino exemplo, de parte de mi discurso, me aliento, no sin alguna esperanga, à persuadiros la mortificacion, y penitencia, pues aunque estan en las Cortes, mal recibidas las austeridades, con todo esso, no puede aver Corte tan estragada, y tan viciosa, que viendo à vn inocente padecer, no se quiera tambien mortificar. Màs numerosa, y màs grande que la nuestra, era la Corte de Nínive, quando predicò en ella el Profeta Ionàs, por mandamiento de Dios. Y no solo mas poblada de hombres, sino de deleytes: no solo mas abundante de personas, sino de culpas; porque reynava entonces, y vivia en ella el Rey Sardanapalo, Monarca, el mas vicio-

so, que ha producido en tantos siglos el mundo; y es de creer, que la Corte (supersticiosa siempre, en la imitacion de sus Principes) tuviesse igualmente estragadas las costumbres, ò por la superior fuerza del exemplo, ò por la lisonja ceremoniosa del culto. Pero con ser aquella Corte tan viciosa, que se miravan, como parte de Religion, los delitos; y tan estendida, que eran menester tres dias, para andarla toda, con todo esso sabemos por la Escritura, que se convirtió enteramente, y hizo penitencia, vistiendose todos sus habitadores de silicio, desde el mas soberano al mas plebeyo: *Et crediderunt viri Ninivita in Deum, & predicaverunt ieiunium, & vestiti sunt saccis, à maiore usque ad minorem.*

226

Mas de donde os parece, que naceria vna tan estraña, y vniversal conversion, en vna tan estragada, y populosa Ciudad? Oid lo que dize el texto, y le hallareis à essa estrañeza el principio. Dize, que començò Ionàs à predicar en la Corte, y apenas llegaron à los oídos del Rey, las palabras del Profeta, quando mandò pregonar publicamente vn decreto, ordenando, que todos ayunassen, y todos se vistiessen de silicio. Y lo que ay en este punto de mas admiracion, y novedad, es, que no solo mandò el Rey, que ayunassen sus vassallos, sino que ayunassen los brutos: no solo que se vistiessen de sacco, y de silicio los hombres, sino tambien hasta los irracionales: *Homines, & iumenta, & boves, & pecora non gustent quidquam, nec pascantur, & aquam non bibant. Et operiantur saccis homines, & iumenta.* Pues si el ayuno, y el silicio, son muestras de conversion, y de penitencia, y la penitencia, solo es pension de la culpa; porquè han de vestirse de silicio, y ayunar los brutos, quando son incapaces de delitos? Por esso mismo, y fue altissima providencia, digna de mejor Monarca; porque el Rey pretendia, que se convirtiesse toda aquella Corte, y hiziesse penitencia todos sus vassallos, y para que abrazassen la mortificacion los pecadores, fue gran medio, vestir de ella tambien los inocentes; porquè mal hallarà escusa, para mortificarse la malicia, viendo en trage de mortificacion à la inocencia!

Este

Iona. 3. 5.

Ibid. 7. & 8.

227 Este exemplar, Catholicos, me aliena para persuadiros, con esperanza del fruto, la mortificacion, y la affliccion del cuerpo, pues no estando nuestra Corte, tan sepultada en vicios, como Nínive, devo esperar confiadamente, que todos abrazareis la penitencia, quando oy se representa à vuestros ojos, no solo vn inocente Cordero, llevado al sacrificio, como victima, sino la misma inocencia de Dios, cargada de tormentos, y no por los suyos, sino por nuestros delitos. Serà, pues, el assumpto del Sermon, como dize nuestro Bernardo, la mortificacion, y la affliccion del cuerpo: *Afflictio corporis*. Y para mayor claridad, dividiremos en dos partes la oracion. En la primera, molstrarèmos la necesidad de la affliccion del cuerpo, y su importancia; y en la segunda, ponderarèmos tambien su conveniencia. Y pues ya estais en lo que he de predicar, ayudadme à pedir la gracia para profeguir. *AVE MARIA*.



ERANT AUTEM IBI LAPIDEÆ HYDRIÆ

sex posite secundum purificationem Iudeorum.

Ioan. cap. 2.

§. II.

228



L Primer punto, Catholicos, dixè, q̄ avia de ser, la importancia, y necesidad de la affliccion del cuerpo. Y esta necesidad, se infiere claramente de la miseria comun, pues por

esso todos nos devemos affligir, porque à todos nos comprehende la desgracia del pecar. La affliccion del cuerpo, es cõsequencia del deleyte del pecado, q̄ no hubiera introducido la penitencia en el mundo sus afflicciones, à no aver introducido la culpa sus deleytes. Luego que pecaron nuestros primeros Padres, comiendo de aquel

N 2

arbol

arbol prohibido, los vistió Dios de su mano, afligiendo sus carnes, con el aspero silicio de vnas pieles: *Genes. Fecit quoque Dominus Deus*
 21. *Ade, & uxori eius tunicas pelliceas, & induit eos.* Tan hija de la culpa, nació à la luz del mundo la aspereza, que apenas nuestros primeros Padres pecaron, quando fue vn silicio, la primer gala con que se vistieron; y lo mismo fue verse en la desnudez de pecadores, que vestirles Dios el traje de penitentes.

229 La afliccion del cuerpo, es la pena que señaló Dios al hombre, en castigo del pecado; y assi vemos, que al residenciar à Adan, le condenò à trabajos, y dolores, à sustentarse de yervas, y à comer el pan con el sudor de su rostro, que todo dize mortificacion, y aspereza para el cuerpo: *Quia audisti vocem uxoris tue, & comedisti de ligno, ex quo praceperam tibi, nè comederes, maledicta terra in opere tuo: in laboribus comedes ex ea, cunctis diebus vite tue. Spinis, & tribulos germinabit tibi, & comedes herbam terre. In sudore vultus tui vesceris pane.* Este es el castigo, que

señalò Dios à Adan por el pecado, pero esta pena, de tal suerte es castigo, que es tambien remedio. Al hombre, en su formacion primera, le hizo recto Dios, como dize el Ecclesiastès: *Solum modo hoc inveni, quod fecerit Deus hominem rectum.* Y esta rectitud consistia, como dizen todos los Theologos, en tener el cuerpo, totalmente sugeto à la razon, de suerte, que mandasse la razon, en las passiones del cuerpo. Torciose esta rectitud, por el pecado, tiranizando el cuerpo cò ofensa rebeldia, el imperio legitimo del alma; y assi para enmendar este daño, el remedio mejor, es la afliccion del cuerpo, pues solo con ella se puede reducir este rebelde, à su antigua, y primera servidumbre.

230 Es doctrina de San Pablo, en la primera Epistola, que escriviò à los de Corinto. *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo.* Yo afixo (dize el Apostol) y mortifico mi cuerpo, y assi le hago volver à su antigua servidumbre. Nota bien la energia, de aquella palabra *redigo*, que en ella consiste toda el alma de la senten-

Ecclesi.
3. 30.

1. Corin.
9. 27.

cia de S. Pablo. No dize, que afligiendo el cuerpo, lo pone en la servidumbre: *In servitutem ago*: sino que afligiendolo, y mortificandolo, le haze volver à rendirse, y sugetarse: *In servitutem redigo*. Y es el caso, que el cuerpo, por su naturaleza nació esclavo, y como por la culpa, facude el yugo, y sujecion del alma; por esso dize el Apostol, que con la mortificacion lo buelve à la servidumbre: *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo*: Porque esta es la villania del cuerpo, y grossera cõdicion de nuestro barro, que solo quando le castigan obedece, y solo quando le afligen, se reduce.

231 Siendo, pues, la mortificacion, y la afliccion del cuerpo, tan necesaria, para remedio del pecado, ya veis, Catholicos, quanto importa aplicar la medicina, siendo tan frequente, y universal la dolencia. Todos pecamos, y asi es fuerza, que todos nos mortifiquemos: porque admitir la culpa, y no querer abrazar la penitencia, es perder la salud, y aborrecer la cura de la enfermedad; y esta es la vlti-

ma desdicha de la ceguedad humana, peor aun, q̄ la de la misma culpa; porque bulcar el pecado, es adolecer: huir la afliccion del cuerpo, es no poder sanar; y no es mortal la dolencia, quando llegan à complicarse los peligros: solo es mortal, quando no quieren aplicarse los remedios.

232 Pondera Dios por el Profeta Isaias, la enfermedad espiritual que padecia en el alma el Pueblo de Israel, y despues de aver dicho, que tenia heridas, y llagas asquerosas: *Vulnus, & livor, & plaga tumens*: 6.

Añade, por vltima desgracia, que essas heridas, no las tenia restañadas con vendas, ni regaladas con vnguentos, ni curadas con medicinas: *Non est circumligata, nec curata medicamine, neque fota oleo*. No se contentò Dios, para encarecer lo desesperado de la enfermedad, que padecia el Pueblo de Israel, con referir los males que tenia, y passò tambien à advertir los remedios que le faltaban. Porque tener heridas, era peligro dudoso; faltarle remedios, era dañõ cierto. Tener heridas, era pènosa dolencia; faltar-

le remedios, era la vltima desgracia. Finalmente, teniendo heridas, aun podia vivir; pero faltando remedios, no podia sanar.

233 Ya, pues, Catholicos, que la afficcion del cuerpo, es remedio del pecado, escusemos el pecado, ò no temamos la afficcion del cuerpo; ò evitemos la dolencia, ò abracemos la medicina. Que rehusé la purga, quien se halla con salud, y sin achaque, puede pasar por melindre: pero que la arroje de sí, quien conoce que ha de morir, sino la toma, solo merece el nombre de locura. Nosotros, Catholicos, con la culpa adolecemos, y con la penitencia sanamos, ò (para hablar en terminos mas propios) por la culpa morimos, y por la penitencia resucitamos. Mirad, si es bien importante esta virtud, pues no nos va en ella menos, que vn eterno morir, ò vn perpetuo resucitar.

§. III.

234 **Y** No juzgueis, q̄ la afficcion del cuerpo, solo es remedio, que sana; porque tambien es medi-

cina, que preserva. Por esso nadie deve negarse à la afficcion del cuerpo, sea pecador, ò sea justo; porque al pecador le sirve para no morir, y al justo le ayuda, para no enfermar. Formò Dios al primer hombre en el cãpo Damasceno, y trasladò despues al Parayso: *Tulit ergò Dominus Deus hominẽ, & posuit eũ in Paradiso voluptatis.* Mas para q̄ os parece que pòdria Dios à Adan, en vn lugar tan lleno de delicias? Por ventura, para que gozasse la suave fragancia de sus flores, la sonora armonia de sus fuentes, la dulce consonancia de sus aves, la amena frondosidad de sus troncos, y variedad sabrosa de sus frutos? No por cierto. No, dize el texto sagrado, que fue esse el fin, de poner Dios à Adan en el Parayso, sino para que trabajasse, y affligiesse el cuerpo: *Vt operaretur.*

235 Pero aqui entra mayor duda; porque entonces el Parayso, no necesitava de cultivarse, ni pulirse, pues sin el beneficio del surco, ni la diligencia del riego, dava la tierra voluntariamente, quanto avian menester para su pompa los arboles, quanto

Genes.
2. 15.

necesitavan para su adorno las flores. Pues si la tierra producía por sí, naturalmente fecunda, quanto era necesario, para la belleza, y conservacion del Parayso, à que fin quiere Dios, que Adan trabaje: *Vt operaretur?* Ya lo dize luego el texto. Quiso Dios, que Adan trabajasse, para guardar Dios à Adan: *Vt operaretur, & custodiret illum.* El Parayso no avia menester que nadie le cultivase, para ser fecundo; pero Adan necesitava de trabajar, y de affligir el cuerpo, para estar guardado. Desuerte, que el fin de llevar Dios à Adan al Parayso, fue para que trabajasse: *Vt operaretur*, pero el fin de que trabajasse Adan, no fue, para que el Parayso se puliera, sino solamente, para que Adan se guardara: *Et custodiret illum.* Porque la affliction del cuerpo, es tan necesaria para guardar al hombre del pecado, que aun entre aquel candor de la inocencia, donde estava, no solo distante, sino ignorada la culpa, fue menester, para guardar Dios à Adan de los peligros, ocuparlo en el rigor de los trabajos: *Vt operaretur, & custodiret illum.*

236 Pues si Adan en vn Parayso, con justicia original, obedecido, no solo de los brutos, de los pezes, y las aves, sino de sus proprias pasiones, huvio menester trabajar, para guardarse; sus hijos desnudos de aquella justicia original, con la naturaleza inclinada à los pecados, con las pasiones rebeldes, y con mil poderosos enemigos, como se guardaràn, sino trabajan? Si Adan recien sacado de las manos de Dios, con tantos dotes de naturaleza, y gracia, se rindiò à solo el alhago infiel de vna belleza, por aver trocado el trabajo por el ocio: que haràn tantos poderosos, tantos ricos, tantos nobles, concebidos en manos de la culpa, en vna Corte abundante, y deleytosa, y cercados por todas partes de peligros, sino saben de mortificacion, y de trabajos?

237 Como se librarà vn rico de la gula, quando para el regalo de su mesa, se despuebla el monte, se desentraña el mar, y se fatiga el ayre? Como se guardarà de la ambicion vn poderoso, quando con falsas adoraciones de deydad,

aun desdenea la lisonia, sino se viste de supersticion? Y como, finalmente, venerà los impuros assaltos vn lascivo, quando no solo no mortifica su cuerpo, pero ayuda con su diligencia, su malicia, trayendolo en verano, entre lo delicado de las sedas, para q̄ se temple, y en invierno, entre lo caluroso de las mattas (y quiera Dios no sean Madalenas) para que se abrigue?

238 El Bautista estava sanctificado, desde el vientre de su Madre, y con todo esto, dize S. Marcos, q̄ su vestido, era de cerdas de camello, su camisa vn filicio, langostas, y miel filicestre su alimento: *Erat Ioannes vestitus pilis cameli, & zona pellicea circa lumbos eius, & locutas, & mel filicestri edebat.* Tan necesaria es la affliccion del cuerpo, para evitar el pecado, que aun el Bautista, que tenia el preservativo de la gracia, quiso añadir el de la penitencia, pareciendole, que aun no pudiendo pecar, necesitava de affligir el cuerpo, para no caer. Pues si esto hazia vn hombre, confirmado en gracia; que cautela avrán menester, los que estan tan

expuestos à la culpa: Lo cierto es, señores, que es necesaria, grande, y continua mortificacion, para perseverar en la virtud, y querer vivir regalados, y no vivir delinquentes, es querer allanar los imposibles.

239 Del Rico avarientero, dize S. Lucas, que se condenò: *Sepultus est in inferno.* Y si consoltramos el texto de su historia, lo primero que refiere contra el, es que se vestia de purpura, y de olanda, y comia regaladamente cada dia: *Induebatur purpura, & bysso, & epulabatur quotidie splendide.* Estos son los vicios, que cuenta expresamente el Evangelista, y los demàs los dexa à la conjetura; porque el vestido precioso, y la mesa regalada, aun quando ello en si no sea pecado mortal, es origen forçoso de muchísimos pecados, y argumento irrefragable de otros vicios; y assi aviendo dicho del Rico, que se vestia de purpura, y de olanda: *Induebatur purpura, & bysso,* y que comia regaladamente: *Epulabatur quotidie splendide,* pareció ocioso referir otro pecado, para hazer creible, que se fue al

inferno

Marc.
I. 6.

Luc. 22.

Ibid.

infierno: *Sepultus est in inferno*; porque galas, y banquetes, siempre son ocasion de muchos males, y nadie ha sido tan diestro, que acierte a componer vna vida regalada, con vna conciencia pura.

240 Ya que he tocado este punto de vestidos, no quiero dexar de dezir, vn escrupulo que tengo, desde que entrè en esta Villa, pues està cerca la Semana Santa. Vno de los execrables, y perniciosos abusos, que ha introducido en esta Corte el demonio, es hazer galas para el lueves Santo. Yo siempre fuy de sentir, que hazer galas para esse dia, es hazer gala de la Pasion, y de la muerte de Christo: mirad, si hiziera mas vn Fariseo. Es posible, señores (ò por mejor dezir, señoras) que ha de estar Christo el lueves Santo, en el Sepulchro, y que aveis de ir con mucha gala à visitarlo? Pues esso no es dezir con el trage, ya que no con las palabras, que os alegrais, de que aya muerto vuestro Rey, y vuestro Redemptor? La Magdalena à visitar fue à Christo, quando estava sepultado, pero dize el Evangelista, que lo

que hazia en el Monumento era llorar: *Maria autem stabat ad Monumentum foris plorans*. Si la Magdalena se fuera al Monumento, à visitar à Christo, con las galas, y bizarría, que gastava en el tiempo de su vanidad, os pareciera bien essa accion? Bien creo, que os pareciera, mas no os pareciera bien.

241 Señoras, vna de dos: ò no ir à visitar los Monumentos, ò ir, como la Magdalena, à llorar. Pero ir à ver à Christo difunto, y ir con galas, es desahogo, que les hiziera horror aun à las piedras. En la muerte de Christo, lo que dize San Matheo, que passò, fue que las piedras, olvidadas de su dureza, se rompieron: *Petra scissae sunt*. Y los Cielos, dize tambien San Lucas, que desmintiendo lo insensible, se enluraron: *Tenebrae factae sunt in universam terram*. Mirad la diferencia, con que tratan la muerte de Christo, los insensibles, y los racionales. Aquellos se rompen de compasión, y estos se visten de alegría: aquellos arrastran lutos, y estos galas. Pareceos bien esta desigualdad, en la distancia de la insensibilidad à

Iodn. 20.

II.

Matheo

27. 51.

Luc. 23.

44.

la razon? Mas no quiero arguiros con exemplares agenos, quando puedo convenceros con los propios. Dezidme, señoras: si alguna de vosotras, fuera à darle à vna amiga el pesame, de la muerte de su hermano, ò su marido, tuviera cara para ir con el pelo muy rizado, y vn vestido muy rico, y muy precioso? Yo creo, que ninguna, por desahogada que fuesse, haria tal cosa. Por lo menos en el estilo de la Corte, lo que se practica es, que quien va à dar vn pesame, va con vestido de luto.

242 Pues si assi se trata lo humano, como se desatiende tanto, lo divino? Por ventura ha de ser menos digna de sentir, la muerte de vn Dios, que la muerte de qualquier hombre? Devese le menos correfia à la Virgen Santissima, que à vna muger, de mediana calidad? Pues lo que en Madrid, no os atrevierais à hazer, cõ vna muger hidalga, en la muerte de vn hombre honrado, porque aveis de ostar hazerlo, con la Reyna de los Angeles, en la muerte de vn hombre Dios? Ir al Monumento, y con galas? Ir à visitar à Christo difunto, y

con ostentaciones? Ir à dar el pesame à Maria Santissima, de la muerte de su Hijo, y con preciosidades? Quien tal haze, no solo no es modestamente Christiana, mas ni aun cortesmente atenta. Cortesana puede ser, que sea, pero no serà cortès.

243 Yo bien creo, que en mi auditorio, nadie avra que tenga intento, de seguir la locura deste abuso. Pero si acaso alguna, se huviere dexado persuadir deste contagio comun, y universal, le suplico, por la Fè, que professa, (y aun no es menester tanto) basta solo por la sangre, que la ilustra (que en todas la reconozco muy hidalga) suplicole, digo, que confidere el lueves Santo, quando vaya al Monumento, que va à visitar, no à vn hombre solo, ni à vn Señor, ni à vn Principe, ni à vn Rey, ni à vn Emperador difunto, sino à vn Dios, respecto de cuya altura, toda grandeza humana viene à ser bajeza. Confidere tambien, que va à dar el pesame, no à vna amiga, sino à vna Madre, y essa nõ qualquier muger, sino la Madre de Dios, la Emperatriz de los Angeles, y la Reyna de

de los hombres. Hecha vna, y otra consideracion, yo sè que no ha de ossar llevar vestido, que no sea muy decente, y que quando mas la arrastre la vanidad, se contentarà con vn vestido de tafetan negro, sin atreverse à exceder de lo honesto, ni en vn lazo. Yo espero, que las que me aveis vido, os dexareis persuadir de mi razon, y las que no me oyeren, de nuestro exemplar.

§. IV.

244 **P**onderado assi, que la mortificacion preferiva de la culpa, y que el regalo, y demasiado culto del cuerpo, es origen forzoso del pecado, falta aora dar la razon, que es tan poco advertida, como cie-
ra. La razon, señores, porque devemos trabajar, affigir el cuerpo, y mortificarle, si queremos libranos de la culpa, es porque nuestra vida, como dize Iob, es vna continua guerra: *Militia est vita hominis super terram.* Y quien en la campaña, se entrega descuydadamente à los ocios, èl mismo arma contra si sus enemigos. En esta vida,

Catholicos, todos militamos, debaxo de las vanderas de Christo. La Bienaventurança es la Ciudad, que vamos à ganar: el Alma es la fortaleza, que vamos à perder. Los enemigos son los demonios, que para hazer mayor nuestro daño, tienen por coligados, y parciales, à nuestras proprias pasiones. Pues en guerra tan continuada, y tan dificil, como queremos vencer, sin combatir? Cobarde soldado llamó el Chrystomo, al que juzga vencer sin pelear, y triunfar sin resistir: *Vnde ò tu D. Chry. Christiane delicatus es miles, sostom. si putas te sine pugna vincere, sine certamine triumphare.* Y yo le llamàr necio, porque vencer sin armas à los enemigos, es dificultad, que aun no saben vencerla los milagros.

245 Dos victorias celebres hallo en la Escritura, que concediò Dios milagrosamente à su Pueblo: vna, que consiguiò Iosue, contra la Ciudad de Iericò, y otra, que alcançò Moyse, contra Faraon, y los demàs Egypcios. La victoria de Iosue fue milagrosa, porque sin costarle diligencia alguna, al Pueblo de Israel, cayeron en

Iob. 7. 1.

Josue 6.
20.

tierra los muros de Iericò, à solo el militar estruendo del clarin: *Et clangentibus tubis, postquam in aures multitudinis, vox, sonitusque increpuit, muri illico corruerunt.* Y la victoria de Moyses fue tambien maravillosa; porque anegò Dios todo el exercito de Faraon, en medio del Mar Bermejo: *Involuit eos Dominus in medijs fluctibus.* Pero es de reparar en vna, y otra victoria, que aunque Dios peleava por el Pueblo de Israel, postrando con milagrofa novedad sus enemigos, con todo esso los Israelitas, no dexaron las armas de las manos. En la victoria de Iericò, todo el exercito de Josuè, iba delante con armas: *Omnisque praece-*

Exod. 14.
27.

deret armatus exercitus. En la de Faron iban tambien los Israelitas armados: *Armati ascenderunt Filij Israel de terra Egypti.* Pues si Dios milagrosamente ha de arruinar à Iericò, y anegar à los Egypcios, para què es en los Israelitas, la prevencion de las armas? Porque no quiere Dios, que se pongan los milagros, de parte de los descuydos, y el estar siempre en arma, es tan indispensable en los que tienen gue-

Josue 6.
2.

Exodi.
13. 18.

rra, que aunque Dios peleec por ellos, no han de dexar las armas de las manos.

rra, que aunque Dios peleec por ellos, no han de dexar las armas de las manos.

246 Vulgarmente suele dezirse, que quien tiene enemigos, no es bien que duerma, y es verdad tan acreditada en todos siglos, que la vozean infinitos escarmientos. A Sanson, durmiendo, le robò vn alhago infiel la fortaleza. A Sisara, durmiendo, le diò la muerte Iael. A Holofernes, durmiendo, le cortò la cabeza Iudith. A Saul, durmiendo, le despojò David de sus armas, A Isboseth, durmiendo, le quitaron la vida, y la Corona: y hasta à Christo durmiendo, se le iba à pique la Nave. En quien tiene contrarios, siempre son peligrosos los descuydos, y siendo tantos los enemigos del hombre, ya se vè, que para vencer, ha menester continuamente velar.

247 De aqui se infiere la importancia, y necesidad de la affliction del cuerpo; porque no solo nuestra vida es vna continua guerra, como dize Iob: *Militia est vita hominis*, sino guerra domestica, y civil, como advirtió San Pablo, porque luchan entre si el cuerpo, y el espiritus;

ritus;

Purificacion del Alma.

107

Gala. 2. 5

87.

ritu: *Caro enim concupiscit adversus spiritum, spiritus autem adversus carnem: haec enim sibi invicem adversantur.* Y como el cuerpo es el principal enemigo en esta guerra, y es enemigo de casa; es menester traerle muy mortificado, para tenerle vencido. A esto se añade su modo de pelear, que es otra mayor dificultad para vencerle; porque no haze guerra con tiros, sino con alhagos, no combate, sino lucha, no persigue, sino abraza; y como es tan blanda la guerra, es muy dificultosa la victoria; porque se teme el vencer, como estorvo del gusto de luchar.

248 No puede hallarse mejor comparacion, de la lucha del espiritu con el cuerpo, que la lucha del Angel con Jacob. Dize el texto del Genesis, que despues de aver luchado toda una noche aquel Angel, con el Santo Patriarcha: *Ecce vir luctabatur cum eo usque mane.* Quiso el Angel dexarle el campo por suyo, y retirarse: y con efecto, porfiò con el Patriarcha para desprenderse: *Dimitte me.* Pero Jacob estava tan bien hallado con la lucha, que no le quiso dexar, aun

con toda la ventaja de vencer: *Non dimittam te.* Pues si el Angel le dexa la victoria, porquè Jacob no le permite, que se vaya? *Non dimittam te?* Porque aquel combate, no era guerra, sino lucha: *Luctabatur cum eo;* y como eran las armas apacibles, pues no se peleava con azeros, sino con alhagos, por esso Jacob, aun con el interes de la victoria, no queria apartarle de la lucha: *Non dimittam te;* porque mirava el vencimiento, como embarazo del gusto, y por no perder el deleyte de luchar, no admitia la gloria de vencer.

249 Esto es puntualmente, lo que sucede à los hombres, en la guerra, que haze contra su espiritu, su cuerpo: *Caro concupiscit adversus spiritum;* porque es una guerra, con propiedades de lucha, donde, como dize Santiago, en su Epistola Canonica, pelea el cuerpo, atrayendo, y alhagando: *Vnusquisque vero tentatur à concupiscentia sua, abstractus, & illectus.* Y como son las armas tan gustosas, à vezes se mete el Alma por ellas, tan olvidada de su propio riesgo, que teme mas el

Genes.

32. 24.

Iacob. 23

14.

dolor, de que su enemigo huya, que la infelicidad, de que le venga. Por esso, Catholicos, hemos menester sugetar este enemigo, y traerlo siempre en vn continuo trabajo, porque si lijofejamos sus pasiones, haremos dulces, en nuestro daño, sus combates; y solo mortificandolo, y affigiendolo, perderán sus armas, el poder invencible de alhagueñas. Consideremos, pues, que nuestra vida es batalla: *Militia est vita hominis*; que la principal cabeza desta guerra civil, es nuestro cuerpo: *Caro concupiscit adversus spiritum*. Y pues el cuerpo es el principal contrario, pongamos nuestro cuydado principal, en la afficcion del cuerpo: *Afflictio corporis*.

§. V.

250. **E**L segundo punto, es la conveniència, que trae consigo la afficcion del cuerpo: y si esta no os persuade, segua soys de interesados, doy mi Sermon por perdido. La conveniència, pues, que trae consigo la mortificacion, es commutar las penas

eternas, en las temporales; redimiendo con este breve penar, aquel interminable padecer. El pecado, señores, no puede quedar sin castigo, y assi es infalible, que lo que no se pagare en esta vida, con penitencia voluntaria, se ha de pagar en el infierno (ò en el Purgatorio) con pena muy costosa. Por esso, como he dicho, es conveniència grande el padecer, y mortificar el cuerpo, mientras vivimos con liberrad en este mundo, porque el tormento, que decretado por la justicia de Dios, ha de ser intolerable, tomado por nosotros voluntariamente, apenas será sensible.

251. Bien conocia Iob esta verdad, y por esso dezia, que el mismo se castigava, haciendo penitencia, en pavesa, y en zeniza: *Idcirco ipse me reprehendo, & ago poenitentiam infavilla, & cinere*. Notad en estas palabras dos conveniencias, que se siguen de la mortificacion, y la afficcion del cuerpo, quando se haze en este mundo. La primera, que quien à vn hombre le castiga las culpas, no es Dios, ni el demonio, sino el hombre

Iob. 42.
6.

mis.

mismo : *Ipsè me reprehendo.* Y lo segundo, que la pena, que en el infierno avia de ser eterna, ò por lo menos en el Purgatorio, muy terrible, acà es ligera, y es breve. Por esso dize Job, que es como pabefa, y zeniza: *In favilla, & cinere.* Porque el castigo, que dexado à Dios en la otra vida, fuera vna infufrible llama, tomado acà por manos del hombre, es vna breve pabefa: *In favilla.* Y la pena, que decretada por vn juez inexorable, al tiempo de la justicia, fuera inextinguible ardor; tomada por vn delincente humilde, al tiempo de la clemencia, es mal caliente zeniza: *Et cinere.*

252 Estas son las conveniencias, de padecer en el mundo: dexar de padecer en el infierno. De fuerete, que bien considerada esta afliccion del cuerpo, y esta mortificacion, que tanto teme nuestra cobardia, no es trabajo, sino ahorro: no es padecer, sino escuchar el sufric: no es, en fin, añadir mortificacion, sino quitarla. Notadlo en vn texto comun de

Matth. San Matheo. *Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, & tollat crucem*

suam, & sequatur me. Si alguno quiere venir en mi seguimiento, dixo Christo à sus Discipalos, nieguese asimismo, y tome su Cruz, y sigame. Reparo en aquel: *Tollat crucem suam,* porque, como no ignoran los Latinos, la palabra: *Tollat* es equivocca, y admite dos sentidos; porque significa tomar, ò llevar sobre sí, como en aquel texto del Paralytico: *Tolle grabatum tuum, & ambula.* *Ioan. 7. 8.* Y significa tambien quitar, como en aquellas palabras del Bautista: *Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi.* *Ioan. 1. 29.* Y así *tollat crucem suam,* significa tomar cruz, y quitar cruz.

253 Pues pregunto. Si Christo queria dezir à sus Apostoles, que padecieran por él (que esso quiere dezir cruz, afliccion, penalidad, y mortificacion) porquè no se lo explicò con vna voz sencilla, sino con vna voz equivocca, que significa tomar cruz, y quitar cruz: *Tollat crucem suam.* La razon es, porque, como ya diximos, allí pbr. cruz entendio Christo la afliccion del cuerpo, y la mortificacion: y como el padecer en este mundo tiene dos visos, ò dos hazes,

tambien el precepto, devia tener dos significaciones. El padecer en este mundo, si se mira à lo presente, es padecer; pero si se mira à lo futuro, es librarse de penar. Si se atiende à lo que es aora, es tomar la cruz; pero si se atiende à lo que avia de ser despues, no es sino quitarla. Y como la mortificacion, la penitencia, y la afliccion del cuerpo, es vna pena breve, que quita otra mas terrible, por esso Christo, quando aconsejó à los Discipulos, que se mortificassen, y afligiesen, no mandò, que llevaran su cruz, con voz, que explica solo padecerla, sino con voz, que explica tambien quitarla: *Tollat crucem suam.*

§. VI.

254 **E**sta es la conveniencia de la afliccion del cuerpo, por la parte, que escuta vna eternidad de pena; pero tambien tiene otra no menor, por la parte que merece vna eternidad de gloria. Las mortificaciones, y penalidades deste mundo, no solo redimen los castigos, y penas,

que se avian de padecer en la otra vida por las culpas, sino tambien merecen vna eterna Bienaventurança, en la qual se gozan infinitas glorias, que nuestro entendimiento, por mas que suelte la rienda à la imaginacion, nunca puede comprehender. Y es tan grande esta conveniencia, que quando la primera faltara, se deviera abrazar con ambicion el padecer, por esta sola.

255 Yo tengo por cierto, Catholicos, que los hombres no deven de considerar, aquella suma dulçura, y suavidad indecible de la Bienaventurança; porque quien llegue à contemplar (aunque obscuramente) lo inmenso de aquellas glorias, mal podra negarse à lo breve destas penas. Quando el Patriarca Iacob bendijo à su hijo Isaac, pronunciò en alabança suya estas palabras: *Vidit requiem, quod esset bona, & terram quod optima, & supposuit humerum suum ad portandum.* Viò Isaac, que el descanso era bueno, y la tierra fertil, y previno el ombro, para la tolerancia del trabajo. Veis aqui, señores, lo que haze el considerar la gloria, para abra-

zar

zar gustosamente la pena. Si Isaac no huviera confiderado, lo dulce de la quietud, rehusara lo molesto del sudor; pero como puso los ojos, en el descanso, que avia de conseguir: *Vidit requiem*, aplicò el ombro para trabajar: *Supposuit humerum suum ad portandum.*

256 Toda la razon, porque à los hombres, les parece grave, el brevissimo tormento deste mundo, es porque no confideran aquel eterno descanso, que han de gozar en el Cielo. Comparan la mortificacion consigo misma, y por esto les parece formidable; pero si la comparan con la gloria, no les avia de parecer, sino apacible. Dize Christo por San Matheo, que todos los que trabajan, y se hallan fatigados vayan en su seguimiento: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis.* Y luego añade, que es suave el yugo de su ley, y el peso de su doctrina ligero: *Iugum enim meum suave est, & onus meum leve.* Pues si el yugo de Christo es tan suave, como dize, que los Discipulos estaban fatigados: *Onerati estis?* Y si estaban fatigados, como era leve el peso de aquel

yugo: *Onus meum leve?* Es el caso, que quando Christo dixo, que estaban fatigados los Discipulos, no avia hablado palabra del descanso: quando añadió despues, que su yugo era suave, y su peso leve: *Iugum meum suave est, & onus meum leve:* les avia consolado las fatigas, diciendo, que hallarian el descanso de sus Almas: *Invenietis requiem animabus vestris.* Y alienta tanto para padecer, la esperanza de gozar, que acenta sin el descanso la fatiga, es trabajo, y pesadumbre: *Laboratis, & onerati estis.* Pero mirada con la ceteza del descanso: *Invenietis requiem,* es suavidad, y es dulce cura: *Iugum meum suave est.*

Ibid. 296

257 La piedra filosofal, para hazer de las penas glorias, es considerar las glorias, con que se premian las penas. Y este será el ultimo encarecimiento, con que yo os he de persuadir, la mortificacion del cuerpo, y su afficcion; porque ella de tal fuerte es aspera, que la podemos con nuestra consideracion hazer gustosa, y nunca el trabajo es grande, si puede ser descanso quando se padece. Hablando el Real

P. Pro:

Profeta David de los trabajos de vn justo , dixo, que era dos vezes bienaventurado: *Labores manuum tuarum quia manducabis, beatus es, & bene tibi erit.* Y reparad, que estas dos bienaventuranças , que señala David à las fatigas, vna es de presente : *Beatus es,* y otra de futuro: *Et bene tibi erit.* Porque los trabajos de vn justo, que sabe poner la mira en el eterno descanso , no solo tienen gloria quando premiados , sino quando padecidos : no solo le hazen bienaventurado en el Cielo , sino tambien en el mundo ; porque en el Cielo le hazen bienaventurado con la posesion, y en el mundo con la esperanza : en el Cielo tiene felicidad , por lo que goza, y en el mundo tiene placer, por lo que espera.

258 David dixo expressamente de su cuerpo, que tenia en la esperanza su descanso : *Caro mea requiescet in spe.* Esta diferencia va del cuerpo glorioso, al cuerpo passible, que el cuerpo glorioso es bienaventurado, por lo q̄ ya goza: el cuerpo passible lo es por lo que espera. El cuerpo glorioso tiene su descanso en la posesion : el cuerpo

passible lo tiene en la esperanza: *Requiescet in spe.* Pero en fin, el cuerpo, si se sabe mortificar, y padecer, siempre es bienaventurado, ò ya con lo que alcanza, ò ya con lo que espera. Y pues la affliccion del cuerpo, hasta en este mundo puede tener su bienaventurança , mirad si ay conveniencia en la affliccion del cuerpo : *Afflictio corporis.*

§. VII.

259 **E**sta es, Catholicos, la importancia, y la conveniencia, que trae consigo la mortificacion, y la affliccion del cuerpo, borrar la culpa, y adquirir la gloria. Despues de aver pecado el primer hombre, residenciò Dios à Adan, y residenciò tambien à la serpiente ; y vistos los procesos de vno, y otro, à la serpiente condenòla à comer tierra : *Terram comedes cunctis diebus vite tue.* Y al hombre condenolo à buscar el alimento, con el sudor de su rostro : *In sudore vultus tui vesceris pane.* Ya notais la diferencia; porque à la serpiente no la condena, à que coma con afan,

Geneſ.
14.

Ibid. 1.
Joan.

afan, y solo al hombre, lo condena à que coma con sudor: *In sudore vultus tui vesceris pane.* Pues si à entrambos les pone Dios el castigo en el alimento; porque la serpiente ha de comer sin trabajar, y el hombre ha de trabajar para comer: La razon es; porque la serpiente no es capaz de salvacion: el hombre es capaz de la bienaventurança; y es tan necesaria la mortificacion para salvarse, que la serpiente, que no se ha de salvar; no ha menester afanes; pero el hombre, si quiere gozar de Dios, necesita de sudores: *In sudore vultus tui.*

260 Señores mios, quien quisiere salvarse, ha menester afligirse, porque la corona del Cielo se dà à precio de trabajos: *Non coronatur, nisi qui legitime certaverit:* y así nadie se puede coronar, si primero no sabe combatir. Porque pensais, que los pecadores se llaman heno, en frase de la Escritura: *Omnis caro fenum,* y los justos se llaman sarmientos: *Vos palmites?* Porque el heno se ha de segar, para que crezca; mas los sarmientos para crecer, se han de podar.

Ved aora què suerte esco-geis, Catholicos: ò ser heno para arder, ò ser sarmiento para sacrificar. Si quereis ser heno, para el fuego del infierno, yo os doy licencia para regalarnos; pero si quereis ser vino, para las Aras de Dios, es menester afligitos.

261 Querer salvarse, y no querer padecer, es contradiccion en quien llegó à pecar, porque el deleyte de la culpa, se ha de satisfacer, con el trabajo de la penitencia, y segun los decretos de la iusticia de Dios, el que le llega à ofender, solo à costa de afanes, le puede desenojar. Mirad al Prodigio, antes de salir de casa de su Padre, y vereis, que le pide la parte de la hazienda, que le tocava de su patrimonio: *Da mihi portionem substantia, quæ me contingit.* Vedle despues de aver pecado, gastando su vida, en desperdicios viles, y hallareis, que solo desea, ser como vno de los jornaleros, y criados de su casa: *Fac me sicut unum de mercenarijs tuis.* Notad, que el Prodigio, antes que se apartasse de su Padre, no pedia el jornal de los criados, sino el caudal de la herencia:

Tim. 1.

Gal. 40.

Joan. 15.

Luc. 15
12.

Ibid. 123

Da mihi portionem substantia, que me contingit. Pero despues no deseava la herencia, como hijo, sino solo el jornal, como criado: *Fac me sicut unum de mercenarijs tuis.*

262. Pues si antes pide la herencia, que se consigue naziendo, como despues, solo desea el jornal, que se adquiere trabajádo? Porque, antes de salir el Prodigio de su casa, no era pecador: despues de aver dexado à su Padre, ya se mirava como delinquente: *Pater peccavi in Caelum, & coram te.* Y va tanta diferencia de quien nunca pecò, al que alguna vez ha pecado, que si antes de pecar basta la herencia, despues de aver pecado, es menester el jornal; porque la herencia es possession, que se alcanza sin trabajo, el jornal es estipendio, que se adquiere con sudor; y si al que no ha ofendido, basta solo la dicha de heredar, el que ha pecado, deve añadir el afan de merecer.

263. Si nosotros no fuéramos pecadores, bastavanos la herencia, para conseguir la gloria; pero aviédo pecado tâtas vezes, ya es fuerça, que ganemos

el jornal, à costa de nuestro proprio sudor. La affliction del cuerpo, Catholicas, es medicina, como tengo dicho, para sanar la enfermedad del pecado. Pues quien se halla con la dolencia, què razon puede tener, para huir la medicina? La mas inocente Tortola se queja, la mas blanca Paloma gime; pùes porquè no ha de mortificarse la culpa, si se viste de dolores, hasta la inocencia? A las Almas de los escogidos, les llama palomas Dios: *Columba mea.* Y la razon es; porque la Paloma es ave gemidora, y en la regular providencia, de la Justicia Divina, no llegan à ser escogidos, los que primero no son mortificados.

264. Desterremos, pues; Catholicos, esta flaca cobardia, de la floxedad humana, y si el cuerpo rehusa padecer, pongamos le à sus ojos, aquel divino exemplar. Oy comienza Christo la carrera de sus tormentos; pues lo que haze vn Dios amante, porquè no lo ha de hazer, vn hombre delincuente? Ya, Señor, ya ofrecemos todos, à acompañar vuestras penas, sintiendo, que os obliguen à esse rigor nue-

Ibid. 18.

Contar
2. 10.

tras culpas. Pesanos de aver ofendido à vn Dios tan bueno, y tan piadoso, que siendo nuestro el deliro, carga sobre si la acerbidad del tormento. Ofrecemos confessar, y no bolver à cometer nuestros pecados, solo per ser vos quien soys, y por el amor grande, que os devemos. Y porque no se opongala rebeldia del cuerpo, à la Christiana obligacion del animo, prometemos de

aqui adelante, traerlo mortificado, y afligido; esperando, Señor, de la infinita bondad, de vuestra misericordia, que admitireis estos ligeros trabajos, para satisfaccion, y recompensa, de nuestros graves delitos, conservandonos en la proteccion de vuestra gracia, hasta llegar à aquel seguro Puerto de la

Gloria. *Quam*
mibi, &c.

(***)





SERMON SEXTO.

ERANT AVTEM IBILAPIDEÆ HYDRIAE
sex posita secundum purificationem Iudæorum.
 Ioan. cap. 2.

5. I.

265



A Estamos, en el vitimo Sabado de Quaresma (que el que sigue, no es sino de Pasqua) y la vitima Hydria, que la corresponde, di- ze mi Bernardo, que es la obe- diencia de los Mandamientos;

Sexta obedientia preceptorum. Hermosa Hydria, Catho- licos! No podia señalarnos otro argumento su dulçura, que cerrasse con llave mas dorada nuestra historia. To- do quanto hemos hecho hasta aqui, ha sido tratar de los medios: oy solo nos toca tratar del fin. Las virtudes, que hasta aora hemos predicado, son medios para guardar los mandamientos de Dios: el guardarlos solo, deve ser todo el fin de la virtud. Las demàs virtudes conducen para ayudarnos à salvar; pero la obediencia de los Man- damientos, es en la realidad, la que nos salva.

266 Refiere el Evangelista San Matheo, que lle- gò vn Ioven à Christo Nuestro Bien, à consultarle sobre el punto de su salvacion, y le preguntò, en què virtudes se avia de exercitar, para salvarse? *Magister bone, quid boni faciam, ut habeam vitam æternam?* Dexadme prime- ro reparar en la pregunta, y despues notaremos la res- puesta. Consultò aquel hombre à Christo, sobre la ma- teria importantissima de su salvacion, y llamole Maes- tro bueno: *Magister bone.* Notad con reflexion estas pa- labras, que importan para saber, a quien aveis de hazer
 yuesti

vuestras consultas. Llamole Maestro: *Magister*, y llamo-
le Bueno: *Bone*; porque ser Maestro, arguye ciencia;
ser bueno, arguye virtud; y estas son las dos calidades,
que han de tener las personas, con quien se consultan, y
à quien se fían las conciencias. Han de ser Maestros, y
han de ser buenos: han de ser doctos, y han de ser vir-
tuosos; porque las letras sirven para dirigir, y la virtud
ayuda para alentar.

267 Pero notad tambien (para concluir esta ima-
portante doctrina) que aquel hombre, quando tomò
consejo de Christo, primero le llamò Maestro: *Magister*,
y despues le llamò bueno: *Bone*, porque en el Confessor,
como dize Sancta Theresa, primero se ha de buscar la
ciencia, que la vida: y en caso de no hallar suero, don-
de se junten ambas calidades, de virtud, y de doctrina,
primero se ha de consultar con quien tiene doctrina,
que con quien tiene virtud; porque vn Sabio, aunque
no sea virtuoso, acertará los consejos, y vn virtuoso, si
es ignorante, peligrará en los engaños.

268 Preguntò, pues, aquel hombre, que haria
para salvarse: *Quid boni faciam, ut habeam vitam eter-* Ibid. 17.
nam? Y respondiòle Christo, que si se queria salvar,
guardasse los Mandamientos: *Si vis ad vitam ingredi,*
serua mandata. En la observancia de los preceptos divi-
nos, consiste, Catholicos, la seguridad de nuestra salva-
cion, y assi quien tuviere deseo de salvarse, tenga tam-
bien cuydado, de guardar los Mandamientos; porque
quien puntualmente los observa, infaliblemente se
salva.

269 Siendo, pues, la obediencia de los Manda-
mientos, el centro, à que deven tirar las lineas de las
demàs virtudes, por ser el punto fixo, en que consiste
nuestra salvacion, justamente le dà nuestro Bernardo, el
sexto, y último lugar, à la obediencia de los Manda-
mientos: *Sexta obedientia preceptorum*: porque esta es la
prerrogativa del fin, que siempre hade tener el mas hon-
rado lugar. En seis dias fabricò Dios el Vniverso, y
aviendo hecho el primer dia la luz, el segundo, el Fir-
mamento, el tercero, los arboles, y plantas, el quarto
el Sol, la Luna, y las Estrellas, y el quinto, los pezes, los
bru:

Genes. 1. 26.

brutos, y las aves, el sexto, y ultimo dia formò al hombre. Mas porque el ultimo dia: Porque el hombre era el fin, para quien Dios criava todo lo demas: *Faciemus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram, & præstet piscibus maris, & volatilibus Cæli, & bestiis, uniuersæque terræ, omnique reptili, quod mouetur in terra.* Y como el hombre era el fin, para quien todo se hazia, era razon, que el ultimo de todo se formàra.

Eccles. 12. 13.

270 Así obrò Dios, en el orden, y produccion de las criaturas; y así discurre Bernardo, en el orden, y formacion de las Hydrias. Allí en el sexto, y ultimo lugar, se formò el hombre; aqui en el sexto, y ultimo lugar, se pone la obediencia de los Mandamientos: *Sexta obedientia præceptorum.* Y con grande correspondencia, y propiedad; porque tambien la obediencia de los Mandamientos, es el hombre. Oid lo que dize el Ecclesiastès: *Deum time, & mandata eius observa: hoc est omnis homo.* Teme à Dios, y guarda sus Mandamientos, que esto es lo que es el hombre. Avreis oido jamás en las Escuelas, tan rara definicion? Al hombre comunmente le definen, diciendo, que es animal racional; pero dezir, que guardar los Mandamientos, es el hombre: *Mandata eius observa: hoc est omnis homo:* es definicion, que no se ha oido entre los Filósofos jamás. Así es, Catholicos, porque los Filósofos, definen al hombre phýsico: el Ecclesiastès define al hombre moral; y el hombre phýsico, es el que consta de alma racional, y cuerpo; pero el hombre moral, es el que guarda los Mandamientos de Dios: de suerte, que así como el hombre phýsico, por tener alma racional, se distingue de los demás animales; así el hombre moral, por guardar los Mandamientos, se diferencia de los demás hombres. Mirad si corresponde bien el sexto dia de la creacion del mundo, con la sexta Hydria de la Purificacion del Alma, pues allí se formò vn hombre, y aqui se reforma otro: allí se formò vn hombre, que consistia en tener cuerpo, y alma racional, y aqui se reforma otro, que consiste en guardar los Mandamientos de Dios: *Sexta obedientia præceptorum. Mandata eius observa: hoc est omnis homo.*

271 Los Mandamientos de la Ley de Dios, rados

dos sabeis, que son diez (pero reformo esta generalidad, porque algunos he hallado yo, que no lo saben) Los Mandamientos, digo, de la Ley de Dios, ya sabeis todos, los que los sabeis, que son diez. Mas porque no se puede hablar de todos, este breve tratare, los reduciremos à dos, como Christo los reduxo. Dize San Matheo, que llegò vna vez vn Letrado de los Fariseos, à preguntarle à nuestro Redemptor, qual era el mayor Mandamiento de la ley: *Magister, quod est mandatum magnum in lege?* Y respondiò su Magestad, que el primero, y principal Mandamiento, es amar à Dios, con todo nuestro corazon, y con toda nuestra alma: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & in tota anima tua, & in tota mente tua: Hoc est maximum, & primum mandatum.* Y el segundo, semejante à este, es amar al proximo, como à nosotros mismos: *Secundum autem simile est huic: diliges proximum tuum, sicut te ipsum.* Y concluyò Christo, diciendo, que en estos dos preceptos, se encerreban, y comprehendian, los demás Mandamientos de la ley: *In his duobus mandatis uniuersa lex pendet.* Y pues Christo reduxo todos los mandatos divinos, à estos dos preceptos, yo tambien reducirè el Sermon, à estos dos puntos. En el primero trataremos del amor de Dios, y en el segundo; del amor del proximo. La materia no puede ser mas necesaria, y importante; y assi pidamos la gracia, para desempeñarla dignamente,

Ave Maria.

(***)

Matth. 23. 36.

Ibid. 37. & 38.

Ibid. 39.

Ibid. 40.



ERANT AUTEM IBI LAPIDÆ HYDRIÆ

sex posite secundum purificationem Iudeorum.

Ioan. cap. 2.

§. II.

272



L primer puto de nuestro discurso, es el amor de Dios: y este es, segun dixo Christo, no solo el primero, sino el principal precepto de la ley: *Hoc est maximum, & primum mandatum.* La primera regla, que dava Pythagoras à sus Discipulos, para ser buenos, era, que venerassen à los Dioses: *In primis venerare Deos.* Ya que errò en poner à Dios en plural, como Gentil, acertò en darle la primera veneracion, como Filosofo; porque para cenocer, que el amor de Dios, es la primera obligacion del hombre, no es menester dar los oidos, à las voces de la Fe: basta tener abiertos los ojos, à la luz de la razon. Tan naturales al hombre el amor, y

adoracion, de aquella suprema causa, que jamás hayo Pueblo tan rustico, ni nacion tan barbara, que viviesse ignorante de la religion, con que se adora la divinidad. Y aunque entre la variedad, de costumbres, y de leyes, introduxo la idolatria, la falsa muchedumbre de los Dioses, pero siempre enderezavan la veneracion, à donde imaginavan la Deydad: de suerte, que todas las Naciones, y los Pueblos, podemos dezir que miravan lo divino, como primer acreedor del culto humano; y aunque erraron los mas en la aprehension del objeto, pero todos acertavan, en el motivo del culto.

273 Formò Dios al hombre, à su imagen, y semejança: *Creavit Deus hominem ad imaginem suam.* Y como es natural en todo vi- Genes.
27.
viente, tener amor à los que le producen, y tener inclinacion, à los que se le

parecen; por esso el hombre nace con la propension natural de amar à Dios, porque lleva siempre consigo, aquellas dos tan poderosas razones, de ser Dios su producente, y de ser su semejante. Es verdad, que por la culpa de Adan, quedò en el hombre, aquella divina imagen tan borrada, que perdió la perfeccion de parecida; pero no obstante, aun quedaron en el lienço algunas señas, que aunque desmayadamente acuerdan la semejança, no dexan olvidar en el corazon la deuda.

274 Esto me parece, que es, lo que quiso dar à entender David, quando dixo, que estava señalada en nosotros vna luz, de la imagen, y semejança de Dios: *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.* Pongamos vn exemplo, para entender mas claramente el discurso. Tiene vno de vosotros vn retrato, desfiguralo el tiempo, borrarlo vn accidente, ò manchalo vn descuydo; pero aunque pierde el primor de la semejança, siempre queda alguna seña, que dexa vn eco de la representacion à la memoria; y

esta basta, para que siempre que la veis, se despierte el afecto, ò la veneracion, acia el original. Lo mismo passa en el hombre, el qual fue criado, como retrato de Dios, y como imagen suya: *Creavit Deus hominem ad imaginem suam.* Y aunque despues la culpa, borrò en él la semejança; pero siempre quedaron, como dize David, algunas señas, y vislumbres de su imagen: *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.* Y esto basta, para que el hombre, tenga la natural inclinacion, de amar à su original, aun entre lo manchado de la copia, y lo borrado de la semejança.

275 Este amor, pues, de Dios, tan natural al hombre, es Catholico, nuestra primera obligacion, y el mayor, y principal precepto de la ley: *Diliges Dominum Deum tuum.* Y es pasado, q̄ se a menester mandar, lo que (aun quitada la obligacion del precepto) no pudiera omitirse sin delito: Pero tal es la miseria, y corrupcion del hombre, que ha menester, que lo lleven por fuerza, acia su propria dicha. Dos cosas son las que engendran amor, segun Platon, la bondad;

Psalm.

4.7.

Plat. in simpof. dad, y la hermoſura: *Amor est bonitatis, & pulchritudinis fruenda desiderium.* Pues ſi lo bueno, y lo hermoſo, es de lo que ſe compone lo amable; quien mas amable, que Dios, abyſmo de lo hermoſo, y de lo bueno:

276 En vna ocaſion le pidiò Moyſes à Dios, que le moſtraſſe ſu gloria, y

Exod. Magetad: *Oſtende mihi gloriam tuam.* Y condeſcendiendo Dios, à los ruegos de Moyſes, dixo, que le

avia de moſtrar todo lo bueno: *Ego oſtendam omne bonum tibi.* Mirad, como ſatiſfizo Dios, al deſeo de

Ibid. 19. Moyſes, y como ſe proporcionò la merced del Señor, à la peticion del Siervo. Moyſes queria ver à Dios: *Oſtende mihi gloriam tuam.* Y Dios le ofrece

moſtrar todo lo bueno: *Ego oſtendam omne bonum tibi.* Porque es Dios tan centro de la bondad, y la hermoſura, que todo lo bueno ſe halla en Dios, y lo miſmo es gozar à Dios, que gozar todo lo bueno. O ſeñores, y que bondad inſinita la de Dios! Es bueno para el entendimiento, porque es ſuma verdad. Es bueno para la voluntad, porque es el miſmo amor. Es

bueno para los ojos, por-

que todo es luz. Es bueno para el oido, porq̄ es todo armonia. Es bueno para el guſto, porque es todo dulçura. Es bueno para el olfato, porque es todo fragancia. Y es bueno para todo, porque todo es bueno: *Omne bonum.*

S. III.

277 **E**ſto es Dios, y con ſer tal, que ſobran-

dole para el amor los motivos, parece, que le agravian los preceptos; con todo eſſo, deſde el delito de Adan, quedò la humana naturaleza tan viciada, que para ſer amada la bondad, ha menester valerſe de la ley, y que haga la obediencia, lo que en noſotros, avia de hazer el auſia.

La razon de eſta neceſſidad, naze de la groſſera condicion de nueſtro ſer, que como manda la voluntad, por los ſentidos, abate ſu inclinacion, à los humanos objetos, y dexa lo inuiſible, lejos del exercicio de lo amable. Por eſſo ha menester el hombre, para que cumpla la voluntad, con el precepto del divino amor, proponerle continuamente, aquellos ſobre-

natu-

naturales, y superiores motivos, que tienen eficacia, para encender los afectos; porque no focioriendose la memoria, de la contemplacion de lo divino, le arrastrará facilmente, la vezindad de lo humano.

278 En el Levitico mandava Dios, que siempre ardiessse fuego en el Altar, y para que, por falta de materia, no se apagasse alguna vez la llama, mandò juntamente, que todos los dias, la fomentasse con leña el Sacerdote: *Ignis autem in Altari semper ardebit, quem nutrit Sacerdos, subiciens ligna mane per singulos dies.* Este fuego, Catholicos, no es otro, sino el fuego del amor divino, que por esso dize Dios, que siempre ha de arder: *Semper ardebit*; porque nosotros continuamente hemos de amar. El altar, donde ha de arder este fuego, es nuestro corazon; porque siendo nosotros, Templo de Dios vivo, como lo advirtió San Pablo: *Vos enim estis templum Dei vivi*: al corazon le toca ser el altar, por ser la fragua, donde se enciende el fuego del amor. Pero como este fuego facilmente puede apagarse, sino tiene materia,

en que cebarse la llama, por esso manda Dios, que todos los dias, se alimente con nueva materia el fuego: *Quem nutrit Sacerdos, subiciens ligna mane, per singulos dies.* Porque la llama del divino amor, como tiene tantos contrarios, en la peligrosa vezindad de los sentidos, facilmente se apaga, si en la contemplacion de las perfecciones divinas, no se ceba.

279 Todo amor (sea divino, ò humano) necessita del conocimiento del objeto, así para introducirse, como para conservarse; porque si el entendimiento no propone el bien, no lo ama la voluntad; y despues de amado, si la memoria no lo buelve à proponer, tan poco el corazon lo buelve à amar. Por esso el amor se compara con el fuego, porque este ha menester materia, para prenderse, y ha menester materia, para alimentarse. El fuego, pues, del amor divino, así como pide conocimiento de Dios, para que nazca, pide tambien continua memoria de Dios, para que crezca. Y esta memoria es la leña, que dize Dios, hemos de

Levit. 6
12.

2. Corin.
6. 16.

de renovar todos los dias, para que el fuego se cebe en ella, y no se apague: *Quem nutrit Sacerdos subijciens ligna mane, per singulos dies;* porque el amor se alimenta, y crece, con lo mismo, que se engendra, y se produce; y como el amor de Dios, se engendra en nosotros, con el conocimiento de sus perfecciones, por esso solo se puede conservar, con su memoria, y su contemplacion.

280 Buen testigo tenemos en David, tan practico en la Escuela del amor divino, que le sobra lo docto, bastando para creerle lo experimentado. Dize, pues, aquel varon singular, à quien Dios hizo, à medida de su amante corazon: *Concaluit cor meum intra me, & in meditatione mea exardescet ignis.* Encendiofe mi corazon dentro de mi, y con la meditacion, se ha de aumentar este fuego. Notad, que aqui habla David, como quien ya tiene amor, y le trata de conservar. Habla como quien ya tiene amor; porque dize, que su corazon està encendido: *Concaluit cor meum intra me.* Y trata de conservarlo, por

que dize, que con la meditacion, ha de arder mas aquel fuego: *Et in meditatione mea exardescet ignis.* De suerte, Catholicos, que en estas palabras, tenemos el modo, de conservar el amor de Dios, y de aumentarlo. El amor de Dios, el entendimiento lo conserva, y el entendimiento lo causa. Causalo conociendo, y conservalo, meditando. El conocimiento es el principio, y la meditacion el alimento. Por esso quien quisiere, que el fuego del amor divino, arda siempre (como deve arder) en el altar de su corazon: *Ignis in altari semper ardebit,* ha de atizarlo con la meditacion, todos los dias: *Quem nutrit Sacerdos, subijciens ligna mane, per singulos dies.* Porque sola la continua meditacion del ser divino, puede alimentar, y conservar aquel fuego: *Et in meditatione mea exardescet ignis.*

281 Señores, esta es una verdad, tan evidente, y clara, que la ha de confessar vuestra experiencia. Bien sabeis los que teneis conocimiento, del amor humano, que aquel fuego, aunque lo enciende la vista, pero solo lo conserva la

Virgil.
Eneid.

4.

memoria. Engendranlo los ojos, y alimentanlo los pensamientos. Causalo lo descuido del ver, y mantienelo lo cuydadoso del pensar. Por esso dixo el otro, pintando el amor de Dido, que se alimentava el furor de aquella llama, con la continua aplicacion de la memoria. *Vulnus alit venis, & caco carpitur igni. Multa viri virtus animo, multusque recurvat Gentis bonos: harent infixi pectore vultus, verbaque; nec placidam membris dat cura quietem.* Lo mismo, passa en el amor de Dios. El conocimiento de su bondad, es el que lo enciende; pero la meditacion, es la que no permite, que se apague. Por esso, Catholicos, para amar siempre à Dios, como devemos, tenemos necesidad, de contemplar en su divino ser; porque mal podrá conservarse en nuestro corazon, aquel divino fuego, si continuamente, no piensa en sus perfecciones, el cuydado.

§. IV.

282 **E**Ste es el medio, de que hemos de valernos, para amar à Dios; veamos

aora, como devemos amarle. No quiero yo decirlo, digalo el precepto: *Diligas Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & in tota animatuua.* Devemos amar à Dios, con todo nuestro corazon, y con toda nuestra alma. Reparad en el *toto*, y en el *tota*. No dice Dios, que le amemos con el corazon, sino con todo el corazon: *Ex toto corde*: ni tampoco con el alma, sino con toda el alma: *In tota anima tua*. No basta, señores, dar à Dios, vn pedazo del corazon, es menester darlo todo. Por esso dixo Christo, que no podiamos servir juntamente à Dios, y à las riquezas: *Non potestis Deo servire, & mammonæ.* Porque partir los servicios, es dividir los afectos, y como es Dios tan zeloso, que quiere entero nuestro corazon, por esso no le agrada, el que le ofrece sola la mitad.

283 De aqui se infiere, que quien admite en su voluntad algun pecado, no le dá à Dios el corazon entero. Hable de los pecados mortales, que los veniales no dividen la voluntad, y assi tampoco se oponen al amor. Pero de los pecados mortales, digo: que

Matth.
6. 24.

que quien comete alguno, ya quebranta este precepto; porque el pecar, no puede hazerfe sin querer, y residiendo en el corazon la voluntad, y aquella parte de amor, que se pone en lo criado, se hurta forçosamente à lo divino. Yo no sè si entienden esto, los Christianos todos. Lo que veo es, que algunos, viven con mucho consuelo, porq̄ rezã porq̄ ayunan, y hazen otras obras buenas, aunq̄ al lado de estas virtudes, admitan otras maldades. Ya la verdad, señores, esto no es amar à Dios, como se deve; porque Dios se deve amar, con toda el alma, y con todo el corazon, y admitir al lado dela virtud, algun pecado, es ya tener el corazon partido.

284. Què importa, Catholicos, que el logrero de limosna, sino dexa las vsuras? Què importa, que el lascivo oyga missa, sino se quiere apartar de sus torpezas? Què importa, que vna muger, sea recatada, y honesta, si es maldiciente, y altiva? Y què importa, que el hypocrita, ostente la mortificacion, y compostura del cuerpo, si esconde la vanidad, y la soberbia del animo? El ama

no se compone solo de servir, sino de no ofender (y aun màs de no ofender, que de servir) y assi no puede dezirse, que ama verdaderamente à Dios, quien en vna cosa le sirve, y en otra le ofende, por que siendo los agravios, contrarios de los afectos, mal pueden vivir los afectos, en pecho, donde residen los agravios.

285. Siempre que veo algunas personas de estas (y ay muchísimas en la Corte, que con quatro rotarios, y dos missas, juzgan, que tienen dispensacion, para pecar, en aquello de que gustan, como si la lictonja de vn servicio, pudiera adormecer el enojo de vn agravio) siempre, digo, que veo estas personas, me acuerdo de Herodes, aquel incestuoso Rey, de quien dize el sagrado texto, que oia de buena gana los sermones del Bautista, y en fuerza de sus palabras, hazia muchas obras buenas: *Audito eo, multa faciebat, & libenter eum audiebat.* Quien oyere esto, dirà: valgame Dios, què buen Rey! Que oye con gusto los sermones, y saca de ellos aprovechamiento: sin duda alguna, que deve de ser vn San-

Mar. 6.
20.

to. Pues sabed , señores, que no fue sino infamissimo, y que en fin se condenò. Pues tantas buenas obras , què se hizieron? Tantos sermones , què le aprovecharon? Nada , señores, nada , porque aunque oia los sermones , no queria apartarse de Herodias: aunque hazia muchas obras buenas , nunca se arrepentia de vna mala. Y como Herodes tenia partido el corazon , entre la razon , y el gusto , por esso lo que servia , no le valiò contra lo que pecava ; porque no admite Dios vn corazon dividido , quando es deuda de su amor , el darlo todo : *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo.*

§. V.

286 **A** Tiendan à esto, los que vanisimamente se consuelan , con que oyen Missa , con que van à los sermones , con que rezan , y se confiesan muchas vezes : y con estas , y otras obras semejantes , piensan , que se han de salvar , aunque no dexen las vsuras , aunque no depongan los odios, ni se abstray-

gan de cometer otros pecados. Este , señores, es vn engaño muy grande , porque para cumplir con el amor de Dios , poco importa , que muchas vezes se obre bien , si vna sola se obra mal. Pero aun he dicho poco ; porque no solo basta , para quebrantar el precepto de amar à Dios , el obrar mal , sino el dexar de obrar bien. Los preceptos de Dios , vnos son positivos , y otros negativos: vnos mandan lo que se ha de hazer , y otros prohiben lo que se deve evitar: Para cumplir , pues , el hombre , con el amor de Dios , no solo ha de huir del mal , que se le prohibe , sino executar el bien , que se le manda. Esta es vna advertencia , muy necesaria para otros engañados , que juzgan , que con no hurtar , con no matar , y no tener otros vicios , han llegado a ser perfectos.

287 Algunos se justifican , y dicen: yo que pecados cometo? Y pregunto: en què virtudes te exercitas? Yo no quito la hazienda à nadie: y què hazes de la tuya? Yo no busco los honores : y como los desprecias? Yo no blasfemo à Christo , ni à sus Santos : y

como los honras? Yo no infamo al proximo; y como lo respetas? Yo no solicito la muger agena, y como estimas la propria? Yo no soy desmedido: y como eres téplado? Yo no soy soberbio: y como eres humilde? Yo no soy hypocrita: y como eres virtuoso? Yo no soy lasciuo: y como eres modesto? Yo no soy ingrato: y como eres fiel? Yo no soy colerico: y como eres asable? Yo no soy mentiroso: y como eres verdadero? Yo no soy mal hablado: y como eres sufrido? Pienfas, que la virtud se cifra en no obrar mal? Pues te engañas, que tambien se compone de obrar bien. Así lo dixo David, mejor Maestro de la perfeccion.

Pſalm. Declina à malo, & fac bonum. Huye de lo malo, y

executa lo bueno. Estos son los dos polos, sobre que estrivá la verdadera virtud: el no ofender, y el servir. Quien se atreve à ofender, es delincente, quien no passa à servir, no sabe ser amante.

288 Finalmente, señores, de dos modos se puede dividir alguna cosa: ò dando vna parte à vno, y otra à otro; y de este modo dividen el corazon, los

que dan vna parte à la virtud, y otra à la culpa. O dando vna parte, y reservando la otra; y de este modo le dividen, los que aunque no obran mal, dexan de obrar bien. Pero vno, y otro es dividir el corazon, y no amar à Dios, con la perfeccion, que él quiere ser amado. Dios no solo quiere, que los hombres no le ofendan, sino tambien, que le sirvan; porque llegarle à ofender, ò dexarle de servir, todo es amarle con el corazon partido, y lo que él nos manda, y nosotros debemos executar, no es amarle con parte del corazon, sino con todo él: *Diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde tuo.*

§. VI.

289 **E**L segundo punto es el amor del proximo, y este tambien es el segundo precepto: *Secundum autem simile est huic: diliges proximum tuum, sicut te ipsum.* Dos cosas contienen estas palabras: la obligacion del amor, y el modo del mismo amor. Amaràs al proximo: *Diliges proximum tuum*: esta es la obligacion

cion de quererle. Como à ti mismo: *Sicut te ipsum*: este es el modo de amarle. Vamos aora à la obligacion, que es lo primero, y despues, explicaremos el modo.

290 Mandanos Dios, que amemos à nuestro proximo: *Diliges proximum tuum*. Pero quien es nuestro proximo? Esto es necesario explicar, para que sepamos, respecto de quien, nos obliga el precepto del amor. En orden à este punto ha auido diversos pareceres, y tambien varios errores. Vnos han dicho, que por proximo se entien- de el de vna misma Nacion, como vn Frances, respecto de otro Frances, y vn Aleman, respecto de otro Aleman. Otros dicen, que lo es el de vna misma Religión, como vn Catholico, respecto de otro Catholico. Otros sienten, que solo se deven tener por proximo los amigos. Y otros, finalmente, que solo el que nos haze bien, es nuestro proximo. De la primera opinion eran comunmente los Judios, juzgando, que solo devian tener por proximo, à los que eran de nacion, ò profesion Hebreos. Y del se-

gundo sentir, han sido algunos Hereges, fundados en la Parabola de Christo, que refiere San Lucas, al capitulo 10. de su Evangelio.

291 Dize, pues, el Evangelista, que hablando con Nuestro Redemptor vno de aquellos Doctos de la Ley, y tratando deste mismo precepto de amar al proximo, que aora vamos explicando, le preguntò à su Magestad, que quien era su proximo? *Ille autem volens iustificare se ipsum, dixit ad Iesum: & quis est meus proximus?* Y para explicarle Christo la duda, le propuso esta Parabola. Baxando vn hombre (dixo su Magestad) desde Ierusalen à Iericò, diò en manos de vnos Ladrones, los quales lo robaron, y lo hirieron, quitandole su hacienda, y dexandolo casi sin la vida. Succediò que viniendo vn Sacerdote, por aquel mismo camino, viò à aquel pobre hombre, y se passò de largo. Del mismo modo vn Levita, aviendo visto en tanta necesidad, passò adelante, sin tener del compassion. Llegò finalmente vn hombre Samaritano, por aquel camino, y viendo aquella trage-

Luc. 10
29.

dia, se acercó al herido, movido de interior misericordia: le ató las heridas, le restañó la sangre, y poniéndolo à cavallo, lo llevó à vn lugar, para que le curassen, pagando de su hacienda, todo lo que fue menester para la cura.

292 Propuesta la Parábola, preguntó el Señor à aquel Legisperito, que qual de los tres, le parecia, que era proximo, del hombre, que cayó en manos de los Ladrones: *Quis horum trium videtur tibi proximus fuisse, illi, qui incidit in latrones?* Respondió el Legisperito, que aquel, que tuvo del misericordia: *At ille dixit: qui fecit misericordiam in illum.* Y dixole Christo, que él devia executar aquello proprio: *Et ait illi Iesus: vade, & tu fac similiter.* En este texto se han fundado algunos Hereges, para dezir, que solo aquel, que es nuestro bienhechor, es nuestro proximo. Pero yerran engañadamente, porque, como prueba el Doctissimo Maldonado, antes de esta misma Parábola se infiere, que el proximo del hombre, es qualquier hombre.

293 Y la razon es, porque preguntando el

Legisperito, quien era su proximo: *Quis est meus proximus?* Le respondió Christo, que obrara como aquel Samaritano: *Vade, & tu fac similiter.* Y en esto le dió à entender su Magestad, que para conocer quien era el proximo; à quien devia amar, y socorrer, no avia de atender à la patria, ni à la amistad, ni à la Religion, sino solo al ser humano. No à la patria, porque el Samaritano, à quien devia imitar, socorrió al herido, siendo de tan diversas Naciones, que el vno era Iudio, y el otro Samaritano: Ni à la amistad; porque Samaritanos, y Iudios, erã enronces contrarios. Ni tampoco, finalmente, à la Religion, porque el Samaritano era Gentil, y el otro Hebreo. Y assi para saber quien era el proximo, solo se avia de atender al ser humano; porque el Samaritano (cuyo exemplo puso Christo, para que el Legisperito le imitasse) no hallava en el herido, otra razon, que le moviesse à la piedad, sino el ser hombre: *Homo quidam.*

294 Quede, pues, asentado, Catholicos, que el proximo, à quien Dios nos manda amar: *Dilige proxi-*

Ibid. 302

mum tuum: no son solo nuestros parientes, ni nuestros amigos; no solo los de nuestra Nacion, ni solos los que professan nuestra Fè; sino todos los hombres universalmente, aunque sean Infieles, aunque sean Estrangeros, y aunque sean enemigos. Esta es la doctrina de Christo Nuestro bien, la qual, no solo nos enseñò con sus palabras, sino tambien con sus obras. La mayor fineza, que hizo Christo por los hombres, fue morir por ellos para redimirlos; pues hallándose obligados por la culpa, à vna deuda infinita, que no podian pagar, Christo tomò sobre sí la deuda, y redimiò el censo, borrando con su sangre la Escritura: *Delens, quod aduersus nos erat chirographum decreti, quod erat contrarium nobis.*

Colef. 2.
14.

295 Esta fue la mayor prueba del amor de Christo. Mas pregunto; por quien hizo esta accion? Por quien obrò esta fineza? Por solos los amigos? No por cierto; porque antes, como dize S. Pablo, la hizo por los pecadores, y así la hizo por los que eran enemigos: *Cum inimici essemus reconciliati sumus Deo, per*

Rom. 5.
10.

mortem Filij eius. Tampoco la hizo por solos los de su Nacion, que eran Judios, ni por solos los de la verdadera Religion, que eran Hebreos; porque en orden à redimirlos, y salvarlos, no hizo Christo distincion entre Fieles, y Gentiles, entre Judios, y Griegos. *Non enim est distinctio Iudæi, & Græci.* Por quien obrò Christo aquella gran fineza de su amor, y aquel ultimo extremo de su caridad, fue por todos los hombres universalmente: *Vt gratia Dei, pro omnibus gustaret mortem.* Que como vino al mundo, para enseñar amor, y para encender su fuego: *Ignem veni mittere in terram, & quid volo nisi ut accendatur?* Quiso, que aprédiessimos en el exemplo de sus obras, à no atender para amar al proximo, ni à la patria, ni à la amistad, ni à la Religion, ni al parentesco; sino que tuviessimos à todos los hombres en comun, por proximo, à quié devemos amar: *Diliges proximum tuum.*

Rom. 10
12.

Hebræi
2. 9.

Luc. 12.
49.

§. VII.

296 **Y** si quereis saber la razon, por que à todos los

los hombres devemos tener por proximo, y tenemos obligacion à amar à todos los hombres en comun: la razon no es otra, sino ser todos hombres, y hechuras de vn mismo Dios. El mismo San Pablo, que nos enseñò, que Christo murió por todos: *Pro omnibus gustaret mortem*: nos advirtió la razon de esta vniversalidad, diciendo, que la causa de redimir Christo à todos con su muerte, fue, porque así el que santificava, como los santificados, todos eran efectos de vn principio: *Qui enim sanctificat, & qui sanctificantur ex vno omnes*. Christo era hombre, y por esso redimió todos los hombres: Y esta razon, que tuvo Christo para redimir, tenemos todos los hombres para amar. Hemos de amar à todos vniversalmente, porque todos somos hombres; todos tenemos vna misma naturaleza, y todos somos efectos de vna misma causa: *Ex vno omnes*.

297 Esta es Católica, la doctrina, que Christo nos enseñò con su exemplo, y esta es la que devemos observar, si que-

remos preciarnos de Discipulos de tan gran Maestro. Hablando su Magestad con los Apostoles, les dixo, que en esso conocerian los hombres, que eran Discipulos suyos, si se amaste con reciproco amor vnos à otros: *In hoc cognoscent omnes, quia Discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad invicem*. Notad señores, que el indicio, y señal, por donde se conocen los Discipulos de Christo, no dixo su Magestad, que era el resucitar muertos, el hazer milagros, el hablar muchas lenguas, ni el saber interpretar las Escrituras, sino el tener caridad con el proximo, y amarte vnos à otros mutuamente: *Si dilectionem habueritis ad invicem*. Este es el caracter de los Christianos: esta es la marca de los Discipulos de Christo, y quien no tiene esta divisa, no merece llamarse miembro de tan sagrada Cabeza.

298 Estando Nuestro Redemptor en el Cenaculo, dixo, al tiempo de Sacramentarse: este es mi cuerpo: *Hoc est corpus meum*. Y en el Huetto dixo: el espíritu está pronto, pero el cuerpo cobarde: *Spiri-*

Ioan. 13.
35.

Luc. 22.
19.

Habra.
2. II.

Marc. 14. 38. *tus quidem promptus est, caro vero infirma.* Reparad, que en el Cenaculo, llama Christo al cuerpo, suyo: *Corpus meum*; y en el Huerto no le llama suyo, sino cuerpo solo: *Caro vero infirma.* Pues si es vn cuerpo mismo el del Huerto, que el del Cenaculo, porquè le llama suyo en el Cenaculo, y no le llama suyo en el Huerto? Porque en el Cenaculo se mostrò el cuerpo de Christo, tan amante de los hombres, que se entregava gustosamente, à padecer por ellos: *Hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur.* En el Huerto se mostrava tan corbarde, que rehusava el tormento de la muerte: *Transfer calicem hunc à me.* Y es tan claro indicio de ser miembro de Christo, el compadecerse de los otros miembros, y tan evidente señal de no ser miembro suyo, el no compadecerse, que en el Cenaculo, donde el cuerpo de Christo se ofrecia à padecer por los hombres: *Quod pro vobis tradetur,* le honrà Christo, con el titulo de suyo: *Hoc est corpus meum.* Pero en el Huerto, donde rehusava la muerte: *Transfer calicem hunc à me:* no quiso llamarse suyo, sino

cuerpo: *Caro vero infirma.*

299 Pero notad con mas reflexion, segunda vez, que aun tiene mas energia aquella voz; porque en el Huerto, no le llamó cuerpo el Redemptor, sino carne: *Caro:* y ay grande diferencia entre estos dos apellidos, porque cuerpo dize compostura, y dize vnion, pero carne, ni significa vnion, ni compostura. Y como el cuerpo de Christo se mostrò despegado en el Huerto, con los hombres, rehusando el morir, y padecer por su amor, por esso no quiso su Magestad honrarle con el renombre de cuerpo, y le deslació con menos noble apellido: *Caro vero infirma.* Porque quien no ama à su proximo, quien no le ayuda, ni se compadece de el, no es miembro de Christo, ni puede llamarse cuerpo, sino porcion desunida, ò carne mortalmente desalmada: *Caro vero infirma.*

300 Atended aora à lo que dize San Pablo, y sabreis la obligacion de amar al proximo: *Vos estis corpus Christi, & membra de membris.* Volotros (dize el Apostoll, hablando con los Corinthios, y en ellos, con todos los demás Christianos)

1. Corin.
12. 27.

Ibid. 36.

nos) vosotros soys cuerpo de Christo, y miembros suyos. Pues si, como hemos dicho, quien no se compadece, ni quiere ayudar al proximo, no merece el nombre de miembro de Christo, ni de cuerpo suyo, bien se infiere, que tampoco merecerá el nombre de Christiano. La propiedad de los miembros, que componen el cuerpo humano, es que quando vno padece, se compadecen todos los demás, y quando vno se alegra, los demás se regocijan: *Si quid patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra: si ve gloriatur unum membrum, congaudent omnia membra.* Y esta es tambien la obligacion de los Christianos, que son, como dize el Apostol, mysticos miembros de Christo: *Vos estis corpus Christi, & membra de*

Ibid. 26.

membra; porque de tal suerte deven vnirse con todos los demás hombres, que, como si fueran propios, sientan sus males, y se alegren de sus bienes, y esto es lo que manda Dios, quando manda amar al proximo: *Diliges*

proximum

tuum.

301 **V**ista la obligacion de amar al proximo,

veamos aora brevemente, como devemos amarle. El precepto dize, que le devemos amar, como à nosotros mismos: *Diliges proximum tuum, sicut te ipsum.* Sino se explica esta clausula, temo, que no hemos de amar al proximo bien, porque nos amamos à nosotros mismos muy mal. Toda la Filosofia Christiana, tiene por principio asentado, que es la causa de nuestra perdicion el amor proprio. Por esso dixo San Agustín, que ay dos Ciudades, que tienen por fundamento dos amores. El amor de Dios funda la Ciudad Santa, que es Ierusalén: y el amor proprio, funda la Ciudad de Satán, que es Babilonia. Y nuestro Dulcissimo Padre San Bernardo, para exagerar los males, que el amor proprio les ocasiona à los hombres, dixo tambien, con animosa piedad, que cessara el Inferno, si faltàra en el mundo el amor proprio: *Cesset voluntas propria, & cessabit infernus.*

D. Aug.

D. Bern.

302 Para ponderar San

Pa

Pablo, que al fin del mundo, estaràn llenos de vicios los hombres, y estragadísimos sobre manera en las costumbres, dixo, que se amarian à si mismos: *Erunt homines se ipsos amantes.* Pues si el amarle el hombre à si mismo, es perdicion, y es ruina, como quando Dios le manda amar al proximo, dize, que le ha de amar, como à si mismo: *Diliges proximum tuum, sicut te ipsum?* Es el caso, señores, que Dios no habla aqui, del amor, que nos tenemos en la realidad, sino del amor, que nos deviamos tener. El amor, que nos tenemos, es vn amor desordenado, que nos pierde: el amor, que nos deviamos tener, es vn amor ordenado, que nos salva. El amor, que nos tenemos, es vn odio, con apariencias de amor: el amor, que nos deviamos tener, es vn amor, con apariencias de odio.

303 Oid lo que dize Christo, del amor, que nos tenemos, y del que nos deviamos tener: *Qui amat animam suam, perdet eam. & qui odit animam suam in hoc mundo, in vitam aeternam custodit eam.* Quien ama su persona (dize Christo) la

pierde para siempre; pero quien la aborrece en este mundo, la guarda para el eterno descanso. Grande, y maravillosa senténcia (exclama San Agustín) que nos hemos de perder, si nos amamos, y nos hemos de salvar, si nos aborrecemos: *Magna, & mira sententia, quemadmodum sit hominis in animam suam, amor, ut pereat, odium ne pereat.* Mas como puede ser amor el que nos pierde, y como puede ser odio, el q̄ nos salva? A la verdad, señores, ni el amor es amor, ni el odio es odio; pero habla Christo aqui, segú la errada inteligencia de los hóbres, que al seguir su voluntad, llaman amarle, y al violentar su gusto, dan nombre de aborrecerse. Pero truecan los apellidos, engañados del error de sus afectos; porque hazer su voluntad, aunque parece amor, en la realidad, es odio, y violentar su gusto, aunque parece odio, en la realidad, es amor.

304 Ved vna, y otra verdad, explicada claramente por David: *Qui autem diligit iniquitatem, odit animam suam.* Quien ama el pecado, dize el Real Profeta, se aborrece à si mismo. Veis aqui vn odio,

Psalmus
10, 6^a

con apariencias de amor: Y vn amor, con realidades de odio. El seguir vn hombre sus gustos, el hazer su voluntad, y buscar sus conveniencias, esto llama el mundo amor: *Diligit*. Pero David, que sabia penetrarlo, y por esso acertava à definirlo, le dà el apellido de odio: *Odit animam suam*. De suerte, Catholicos, que lo que los hombres juzgan, que es amarse, es en la realidad aborrecerle: y como aquel amor aparente, es vn odio verdadero, por esso dize Christo, que quien assi se ama, se condena: *Qui amat animam suam, perdet eam*.

305 Al contrario sucede en la virtud, pues parece, que es odio, y es amor. Habla David de vnos pecadores, à quien el reprehendia, y queria apartar de sus pecados, y quejase de que aborreciendolos, se hiziesen sus enemigos: *Perfecto odio oderam illos, & inimici facti sunt mihi*. No parece, que es bien fundada, esta queja de David, porque la correspondencia, y la amistad, no la pide como deuda el odio, sino el amor. Pues si David confiesa que los aborrece: *Perfecto odio oderam illos*; como puede

estranar, que no le amen: *Et inimici facti sunt mihi*. Estranalo con mucha razon, y fundamento; porque el odio, con que David dize, que aborrecia à aquellos pecadores, era vn odio perfecto, con que les reprehendia sus maldades: *Perfecto odio oderam illos*: y como esse odio perfecto, aunque parece odio, es el verdadero amor, por esso como quien los tenia obligados, se queja de que no fuesen sus amigos: *Et inimici facti sunt mihi*.

306 Veis aqui, señores, descubiertos con claridad, el amor, que nos tenemos, y el que nos devemos tener. El amor, que nos tenemos parece amor, y es odio: el que nos devemos tener, parece odio, y es amor. El amor, que nos tenemos, parece amor, y es odio, porque lisonjeando nuestro apetito, y nuestra voluntad, nos conduce à vna eterna perdicion: y como puede dexar de ser odio, el que nos pierde? *Qui amat animam suam perdet eam*. Al contrario, el amor, que nos devemos tener, parece odio, y es amor; porque mortificando nuestra voluntad, y violentando nuestros apetitos,

Psal.
138.22.

consegue, que nos salvemos: y como puede dexar de ser amor, el que nos salva? *Qui odit animam suam in hoc mundo, in vitam eternam custodit eam.* Quede pues, asentado, Catholicos, que el amor, con que devemos amarnos, es vn odio perfecto, con que aborrezcamos la enormidad del deliro: *Perfecto odio oderam illos.* Porque esto es amor falso, y aparente, con que buscando nuestras conveniencias, amamos nuestras culpas, aunque parece amarnos, es en la realidad aborrecernos: *Qui autem diligit iniquitatem odit animam suam.*

307 Visto como ha de ser nuestro amor, explicado se està, como ha de ser el del proximo; porque si hemos de amar al proximo, como devemos amarnos à nosotros mismos: *Diliges proximum tuum, sicut te ipsum:* bien se infiere, que aviendonos nosotros de aborrecer, para amarnos, al proximo lo devemos amar; aborreciendolo. Ambas cosas las hallaremos bien claras, en vnas palabras de Christo, por San Lucas. Dixo su Magestad, que quien no aborrece à su padre, y à su madre, à su mu-

ger, y à sus hijos: à sus hermanos, y hermanas, y à su jùtamète à si proprio, no merece, ni puede ser su Discipulo: *Si quis venit ad me, & non odit patrem, suum, & matrem, & uxorem, & filios, & fratres, & sorores, adhuc autem, & animam suam, non potest meus esse discipulus.*

Ya notais la dureza, y aparente contradiccion deste precepto; por que Christo no solo nos manda, amar à nuestros parientes, sino tambien à nuestros enemigos: *Diligite inimicos vestros.*

Y à nosotros mismos no solo manda, que nos amemos, sino supone, que nos devemos amar, pues manda amar al proximo, como à nosotros mismos: *Diliges proximum tuum, sicut te ipsum.* Pues si al proximo, y à nosotros nos manda Christo amar, como à nosotros, y al proximo, nos manda aora aborrecer?

308 No es otra la razon, sino porque el aborrecer, es el verdadero amar. Ni juzgueis, que siendo estos afectos tan opuestos, han de ser los preceptos encontrados, porque no nos manda Christo el amor, en el sentido, que nos manda el odio. Al amor prohibele

Luc. 14.
26.

Matth.
5. 44.

la apariencia, y mandale la verdad: al odio prohibele la verdad, y mandale la apariencia, y como es verdadero odio, el amor aparente, y el odio aparente, es verdadero amor; por esto Christo no manda diversas cosas, quando nos manda aborrecer, y quando nos manda amar; porque el verdadero amar, es saber en la apariencia aborrecer.

309 Y si me preguntais, que es odio aparente, o que es aborrecer en la apariencia? Respondo, que es contradizer los gustos, y oponerse à los apetitos. Así como el amor aparente, es lisonjear la voluntad, y seguir la inclinacion; así tambien el odio aparente, es enfrenar la propia inclinacion, y resistir la propia voluntad. Y este es el odio, con que Christo nos manda aborrecer al proximo, y à nosotros: *Qui non odit patrem suum, & matrem, & uxorem, & filios, & fratres, & sorores, adhuc autem, & animam suam, non potest meus esse Discipulus.* Porque así como el amor falso, es verdadero odio: *Qui autem diligit iniquitatem, odit animam suam*: así el odio perfecto, es verdad

dero amor: *Perfecto odio oderam illos*: y por esto quiere Christo, que perfectamente nos aborrezcamos, para que verdaderamente nos amemos.

310 Señores, esta es la doctrina, verdaderamente Christiana. Para amarnos bien, ha de parecer, que nos queremos mal. Hemos de mortificarnos: hemos de afigirnos: hemos de rendir nuestras voluntades, y hemos de sujetar nuestras pasiones; porque todo esto, que parece aborrecer, no es, sino amar. Del mismo modo para amar al proximo, ha de parecer, que le aborrecemos. Hemos de reprehenderlo: hemos de castigarlo: hemos de huir del comercio de sus culpas, y hemos de apartarnos, de la comunicacion de sus torpezas; porque esto, que parece odio, es el verdadero amor. Y con este amor, manda Dios, que nos amemos à nosotros propios, y amemos al proximo tambien, como à nosotros mismos: *Diliges proximum tuum, sicut te ipsum.*

(***)

§. IX.

311 **T**engo cumplido con el assump-
ro de oy , y
juntamente acabado con
las seis Hydrias, que os pro-
puse , para la Purificacion
de vuestras manchas. Quie-
ro recopilarlas brevemente,
asi para que se os queden
mejor en la memoria, como
para que las exerciteis, en
esta Semana Santa. Seis dias
faltan desde aqui al Sabado
Santo , y siendo seis las
Hydrias, cada dia aveis de
tomar la materia de vna ,
para exercitaros en ella.

312 La primera Hy-
dria diximos , que era el
dolor , y compuncion de
nuestro corazon : *Prima
Hydria in compunctiōe est.*
Y esta quiero , que exerci-
teis mañana , que es Do-
mingo de Ramos , assis-
tiendo en la Iglesia , quan-
do se cante la Passion de
Christo , y sintiendo con
vn dolor grande , y vn
amor ardiente, el aver tan
enormemente ofendido, à
quien tan finamente os ha
amado. La segunda Hy-
dria fue la confesion : *Se-
cunda vero confessio est.* Y es-
ta os ruego , que exerciteis
el Lunes Santo , confeslan-

do (general , ò particular-
mente) vuestras culpas,
con vna cofesion humil-
de, pura, y fiel.

313 La tercera Hy-
dria, diximos , que es la li-
mosna : *Tertia elemosyna-
rum largitio.* Y esta os su-
plico , que exerciteis el
Martes Santo , assitiendo
à los Hospitales , ò dando
algun socorro à los pobres,
no solo de lo superfluo, que
ello es obligacion , sino
tâbien de lo necesario, que
es mayor virtud. La quar-
ta Hydria, fue el perdon de
las injurias : *Quarta re-
missio iniuriarum.* Y esta
deveis exercitar el Mier-
coles Santo , assitiendo
tambien à la Passion , y
considerando , quanto
mayores agravios , pade-
ciò Christo Señor Nues-
tro, que todos los que no-
sotros podemos padecer,
para que viendo tal manse-
dumbre en su inocencia,
aprenda nuestra altevez la
tolerancia.

314 La quinta Hydria,
fue la mortificacion , y la
afliccion del cuerpo : *Quin-
ta afflictio corporis.* Y esta os
pido, que exerciteis el Jue-
ves Santo : los hombres,
con algun espécial ayuno,
ò con algun silicio , y las
mugeres , con la reforma-
cion

cion de las galas, y decencia de los vestidos; que el negarse à estas vanidades, creo, que basta por silicio à las mugeres. La sexta, y vltima Hydria, fue la obediencia de los Mandamientos: *Sexta obedientia preceptorum*. Y aunque esta deveis exercitarla todo el año; pero el Viernes Santo, con mucha especialidad, os aconsejo, que la exerciteis, en los dos principales Mandamientos, que son el resumen, y el epilogo de todos, asistiendo à la Pasion, y los demás officios, de aquel venerable, y estupendo dia, deshaziendoos en amor de vn Dios, que tal dia como esse, quiso morir por nosotros: y encendiendo tambien en vuestros corazones, el amor del proximo, para que los que fueron juntamente redimidos, sean

juntamente Bienaventurados.

315 Finalmente, para comprehenderlo todo en seis palabras, el Domingo exercitareis la contricion, el Lunes la confesion, el Martes, la limosna, el Miercoles, el perdon de las injurias, el lueves, la reformation de la gula, y de la gala, y el Viernes, el amor de Dios, y del proximo. A estas Hydrias, se seguirá la purificacion de vuestras manchas. A estos seis dias de trabajo, y de exercicio, se seguirá en vuestra conciencia, el Sabado del descanso. A esta muerte de la culpa, se seguirá la Resurreccion del Alma. Y en fin à lo momentaneo desta pena, se seguirá lo eterno de la Gloria: *Quam*

mihî, & vo.

bis, &c.

(***)

LAVS DEO, ET VIRGINI MARIAE,
& B. P. N. Bernardo.

Omnia sub correctione, S. M. E. A. R.



INDICE

DE LOS LUGARES DE LA SAGRADA ESCRITURA.

El numero significa los marginales.

EX LIBRO GENESIS.

- Cap. 1. n. 26. **F**aciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram, & prae sit piscibus maris, & volatilibus Caeli, & bestiis, uniuersaque terrae, omnique reptili quod mouetur in terra, num. 269.
27. Creauit Deus hominē ad imaginem suam, n. 273.
- Cap. 2. 15. Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in Paradiso voluptatis, num. 234. ut operaretur, & custodiret illum. n. 235.
- Cap. 3. 12. Mulier, quam dedisti mihi sociam, dedit mihi de ligno, & comedi. n. 91.
13. Quare hoc fecisti? Serpens decepit me, & comedi. n. 93.
14. Terram comedes cunctis diebus uitae tuae. n. 259.
17. 18. & 19. Quia audisti vocem uxoris tuae, & comedisti de ligno, ex quo praeceperam tibi ne comederes, maledicta terra in opere tuo: in laboribus comedes ex ea cunctis diebus uitae tuae: spinas, & tribulos germinabit tibi, & comedes herbam terrae: In sudore vultus tui uesceris pane. n. 229.
21. Fecit quoque Dominus Deus Adae, & uxori eius tunicas pelliceas, & induit eos. n. 228.
- Cap. 4. 9. Vbi est Abel frater tuus? Qui respondit, nescio. n. 88.
13. Maior est iniquitas mea, quam ut veniam merear. n. 55. 87. & 112.
14. Ecce eiecis me hodie à facie tua, & à facie tua abscon-

Sacra Scriptura.

- condar.*
- Cap. 6. 6. *Pœnituit eum, quod hominem fecisset:* n. 552.
 7. *Pœnitet me fecisse eos.* n. 20.
 Cap. 32. 24. *Ecce vir luctabatur cum eo, usque mane.* n. 21.
 Cap. 45. 8. *Non vestro consilio, sed Dei voluntate huc mis-* n. 248.
sus sum. n. 209.
 Cap. 49. 15. *Vidit requiem, quod esset bona, & terram quod op-* n. 255.
tima, & supposuit humerum suum ad portandum.

EX LIBRO EXODI.

- Cap. 13. 18. *Armati ascenderunt filij Israel de terra Egypti.* n. 245.
 Cap. 14. 27. *Involvit eos Dominus in medijs fluitibus.* n. 245.
 Cap. 33. 18. *Ostende mihi gloriam tuam.* n. 276.
 19. *Ego ostendam omne bonum tibi.* *ibid.*

EX LIBRO LEVITICI.

- Cap. 6. 12. *Ignis autem in altari semper ardebit, quem nutriet*
Sacerdos, subijciens ligna mane per singulos dies. n. 278.

EX LIBRO NUMERORVM.

- Cap. 12. 3. *Erat enim Moyses vir mitissimus super omnes ho-*
mines, qui morabantur in terra. n. 189.

EX LIBRO IOSVE.

- Cap. 6. 9. *Omnisque preceperet armatus exercitus:* n. 245.
 20. *Et clangentibus tubis, postquam in aures multitudinis,*
vox sonitusque increpuit, muri illico corruerunt. n. 245.
 Cap. 7. 19. *Fili mi, da gloriam Domino Deo Israel, & confitere,*
atque indica mihi quid feceris, ne abscondas. n. 105.
 20. *Vere ego peccavi Domino Deo Israel, & sic, &*
sic feci.
 21. *Vidi inter spolia pallium coccineum valde bonum, & du-*
centos siclos argenti, regulamque auream quinquaginta si-
clorum; & concupiscens abstuli, & abscondi in terra, con-
tra medium tabernaculi mei, argentumque fossa hu-
mo operui. *ibid.*

Sacræ Scripturæ.

EX LIBRO I. REGVM.

- Cap. 15. 26. *Proiecit te Dominus, ne sis Rex.* n. 79.
30. *Peccavi, sed nunc honora me corâ senioribus populi.* n. 80.

EX LIBRO II. REGVM.

- Cap. 12. 13. *Peccavi Domino.* n. 80. *Dominus quoque transfu-
tulit peccatum tuum.* n. 79.
Cap. 13. 15. *Exossam eam habuit Amnon odio magno nimis.* n. 52.
16. *Maius est hoc malum, quod nunc agis aduersum me,
quam quod ante fecisti.* *ibid.*

EX LIBRO III. REGVM.

- Cap. 17. 11. *Affer mihi obsecro, & buccellam pannis in man-
u tua.* n. 137.
12. *Vivit Dominus Deus tuus, quia non habeo panem, nisi
quantum pugillus capere potest farinæ in hydria, & pau-
lulum olei in lecytho. En colligo duo ligna, vt ingrediar, &
faciam illum mihi, & filio meo, vt comedamus, & mo-
riamur.* *Ibid.*
13. *Mihi primum fac de ipsa farinula sub cinericium pa-
nem parvulum, & affer ad me, tibi autem, & filio
tuo facies postea.* *Ibid.*
15. *Abijt, & fecit iuxta verbum Eliæ, & comedit ipse, &
illa, & domus eius, & ex illa die hydria farinæ non dese-
cit, & lecythus olei non est imminutus.* n. 138.

EX LIBRO TOBIÆ.

- Cap. 4. 8. & 9. *Quomodo potueris ita esto misericors. Si multum
tibi fuerit abundanter tribue: si exiguum tibi fuerit etiam
exiguum libenter impertiri stude.* n. 133. & 141.
11. *Quoniam eleemosyna ab omni peccato, & à morte liberat,
& non patitur animam ire in tenebras.* n. 140. & 160.

EX LIBRO IOB.

- Cap. 1. 21. *Dominus dedit, Dominus abstulit, sicut Domino placuit*

Index locorum

- cult, ita factum est, sit nomen Domini benedictum.* n. 208.
- Cap. 7. 1. *Militia est vita hominis super terram.* n. 244.
 20. *Peccavi. Quare posuisti me contrarium tibi* n. 47.
- Cap. 42. 6. *Idcirco ipse me reprehendo, & ago poenitentiam in favilla, & cinere.* n. 251.

EX LIBRO PSALMORVM.

- Psal. 4. 7. *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.* n. 274.
- Psal. 7. 15. *Ecce parturisti iniustitiam, concepit dolorem.* n. 18.
 17. *Convertetur dolor eius in caput eius.* n. 19.
- Psal. 10. 6. *Qui autem diligit iniquitatem, odit animam suam.* n. 304.
- Psal. 15. 9. *Caro mea requiescet in spe.* n. 258.
- Psal. 18. 13. & 14. *Ab oculis meis munda me, & ab alienis parce seruo tuo.* n. 100.
- Psal. 24. 19. *Respice inimicos meos quoniam multiplicati sunt, & odio iniquo oderunt me.* n. 48.
- Psal. 31. 5. *Cōfitebor adversum me iniustitiā meam.* n. 83, & 99.
- Psal. 36. 5. *Revela Domino viam tuam, & spera in eo, & ipse faciet.* n. 110.
 27. *Declina à malo, & fac bonum.* n. 287.
- Psal. 38. 4. *Concaluit cor meum intra me, & in meditatione mea exardescet ignis.* n. 280.
- Psal. 40. 2. *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem.* n. 147.
- Psal. 50. 3. *Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam.* n. 118.
 4. *Et secundum multitudinem miserationum tuarum dele iniquitatem meam. Amplius lava me ab iniquitate mea.* ibid.
 6. *Tibi soli peccavi.* ibid.
 13. *Ne proicias me à facie tua, & spiritum Sanctum tuum ne auferas à me.* n. 33.
 14. *Spiritu principali confirma me.* n. 119.
 16. *Exultavit lingua mea iustitiam tuam.* n. 118.
 19. *Cor contritum, & humiliatum Deus non despicias.* n. 76.
 25. *Tunc acceptabis sacrificium iustitiæ.* n. 118.
- Psal. 54. 13. *Si is, qui oderat me super me magna loquutus fuisset.*

Sacra Scripturae.

14. & 15. *Abcondissem me forsitam ab eo. Tu vero homo unanimis, dux meus, & notus meus, qui simul meum dulces capiebas cibos, in domo Dei ambulavimus cum consensu.* n. 163.
- Pfalm. 63. 2. *Atimore inimici eripe animam meam.* n. 28.
- Pfalm. 72. 25. *Quid mihi est in Caelo, & a te quid volui super terram?* n. 39.
- Pfalm. 75. 9. *Terra tremuit, & quievit, cum exurgeret in iudicium Deus.* n. 211.
- Pfalm. 111. 3. *Gloria, & divitiæ in domo eius.* n. 160.
9. *Dispersit dedit pauperibus, iustitia eius manet in seculum seculi.* ibid.
- Pfalm. 127. 2. *Labores manuum tuarum, quia manducabis, beatus es, & bene tibi erit.* n. 257.
- Pfalm. 138. 22. *Perfecto odio oderam illos, & inimici facti sunt mihi.* n. 305.
- Pfalm. 140. 4. *Non declinet cor meum in verba malitiæ, ad excusandas excusationes in peccatis.* n. 97.

EX LIBRO PROVERBIORVM.

- Cap. 18. 17. *Iustus prior est accusator sui.* n. 99.

EX LIBRO ECCLESIASTES.

- Cap. 7. 30. *Solummodo hoc inveni, quod fecerit Deus hominem rectum.* n. 229.
- Cap. 12. 13. *Deum time, & mandata eius observa: hoc est omnis homo.* n. 273.

EX LIBRO CANTICORVM.

- Cap. 1. 1. *Osculetur me osculo oris sui.* n. 40.
- Cap. 2. 10. *Columba mea.* n. 236.
16. *Dilectus meus mihi, & ego illi.* n. 27.
- Cap. 3. 4. *Tenui eum, nec dimittam.* n. 40.
- Cap. 5. 8. *Adiuuro vos filie Ierusalem, si inveneritis dilectum meum, ut nunciatis ei, quia amore langueo.* n. 26.
10. *Electus ex millibus.* n. 27.
- Cap. 8. 6. *Pone me ut signaculum super cor tuum.* n. 40.
7. *Si dederit homo omnem substantiam domus suæ, pro dilectione, quasi nihil despiciet eam.* n. 41.

Index locorum

14. *Fuge dilecte mi.*

ibid.

EX LIBRO ECCLESASTICI.

- Cap. 3. 33. *Iguem ardentem extinguit aqua, & elemosynare-*
sistit peccatis. n. 126.
 Cap. 12. 3. *Altissimus odio habet peccatores.* n. 50.
 Cap. 28. 2. *Relinque proximo tuo nocenti te, & tunc deprecanti*
tibi peccata solventur. n. 213.

EX PROPHETIA ISAIÆ.

- Cap. 1. 6. *Vulnus, & livor, & plaga tumens: non est circumliga-*
ta, nec curata medicamine, neque fota oleo. n. 232.
 16. *Lavamini, mundi estote.* n. 1.
 Cap. 3. 9. *Peccatum suum quasi Sodoma predicaverunt.* n. 70.
 Cap. 5. 20. *Ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.* n. 104.
 Cap. 40. 6. *Omnis caro fennum.* n. 260.
 Cap. 58. 7. *Cum videris nudum, operi eum:* n. 143.

EX PROPHETIA DANIELIS.

- Cap. 4. 24. *Peccata tua elemosynis redime.* n. 128.
 Cap. 5. 5. *Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scri-*
bentis contra candelabrum, in superficie parietis au-
la Regiæ. n. 206.

EX PROPHETIA IONÆ.

- Cap. 3. 5. *Et crediderunt viri Ninivite in Deum, & predica-*
verunt ieiunium, & vestiti sunt saccis, à maiore usque
ad minorem. n. 225.
 7. & 8. *Homines, & iumenta, & boves, & pecora non gu-*
stent quidquam, nec pascantur, & aquam non bibant, &
operiantur saccis homines, & iumenta. n. 226.

EX EVANG. D. MATTHÆI.

- Cap. 2. 1. *Venit Ioannes Baptista predicans in deserto.* n. 223.
 2. *Pœnitentiam agite,* *ibid.*
 5. *Exibat*

Sacra Scriptura.

5. *Exibat ad eum Ierosolyma.* Ibid.
 6. *Confitentes peccata sua.* n. 62.
 10. *Omnis arbor, quæ non facit fructum bonum, excidetur, & in ignem mittetur.* n. 165.
 Cap. 5. 44. *Diligite inimicos vestros.* n. 179. 202. & 307.
 Benefacite his, qui oderunt vos. n. 190.
 Orate pro persecutibus, & calumniantibus vos. n. 199.
 45. *Vt sitis filij patris vestri, qui in cælis est.* n. 190.
 Cap. 6. 2. *Cum facis elemosynam, noli tuba canere.* n. 154.
 12. *Dimitte nobis debita nostra, sicut & nos dimittimus debitoribus nostris.* n. 218.
 24. *Non potestis Deo servire, & mammonæ.* n. 282.
 Cap. 10. 23. *Cum persecutur vos in Civitate ista, fugite in aliam.* n. 195.
 Cap. 11. 28. *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis.* n. 256.
 29. *Invenietis requiem animabus vestris. Iugum enim meum suave est, & onus meum leve.* Ibid.
 Cap. 12. 32. *Quicumque dixerit verbum contra filium hominis remittetur ei: qui autem dixerit contra Spiritum Sanctum, non remittetur ei, neque in hoc sæculo, neque in futuro.* n. 181.
 Cap. 15. 19. *De corde exeunt cogitationes mala.* n. 18.
 Cap. 16. 24. *Si quis vult potest me venire, abneget semetipsum, & tollat crucem suam, & sequatur me.* n. 252.
 Cap. 17. 4. *Domine, bonum est nos hic esse.* n. 38.
 Cap. 18. 32. & 33. *Serve nequam, omne debitum dimissi tibi, quoniam rogasti me. Nonne ergo oportuit, & te misereri conservi tui, sicut & ego tui misertus sum?* n. 215.
 34. *Tradidit eum tortoribus.* Ibid.
 35. *Sic & pater meus cælestis faciet vobis, si non misereritis unusquis, ne fratri suo, de cordibus vestris.* Ibid.
 Cap. 19. 11. *Non omnes captunt verbum istud.* n. 61.
 16. *Magister bone, quid faciam, ut habeam vitam æternam?* n. 156. & 266.
 17. *Si vis ad vitam ingredi, serva mandata.* n. 156. & 268.
 20. *Omnia hæc custodiivi à iuventute mea, quid adhuc mihi deest?* n. 156.
 21. *Si vis perfectus esse, vade, vende quæ habes, & da pauperibus.* Ibid.
 28. *Sedebitis super sedes duodecim.* n. 149.
Cera

Index locorum

29. Centuplum accipiet. n. 134.
- Cap. 20. 20. Adorans, & petens. n. 149.
21. Dicite & sedent. Ibid.
22. Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum? n. 224.
Dicunt ei: possumus. Ibid.
23. Non est meum dare vobis. n. 149.
- Cap. 22. 36. Magister, quod est mandatum magnum in lege? n. 271.
37. & 38. Diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde tuo, & in tota anima tua, & in tota mente tua: hoc est maximum, & primum mandatum.
39. Secundum autem simile est huic: diliges proximum tuum, sicut te ipsum. Ibid.
40. In his duobus mandatis uniuersa lex pendet. Ibid.
- Cap. 25. 41. Discedite à me maledicti in ignem aeternum. n. 165.
42. & 43. Esurivi enim, & non dedistis mihi manducare: sitivi, & non dedistis mihi potum: hospes eram, & non colligistis me, nudus, & non cooperuistis me: infirmus, & in carcere, & non visitastis me. n. 167.
44. Domine, quando te vidimus esurientem, aut sitientem, aut hospitem, aut nudum, aut infirmum, aut in carcere, & non ministravimus tibi? Ibid.
45. Amen dico vobis: quamdiu non fecistis uni de minoribus hic, nec mihi fecistis. Ibid.
- Cap. 26. 48. Quemcumque osculatus fuero, ipse est, tenete eum. n. 115.
- Cap. 27. 3. Pœnitentia ductus. n. 116.
4. Peccavi tradens sanguinem iustum. n. 116.

EX EVANGELIO D. MARCI.

- Cap. 1. 6. Erat Ioannis vestitus pilis cameli, & zona pellicea circum lumbos eius, & locustas, & mel silu stredebat. n. 238.
- Cap. 6. 20. Audito eo multa faciebat, & libenter eum audiebat. n. 285.
- Cap. 11. 36. Transfer calicem hunc à me. n. 298.
38. Spiritus quidem promptus est, caro vero infirma. Ibid.

EX EVANGELIO D. LVCÆ.

- Cap. 4. 30. Iesus autem transiens per medium illorum ibat. n. 195.
- Cap.

Sacra Scriptura.

- Cap. 6. 37. Dimittite, & dimittimini. n. 221.
 38. Date, & dabitur vobis. n. 135.
 Cap. 7. 13. Quam cum vidisset Dominus misericordiam motus super eam. n. 144.
 14. Adolescens tibi dico surge. Ibid.
 38. Lachrymis cepit rigare pedes eius. n. 64.
 47. Dilexit multum. n. 67.
 Cap. 9. 33. Nesciens quid diceret. n. 38.
 Cap. 10. 29. Ille autem volens iustificare se ipsum, dixit ad Iesum: & quis est meus proximus? n. 291.
 30. Homo quidam. n. 293.
 36. Quis horum trium videtur tibi proximus fuisse illi qui incidit in latrones? n. 292.
 37. At ille dixit, qui fecit misericordiam in illum. Et ait illi Iesus: vade, & tu fac similiter. Ibid.
 49. Ignem veni mittere in terram, & quid volo, nisi, ut accendatur. n. 295.
 Cap. 14. 26. Si quis venit ad me, & non odit patrem suum, & matrem, & uxorem, & filios, & fratros, & sorores; adhuc autem, & animam suam non potest meus esse discipulus. n. 307.
 Cap. 15. 12. Da mihi portionem substantiæ quæ me contingit. n. 261.
 14. Pater peccavi in cælum, & coram te. n. 262.
 17. Ego autem hic fame pereo. n. 67.
 18. Surgam, & ibo ad patrem meum, & dicam ei: pater peccavi in cælum, & coram te. n. 65.
 19. Fac me sicut unum de mercenarijs tuis. n. 261.
 Cap. 16. 19. Induebatur purpura, & bysso. n. 188. Et epulabatur quotidie splendide. n. 239.
 20. Iacebat ad ianuam eius. n. 145. Ulceribus plenus. n. 146.
 21. Cupiens saturari de micis quæ cadebant de mensa divitis, & nemo illi dabat. n. 163.
 22. Sepultus est in inferna. Ibid. & n. 239.
 Cap. 19. 8. Dimidium bonorum meorum do pauperibus, & si quid aliquem defraudavi, reddo quadruplum. n. 155.
 9. Hodie salus domui huic facta est. Ibid.
 Cap. 21. 2. Minuta duo. n. 141.
 41. Verumtamen quod superest date eleemosynam. n. 154.
 Cap. 22. 19. Hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur. n. 298.
 62. Flevit amare. n. 64.

Index locorum

- Cap. 23. 34. Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt. n. 22.
 41. Nos digna factis recipimus. n. 112.
 42. Memento mei cum veneris in regnum tuum. Ibid.
 44. Tenebrae factae sunt in uniuersam terram. n. 241.

EX EVANGELIO D. IOANNIS:

- Cap. 1. 29. Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi. n. 252.
 Cap. 2. 7. Implete Hydrias aqua. n. 14.
 Cap. 4. 11. Neque in quo haurias habes, & puteus altus est. n. 7.
 Cap. 5. 8. Tolle grabatum tuum, & ambula. n. 252.
 22. Omne iudicium dedit filio. n. 149.
 Cap. 6. 56. Caro mea uerè est cibus. n. 10.
 57. In me manet, & ego in illo. Ibid.
 Cap. 7. 1. Ambulabat Iesus in Galileam, non enim uolebat in Iudaeam ambulare, quia querebant eum Iudaei interficere. n. 197.
 Cap. 8. 7. Qui sine peccato est uestrum, primus in illam lapidem mittat. n. 174.
 59. Iesus autem abscondit se, & exiit de Templo. n. 202.
 Cap. 11. 3. Ecce quem amas infirmatur. v. 144.
 14. Lazarus mortuus est. Ibid.
 53. Ab illo ego die cogitauerunt, ut interficerent eum. n. 194.
 54. Iesus ergo iam non in palam ambulabat apud Iudaeos, sed abiit in regionem iuxta desertum in ciuitatem quae dicitur Ephren & ibi morabatur cum discipulis suis. Ibid.
 Cap. 12. 25. Qui amat animam suam perdet eam, & qui odit animam suam in hoc mundo in uitam aeternam custodit eam. n. 33.
 Cap. 13. 1. Cum dilexisset suos qui erant in mundo in finem dilexit eos. n. 202.
 35. In hoc cognoscent omnes quia discipuli mei estis si dilectionem habueritis ad inuicem. n. 297.
 Cap. 15. 5. Vos palmites. n. 260.
 10. Si praecepta mea seraueritis, manebitis in delectatione mea. n. 44.
 Cap. 18. 2. Et sedens docebat eos. n. 202.
 Cap. 19. 10. Nescis quia potestatem habeo crucifigere te, & potestatem habeo dimittere te? n. 209.
 11. Non haberes potestatem aduersum me, ullam nisi tibi datum

Sacra Scriptura.

- tum esset desuper. *Ibid.*
 Cap. 20. 11. Maria autem stabat ad Monumentum feris plo- *n. 240.*
 rans. *n. 67.*
 Cap. 21. 17. Tu scis quia amo te.

EX ACTIS APOSTOLORVM.

- Cap. 2. 37. Compuncti sunt corde. *n. 173.*
 Cap. 3. 3. Is cum vidisset Petrum, & Ioannem incipientes introire *n. 151.*
 in Templum rogabat, ut eleemosynam acciperet. *n. 142. & 151.*
 6. Argentum, & aurum non est mihi, quod autem habeo hoc ti- *n. 142.*
 bi do: in nomine Iesu Christi Nazareni surge, & ambu- *n. 200.*
 la. *n. 200.*
 7. Apræhensa manu eius dextera allevavit eum. *n. 200.*
 Cap. 7. 59. Possitis autem genibus clamavit voce magna dicens:
 Domine ne statuas illis hoc peccatum.

EX EPISTOLA B. PAULI APOST. AD ROMANOS.

- Cap. 5. 10. Cum inimici essemus reconciliati sumus Deo per mor- *n. 295.*
 tem Filij eius. *n. 128.*
 Cap. 7. 14. Ego autem carnalis sum venundatus sub pecca- *n. 186.*
 to. *n. 76.*
 Cap. 8. 26. Ipse spiritus postulat pro nobis gemitibus in enarrabili- *n. 295.*
 bus. *n. 186.*
 Cap. 10. 10. Ore autem confessio fit ad salutem. *n. 186.*
 12. Non enim est distinctio Iudei, & Greci. *Ibid.*
 Cap. 12. 20. Si esurierit inimicus tuus, ciba illum, si sititi po- *n. 230.*
 tum da ei. *n. 300.*
 21. Hoc enim faciens carbones ignis congregas super caput eius *Ibid.*
 noli vinci à malo, sed vince in bono malum.

EX EPIST. I. AD CORINTH.

- Cap. 9. 27. Castigo corpus meum, & in servitutem redi- *n. 300.*
 go. *Ibid.*
 Cap. 12. 26. Si quid patitur unum membrum compatiuntur om- *n. 300.*
 nia membra, sive gloriatur unum membrum, congaudent *Ibid.*
 omnia membra. *EX*
 27. Vos estis corpus Christi, & membra de membro.

Index locorum

EX EPIST. AD GALATAS.

- Cap. 5. 17. *Caro enim concupiscit aduersus spiritum, spiritus autem aduersus carnem: hac enim sibi inuicem aduersantur.* n. 247.

EX EPIST. AD COLOSENSES.

- Cap. 2. 14. *Delens quod aduersus nos erat chirographum decreti, quod erat contrarium nobis.* n. 294.

EX EPIST. II. AD TIMOTHEVM.

- Cap. 2. 5. *Non coronatur, nisi qui legitime certauerit.* n. 260.
Cap. 3. 2. *Erunt homines se ipsos amantes.* n. 302.

EX EPIST. AD HÆBREOS.

- Cap. 2. 9. *Vt gratia Dei pro omnibus gustares mortem.* n. 298.
11. *Qui enim sanctificat, & qui sanctificantur ex vno omnes.* n. 296.

EX EPIST. B. IACOBI APOST.

- Cap. 1. 14. *Vnusquisque vero tentatur à concupiscentia sua, abstractus, & illectus.* n. 249.
Cap. 2. 13. *Iudicium sine misericordia illi qui non fecit misericordiam.* n. 170.
Super exaltat autem misericordia iudicium. n. 171.
Cap. 3. 2. *In multis enim offendi mus omnes.* n. 140.



INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES QUE SE
contienen en este Libro.

A

Aborrecimiento. **E**L Aborrecimiento, con que Dios mira à los pecadores, es lo que mas deve sentirse en la culpa. fol. 15. num. 46. y siguientes. El verdadero amar, es saber en la apariencia aborrecer. fol. 140. n. 308. Aborrecer en la apariencia, es contradizeir los gustos, y oponerse à los apetitos. ibi, n. 309.

Acciones. Las acciones que no miran à Dios, como fin, y como motivo, no pueden merecer, aunque sean mas heroycas. fol. 73. n. 184.

Affigir. Por esto todos nos devemos affigir, porque à todos nos comprehende la desgracia del pecar. fol. 99. n. 228. La afficcion del cuerpo, no solo es remedio que sana, sino medicina que preserva. fol. 102. n. 234.

Afectos. Partir los servicios, es dividir los afectos. fol. 127. n. 262. No pueden vivir los afectos, en pecho, donde residen los agravios. fol. 128. n. 284.

Amor. Amor, y temor, son los principios del dolor. fol. 7. n. 24. El amor de Dios, que perdemos por la culpa, es lo que principalmente hemos de llorar en ella. fol. 10. n. 31. Quien ama menos, busca fuera de Dios su gloria: Quien ama mas, busca dentro de Dios su presencia; pero quien llega al vltimo grado de la fineza, solo busca en Dios su amor. fol. 12. n. 37. y siguientes. El amor de Dios, es el mayor bien que se goza por la virtud, y assi es tambien el mayor q̄ se pierde por la culpa. fol. 14. n. 44. El amor no tiene mas voces que las lagrimas. fol. 33. 77. Dos cosas

Indice de las cosas notables;

fas son las que engendran amor, la bondad, y la hermosura. fol. 124. n. 275. Todo amor necessita del conocimiento del objeto, así para introducirle, como para conservarse. fol. 125. n. 279. El amor se compara con el fuego. ibi. Se alimenta, y crece, con lo mismo que se engendra, y se produce. fol. 126. n. 279. El altar, donde ha de arder el fuego del amor divino, es nuestro corazón. fol. 125. n. 278. El amor de Dios, el entendimiento lo conserva, y el entendimiento lo causa. Causalo conociendo, y conservalo meditando. fol. 126. n. 280. El amor humano, causalo lo descuidado del ver, y mantiene lo cuidado del pensar. fol. 127. n. 281. El conocimiento de la bondad de Dios, es el que enciende su amor, pero la meditación es la que no permite que se apague. fol. 127. n. 281. El amor se compone de servir, y de no ofender, y aun mas de no ofender, que de servir. fol. 128. n. 284. El amor propio, es la causa de nuestra perdición. fol. 136. n. 301. Si faltara el amor propio, cesara el infierno. ibi. Ay dos ciudades, que tienen por fundamento dos amores. El amor de Dios funda la Ciudad Santa, que es Jerusalem, y el amor propio, la Ciudad de Satanàs, que es Babilonia. fol. 136. n. 301. El amor que nos tenemos, es vn odio con apariencias de amor, y el amor que nos debemos tener, es vn amor con apariencias de odio. fol. 137. n. 302. La correspondencia, y la amistad, no la pide como deuda el odio, sino el amor. fol. 138. n. 305.

Armas. Vencer sin armas à los enemigos, es dificultad, que aun no sabè vencerla los milagros. fol. 107. n. 244. y 245.

B

Bautismo. **P**ARA Labar la culpa ay dos bautismos, en la penitencia, vno de fuego, y otro de ayre vno del corazón, y otro de los labios. fol. 21. n. 62. La limosna se parece al Bautismo. fol. 43. n. 126. y aun es mas abundante que el. ibi. n. 127.

Beneficio. En el mundo, vn beneficio que obliga, produce vna ingratitud que agravia. fol. 75. n. 188.

Que se contienen en este Libro.

Bien. El bien quando se pierde, no se llora por conocido, sino por amado. fol. 7. n. 25.

Bondad. Dos cosas son las que engendran amor, la bondad, y la hermosura. fol. 124. n. 276. Desde el delito de Adan, quedò la naturaleza tan viciada, que para ser amada la bondad, ha menester valerle de la Ley. fol. 124. n. 277.

C

Charidad. EN El Reyno de la Charidad ay diferentes monedas. fol. 50. n. 142. La charidad, ha inventado vn nuevo modo de penitencia; porque haze que estè el dolor del pecado, en el pecho del ofendido, y que pida perdon para la culpa, el que recibe la ofensa. fol. 82. n. 201.

Christo. Teniendo à Christo por compañero en el sufrir, nadie deve rehusar el padecer. fol. 97. n. 224. Christo murió por todos los hombres vniversalmente. fol. 133. n. 295. Quien no se compadece del proximo, no es miembro de Christo. fol. 135. n. 299. y 300.

Christianos. El amarse vnos à otros, es el caracter de los Christianos, y Discipulos de Christo. fol. 134. n. 297.

Ciegos. Aguardar para socorrer, à que llegue el informe de la necesidad à los oydos, solo pueste permitirse à la misericordia de los ciegos. fol. 52. n. 125.

Compuncion. Es vn dolor, que el corazon concibe, con la memoria de aver ofendido à Dios. fol. 5. n. 17.

Confession. La confession suple lo que le falta de perfeccion al dolor. fol. 21. n. 61. Para ser provechosa, ha de ser, humilde, pura, y fiel. fol. 34. n. 69. Y todo el Sermón segundo. Ha de ser confession, y confusion, juntamente. fol. 27. n. 82. Ha de confessar las culpas, en particular, y no en comun. fol. 29. n. 86. Las excusas en la confession, las inventò la malicia. fol. 32. n. 92.

Confessores. Hã de ser doctos, y hã de ser virtuosos. fol. 119. n. 266. En caso de no hallar sugeto dõde se juntè ambas calidades de virtud, y de doctrina, primero se ha de cõsultar cõ quien tiene doctrina, que cõ quien tiene virtud. ibi. n. 267.

Contemplacion. No socorriendose la memoria de la con-

Indice de las cosas notables,

- templacion de lo divino le arrastrará facilmente la vezindad de lo humano. fol. 125. n. 278. La contemplacion es la que no permite que se apague el fuego del amor divino. fol. 127. n. 281.
- Corazon.* El corazon es donde la culpa se concibe, y así deve ser el primero que la llora. fol. 5. n. 18. y 19. Ay vn Bap- tismo del corazon, y otro de los labios. fol. 21. n. 62. El altar donde hade arder el fuego del amor Divino es nuestro corazon. fol. 125. n. 278 No basta dar à Dios vn pedazo del corazon, es menester darlo todo. fol. 127. n. 272. Quien admite en su voluntad algun pecado no le da à Dios el corazon entero. fol. 127. n. 283.
- Cortes.* En las Cortes se persuade muy mal la penitencia. fol. 96. n. 223. No puede aver Corte tan estragada, y tan viciosa, que viendo avn innocente padecer no se quiera tambien mortificar. fol. 97. n. 225. Vno de los execrables, y perniciosos abusos que el demonio ha introducido en la Corte es hazer galas para el Jueves Santo. f. 105. n. 240.
- Cuerpo.* Es tal la villania del cuerpo que solo quando le castigan obedece, y solo quando le affigen se reduce. fol. 101. n. 230. La afficcion del cuerpo no solo es remedio que sana, sino medicina que preserva. fol. 102. n. 234. Es menester traer el cuerpo muy mortificado, para tenerle vencido. fol. 109. n. 247. no haze guerra con tiros, sino con alagos. Ibid. Esta diferencia va del cuerpo glorioso al cuerpo pasible, que aquel es bienaventurado por lo que goza, y estotro por lo que espera. fol. 114. n. 258.
- Culpas.* Hanse de confessar en particular, y no en comun. fol. 29. n. 86. Quien no tuviere culpa, quede absuelto de dar limosna. fol. 68. n. 174. Por la culpa morimos, y por la penitencia resucitamos. fol. 102. n. 233. El deleyte de la culpa se hade satisfacer con el trabajo de la penitencia. fol. 115. n. 261.

D

- Dar.* **Q**uien aguarda à la lisonja del pedir, se condena al desayre de no dar. fol. 54. n. 148.
- Desenidos.* No quiere Dios que se pongan los milagros, de parte de los descuidos. fol. 108. n. 245.
- Dios.* El odio de Dios se deve sentir por tres cosas. f. 16. n. 48.

Que se contienen en este Libro.

Dios aborrece à los peccadores. fol. 17. n. 50. Hemos de perdonar las injurias porque Dios nos las perdone. fol. 89. n. 213. Lo mismo es gozar de Dios que gozar todo lo bueno. fol. 124. n. 276. El amor de Dios el conocimiento de su bondad es el que lo enciende, y la meditacion es la que no permite que se apague. fol. 127. n. 281. Dios no solo quiere que los hombres no le ofendan, sino tambien que le sirvan. fol. 130. n. 288.

Divinidad. Iamas hubo pueblo tan rustico, ni nacion tan barbara, que viviese ignorante de la Religion, conque se adora la Divinidad. fol. 122. n. 272.

Dolor. El objeto del dolor son los bienes, y los males, los bienes quando se pierden, y los males quando se padecen. fol. 7. n. 23. Sus principios son amor, y temor. *ibid.* n. 24. El dolor que ha de tener el hombre quando se arrepiente de la culpa, ha de ser por el bien que pierde en el amor de Dios, y por el mal à que se condena en su aborrecimiento. fol. 10. n. 31.

E

Enemigos. **E**L modo de perdonar los agravios, es rogar à Dios por nuestros enemigos. f. 80. n. 199.

Enseñança. La enseñança del pulpito mas ha de mirar à mover los afectos, que à concluir los discursos. f. 70. n. 178.

Escogidos. Los que no son mortificados, no llegan a ser escogidos. fol. 116. n. 263.

Escusas. Nadie se ha de escusar quando se acusa. fol. 32. n. 92. Las escusas en la confesion las inventò la malicia. *ibid.* No ay escusa que no sea acusacion. fol. 32. n. 98.

Esperança. Los dos polos sobre que estriba la penitencia, son la confesion, y la esperança. fol. 37. n. 111.

F

Fatigas. **L**As fatigas tienen dos bienaventuranças. Vna en el mundo, y otra en el Cielo. f. 114. n. 257.

Fidelidad. Para que se perdonen las culpas, han de concurrir dos fidelidades. Vna de parte de Dios, y otra de parte de los hombres. fol. 36. n. 109.

Fundamento. Ay dos Ciudades que tienen por fundamento dos amores. fol. 136. n. 301.

Indice de las cosas notables;

G

Galas. **H**Azêr galas para el luebes Santo, es hazêr gala de la muerte de Christo. fol. 105. n. 240.

Glorias. Quien contempla lo immento de las glorias, no puede negarse à lo breve de las penas. fol. 112. n. 255. La piedra filosofal para hazer de las penas glorias, es considerar las glorias con que se premian las penas. fol. 113. n. 257.

Guerra. Nuestra vida es vna guerra domestica, y civil. fol. 108. n. 247. El cuerpo no haze guerra con tiros, sino con alhagos. fol. 109. n. 247.

H

Hombre. **E**L hombre moral es el que guarda los Mandamientos de Dios. fol. 120. n. 270. Es retrato de Dios, y semejança suya. fol. 123. n. 274.

El proximo del hombre es qualquier hombre. fol. 132. n. 292.

Huir. El huir de las injurias no ha de ser por alexarse el hombre del daño, sino por escusar al ofensor el delito. fol. 79. n. 196. El huir de los enemigos, se ha de juntar con el rogar por ellos. fol. 83. n. 202.

Humildad. La humildad ha de estar en el alma, no en la boca. fol. 25. n. 75.

I

Impecable. **S**I huviera algun hombre impecable, alguna disculpa tenia para no perdonar, porque no necesitava de perdon. fol. 93. n. 219.

Ingratitud. Con las ingratitudes valen poco los obsequios, pues no estorvan sino aumentan los agravios. f. 76. n. 190.

Injurias. El perdon de ellas es la mas heroica, y mas necesaria virtud que ay en el hombre. fol. 69. n. 176. El modo de perdonarlas es retirar se sin nora de quien las haze. fol. 77. n. 191. Hemos de perdonarlas porque las dispone la divina providencia. fol. 84. n. 204. No se hazen por arbitrio de la voluntad humana, sino por disposicion de la providencia divina. fol. 87. n. 209. Hemos de perdonarlas, considerando, que las padeciò Christo mayores. fol.

Que se contiene en este libro.

Instrumento. De todas las injurias son instrumentos los hombres, y solo Dios es Author. fol. 84. n. 204.

Ira. La ira es vna breve locura. fol. 84. n. 203.

Juyzio. En el juyzio de Dios no ay misericordia para el que no la tiene con los pobres. fol. 76. n. 170.

L

Limosna. **L** A limosna se parece al baptismo. f. 43. n. 126.

L Y aun es mas abundante que el baptismo. ibid. n. 127. Hazenos redemptores de nosotros mismos. ibid. n. 128. Con los pecados nos vendemos, y con la limosna nos redimimos. f. 44. n. 128. Hande hazerla tambien los pobres. fol. 45. n. 130. Y siguientes. Es vna dadiva con intereses de vsura. fol. 47. n. 134. Libra de la muerte, y del pecado, y no permite que baje el alma a las penas del infierno. fol. 49. n. 140. No se hade medir por la necesidad del que la recibe, sino por la posibilidad del que la haze. fol. 50. n. 141. Para ser perfecta se ha de hazer antes que el pobre lapida. fol. 51. n. 143. No es lo mismo hazerla, que darla. f. 57. n. 154. Para ser el hombre justo la ha de hazer de lo superfluo, para ser perfecto de lo necesario. fol. 58. n. 155. El dar limosna de lo superfluo es acto de obligacion, y de justicia. fol. 59. n. 158. El no dar limosna es el delito general, porque se van al infierno todos los que se condenan. fol. 64. n. 166.

Loco. Nadie nos injuria, que no merezca nombre de loco. fol. 84. n. 203.

M

Mal. **E** L mal quando se padece se siente porque se teme, y no porque se conoce. fol. 7. n. 75. El odio del enemigo es mal sencillo, el del amigo es doblado. fol. 17. n. 51.

Malieta. Las escusas en la confession las inventò la malicia. fol. 32. n. 92. mal hallarà escusas para mortificarse la malicia, viendo en traxe de mortificacion à la innoencia. f. 98. n. 226.

Mandamientos. La obediencia de los Mandamientos es en la realidad la que nos salva. fol. 118. n. 265. Por guardar los Mandamientos de Dios se diferencia el hombre mo-

Indice de las cosas notables,

- ral del hombre físico. fol. 120. n. 270.
- Misseries.* Donde las misseries usurpan el oficio del hablar deven tomar los ojos el oficio del oír. fol. 52. n. 145.
- Misericordia.* En el juyzio de Dios no ay misericordia para quien no la tiene con los pobres. fol. 66. n. 170. Mas pue- de la misericordia de Dios para socorrernos, que toda nuestra malicia para condenarnos. fol. 67. n. 172.
- Mortificacion.* La conveniencia de la mortificacion, es com- mutar las penas eternas con las temporales. fol. 110. n. 250. La mortificacion borra las culpas, y adquiere la glo- ria. fol. 114. n. 259.
- Mudança.* Mas sintió Thamâr la mudança de aborrecida, que la ofensa de deshonrada. fol. 18. n. 53.

N

- Necessario.* **L**A limosna para ser perfecta, se ha de hazer de lo necesario. fol. 58. n. 155.
- Necesidad.* La limosna no se ha de medir, por la necesidad del que la recibe, sino por la posibilidad del que la haze. fol. 50. n. 141.
- Necesitados.* Menor pecado es hurtar à los poderosos, que no dar de lo que sobra, à los necesitados. fol. 62. n. 164.

O

- Ocios.* **Q**Vien en la campaña se entrega descuyda da- mente à los ocios, el mismo arma contra sus enemigos. fol. 107. n. 244.
- Odio.* El odio de Dios se deve sentir por tres cosas, por ser odio, por ser odio, de Dios, y por ser odio de quien antes nos amava. fol. 16. n. 48. El odio es vn castigo, que Dios le reservò para si solo. fol. 17. n. 50. El odio del enemigo es mal sencillo, el del amigo es doblado. ibid. n. 51.
- Ofensa.* La ofensa crece segun la dignidad del ofendido. fol. 92. n. 217.
- Ojos.* Donde las misseries usurpan el oficio del hablar, han de tomar los ojos el oficio del oír. fol. 52. n. 145.

P

- Padecer.* **E**L padecer por Dios no es añadir mortifica- cion, sino quitarla. fol. 111. n. 252.

Que se contienen en este Libro.

Pecados. El original se lava con el baptismo, los personales cada vno deve labarlos con la penitencia. f. 1. n. 2. Solo los ha de confessar quié los comete, ó los haze cometer. f. 33. n. 100. Ay pecados agenos puramente agenos, y pecados agenos que también son propios. ibi. n. 101. Hante de confessar del modo que le cometen. f. 34. n. 104. Con los pecados, nos vendemos. f. 44. n. 128. Menor pecado es hurtar à los poderosos, q̄ no dar de lo que sobra à los necesitados. fol. 62. n. 164. Quien admite en su voluntad algun pecado no le da à Dios el corazon entero. fol. 127. n. 283.

Pecador. Vn pecador es lo mismo q̄ vn enfermo. fol. 26. n. 78.

Pecar. Antes de pecar hemos de considerar à Dios, como si no tuviera misericordia, y despues de aver pecado le hemos de mirar, como sino tuviera justicia. fol. 39. n. 116.

Al que no ha pecado, le basta la dicha de heredar, el que ha pecado, deve añadir el afan de merecer. fol. 116. n. 262.

Penas. No puede negarte à lo breve de las penas, quien contempla lo inmenso de las glorias. fol. 112. n. 255. Para hazer de las penas glorias, se han de considerar las glorias con que premian las penas. fol. 113. n. 257.

Penitencia. El Sacramento de la penitencia, no se hizo para confessar culpas agenas, sino solamente las propias. fol. 33. n. 98. Compone se de confesion, y de humildad. fol. 26. n. 77. Los dos polos en que estriva la penitencia, son la confesion, y la esperança. fol. 37. n. 111. Con la culpa adolecemos, y con la penitencia sanamos. fol. 102. n. 233.

Perdon. No perdona Dios sus ofensas, à quien no perdona al hombre las injurias. fol. 90. n. 214 y siguientes. Sino perdonamos, nosotros mismos nos condenaremos. fol. 92. n. 228.

Pobres. Tambien los pobres deven dar limosna. fol. 45. n. 130. El hazer se por Dios mas pobre, es el medio mejor para no serlo. fol. 49. n. 139.

Poderosos. Menos pecado es hurtar à los poderosos, que no dar de lo que sobra à los necesitados. fol. 62. n. 164.

Proximo. El proximo del hombre, es qualquier hombre. fol. 132. n. 292. Para saber quien es el proximo à quien se deve amar, no se ha de atender à la patria, ni à la amistad, ni à la religion, sino solo al ser humano. fol. 132. n. 293. La razon de ser proximo todos los hombres, es por

Indice de las cosas notables,

ser todos hechuras de vn mismo Dios. fol. 134. n. 296. El amar al proximo es el caracter de los Christianos. ibi. n. 297. Quien no se compadece del proximo, no es miembro de Christo. f. 135. n. 299. y 300. Al proximo lo debemos amar aborreciendolo. fol. 139. n. 307.

R

Regalo. **Q**VERER Vivir regalados, y no vivir delinquentes, es querer allanar los imposibles. fol. 104. n. 238.

Retiro. El retiro ha de ser con los estraños, no con los domesticos. fol. 78. n. 194.

Remedios. No es mortal la dolencia, porque se complican los peligros, sino porque no se aplican los remedios. fol. 101. n. 237.

Rico. Para condenarse vn rico, basta no dar de lo superfluo limosna. 62. n. 163.

Rogar. El huir de los enemigos, se ha de juntar con el rogar por ellos. fol. 83. n. 202.

S

Socorrer. **A**GVARDAR Para socorrer à que llegue el informe de la necesidad à los oydos, solo puede permitirse à la misericordia de los ciegos. fol. 52. n. 145.

T

Trabajos. **L**A Corona del Cielo, se da à precio de trabajos. fol. 115. n. 260.

V

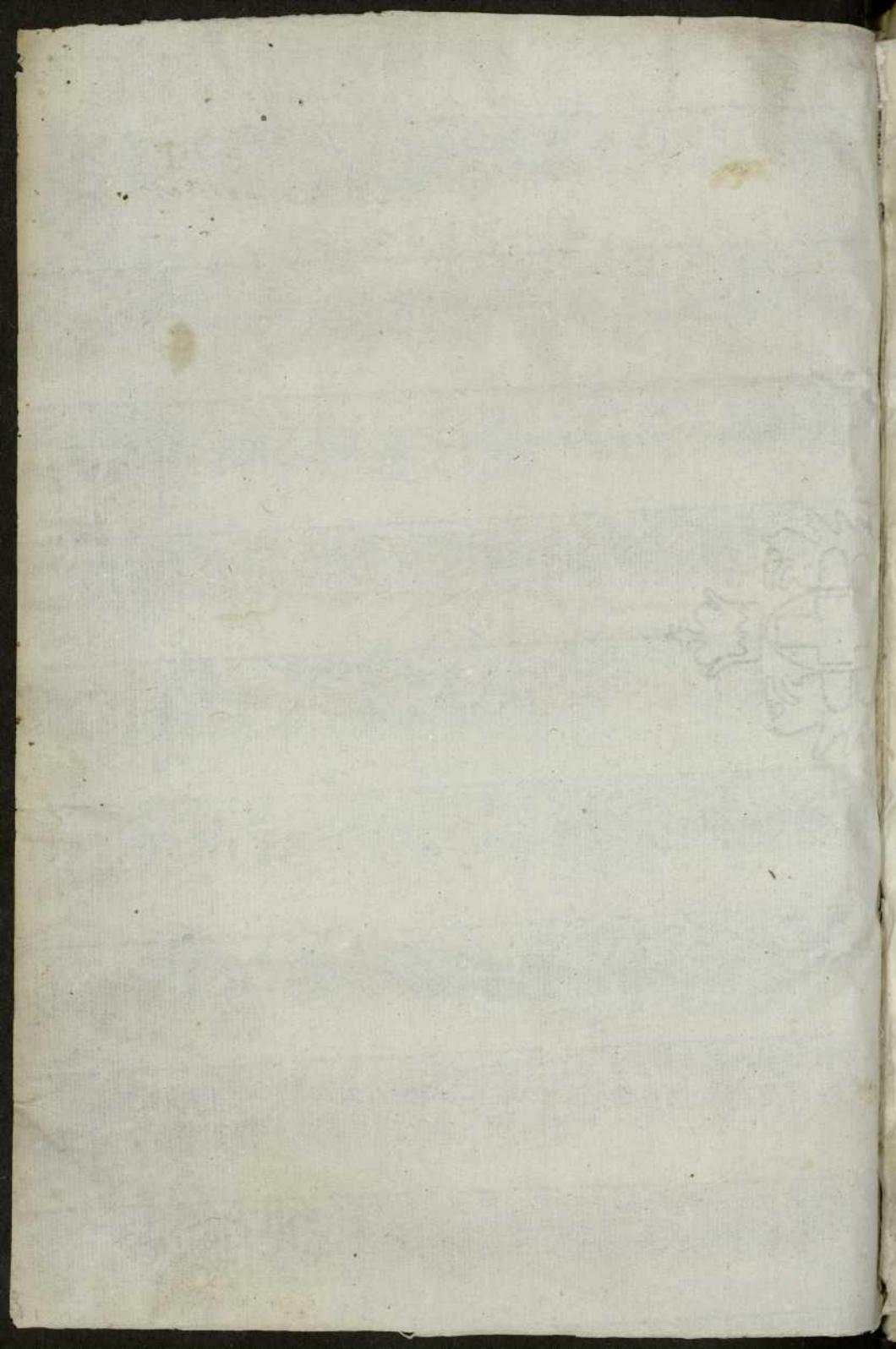
Virtud. **C**OMPONESE De obrar bien, y de no obrar mal. fol. 130. n. 287.

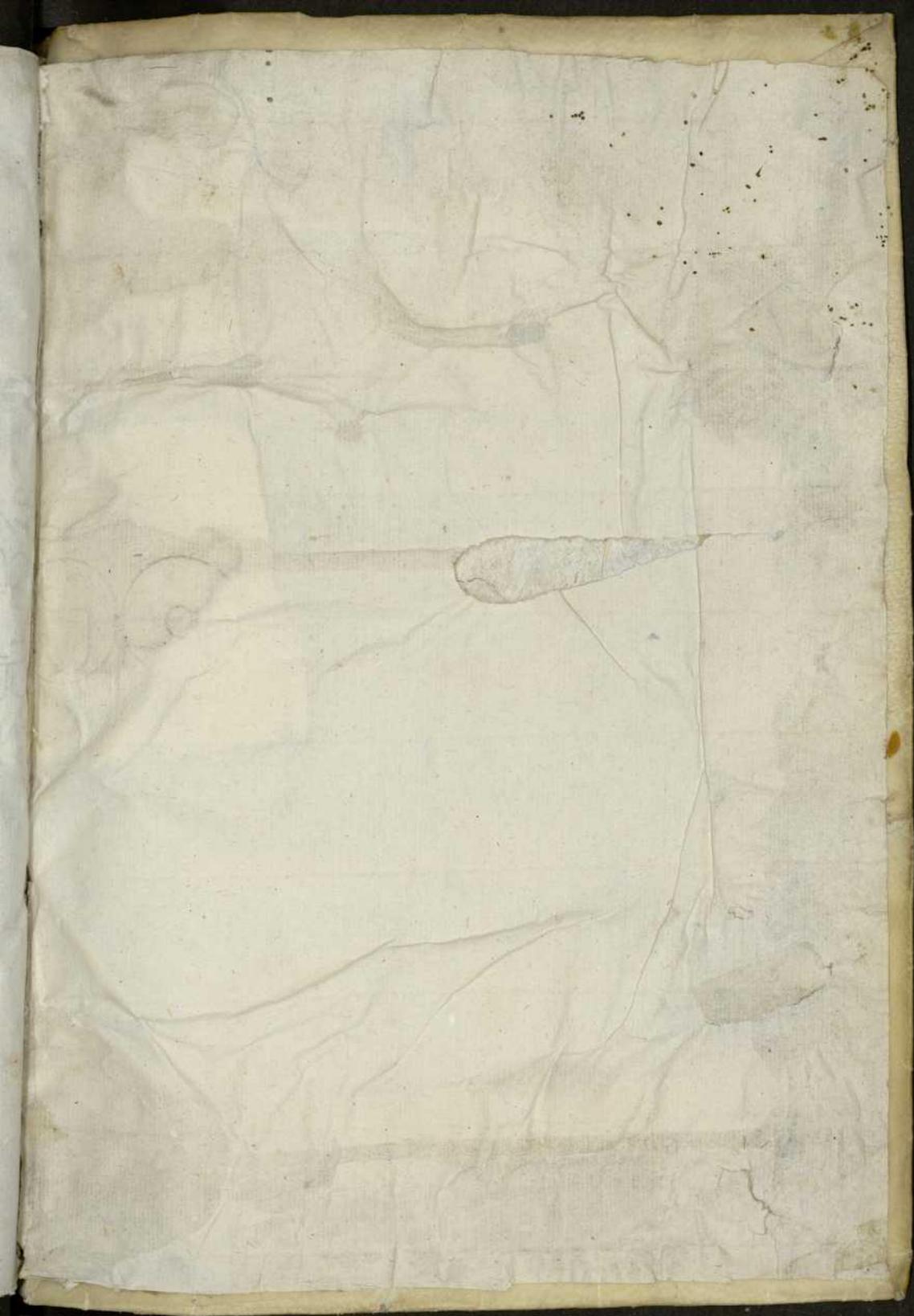
Violentar. Violentar el hombre su gusto, aunque parece odio, en la realidad es amor. fol. 137. n. 203.

Voluntad. Nunca dura mucho voluntad que se enciende por antojo. fol. 18. n. 52. Las injurias de la voluntad, sino mira el hombre azia Dios, no puede perdonarlas, fol. 71. n. 180. Hazer el hombre su voluntad, aunque parece amor, en la realidad es odio. fol. 137. n. 203.

F I N.

Vide Caridad. Nueva invencion de perdonar
para la Cruz fol. 50 n. 142 fol. 82. n. 201.
quando la innocencia padere, deve padecer
la Matrua fol. 93. y adelante.





2.

2.027